

**EQUIPO PETROLERO S.A.**

Los objetivos de la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero; enumeradas de manera indicativa pero no limitativa, son los siguientes: **1.** Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de oleoducto y gasoductos. Construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social; **2.** Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo líquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos; **3.** Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener, operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunta (joint operating agreements) u otros de cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.; **4.** Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; **5.** Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos; **6.** Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; **7.** Prestar servicios de consultoría ambiental; **8.** Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad; **9.** Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional; **10.** Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos; **11.** Podrá realizar inversiones en otras sociedades afines al giro social de la sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles; **12.** Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentren prohibidas. **13.** Podrá realizar importación y/o exportación de insumos, maquinaria, equipos y/o productos relacionados con la actividad y el objeto social. **14.** Podrá realizar la distribución y comercialización (compra-venta) de minerales industriales y otros productos, básicos o elaborados, utilizables en las actividades petroleras como insumos o materias primas; así como la venta en territorio nacional o en el extranjero de estos minerales, materias primas y productos industrializados. La Sociedad podrá participar en toda actividad que fuera accesorio, incidental o necesaria para lo antes mencionado, incluyendo, sin limitación la ejecución de representaciones, intermediaciones, agencias, consignación, comisionista, distribución y/o administración de terceras partes que se dediquen al rubro de la sociedad.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-EPE-006/2014

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-EPE-006/2023

Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II: ASFI/1063/2023 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II**

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de EQUIPETROL II correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

**PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: US\$15.000.000.-**

**(Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).**

**Principales características DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II**

<b>Monto Total del Programa</b>	US\$15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
<b>Tipo de valor:</b>	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
<b>Denominación de las Emisiones dentro del Programa</b>	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos EQUIPETROL II, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
<b>Monto de cada Emisión dentro del Programa</b>	El monto de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Plazo del Programa</b>	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
<b>Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del Programa:</b>	El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
<b>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:</b>	La moneda de las Emisiones que conforman el presente Programa podrá ser Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Valor nominal de los Bonos:</b>	Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia. El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Tipo de interés:</b>	El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será nominal, anual y fijo o variable; y será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
<b>Garantía:</b>	Quirografaria
<b>Tipo de oferta y Lugar de Negociación</b>	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Periodicidad del pago de intereses:</b>	La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Amortización de capital:</b>	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
<b>Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:</b>	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
<b>Procedimiento de colocación primaria:</b>	Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.
<b>Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:</b>	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
<b>Modalidad de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa:</b>	A mejor esfuerzo.
<b>Precio de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:</b>	En efectivo.
<b>Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:</b>	Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.
<b>Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:</b>	A la orden.
<b>Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:</b>	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el Programa:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 37 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN EN LA PÁGINA VII DE ESTE PROSPECTO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y EQUIPETROL S.A.

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

## DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE LOS BONOS EQUIPETROL II



Código de seguridad: KjeepBNm4e9A

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

#### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISEIS/DOS MIL VEINTITRES - 416/2023-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:24 (diez y veinticuatro), del día, miércoles dieciséis del mes de agosto del año dos mil veintitrés, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad N° **3483719** (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en COND. LOS SAUCES CASA 5 Z. LA FLORIDA mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que está presentando **EQUIPO PETROLERO S.A.**, para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II**, mediante la presente declaración voluntaria:-----  
Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No.**3483719 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.46 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que:-----  
"Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **EQUIPO PETROLERO S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

*Quien desee adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro*

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/65e320d1-4jcepBNm4e9A>

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES FINANCIERAS  
**DIRNOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: KjeepBNm4e9A

del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II que se ofrecerán, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la transacción propuesta.-----

La adquisición de los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario)".-----

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: d6f376fbcdc2e91c4340080c061b569036863ec1a6caf207af9251f90476bc67.-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE LOS BONOS EQUIPETROL II



Código de seguridad: Q3M2uQXe2hF6

VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: VEINTIDOS/DOS MIL VEINTITRES - 22/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:38 (doce y treinta y ocho), del día, martes quince del mes de agosto del año dos mil veintitres, ANTE MÍ MARY DOLLY GUARDIA PEREZ, Notario de Fe Pública N° 16 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **PEDRO FRANCISCO MIGUEL PAZ SOLDAN UNZUETA**, con Cédula de Identidad número cuatro, ocho, siete, cuatro, siete, cinco expedida en La Paz (N° 487475-L.P.), de nacionalidad boliviana, mayor de edad, hábil por ley, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Colinas del Urubó, Calle Bibosi N° 9, de ésta ciudad en representación legal de la Sociedad **EQUIPO PETROLERO S.A. (EQUIPETROL S.A.)**, con Número de Identificación Tributaria NIT 1015407022, según Poder N° 1263/2011, de fecha 19 de Septiembre del año 2011, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 109 a cargo de la Abg. Enriqueta Vargas Becerra, a objeto de prestar declaración voluntaria notarial, quien exhortado a decir la verdad dijo:-----  
**SEÑORA NOTARIA ME PRESENTO ANTE UD., CON OBJETO DE PRESTAR MI DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL SOBRE LO SIGUIENTE:-** En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, mediante la presente declaración voluntaria:- Yo, Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta con Cédula de Identidad No. 487475 LP. y domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de EQUIPO PETROLERO S.A. como Presidente Ejecutivo, en mérito al Testimonio de Poder No. 1263/11 de fecha 19 de septiembre de 2011, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, declaro bajo juramento que: "EQUIPO PETROLERO S.A. legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos".- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, presentado ante la ASFI".-----  
**CONCLUSION.- ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR SOBRE EL PARTICULAR, MANIFESTANDO QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN LA**

<https://arplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/448b26a0-Q3M2uQXe2hF6>

2022 DE CALIFICACION ELECTRONICA  
**DINOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: Q3M2uQXe2hF6

REALIZO PARA SER PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI) Y/O CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINADA POR LEY, HACIÉNDOME RESPONSABLE EN CASO DE INCURRIR EN CUALQUIER FALSEDAD MATERIAL E IDEOLÓGICA.-  
Leída que fue la presente acta de declaración y en ratificación a su integro contenido, firma el declarante conjuntamente con la Notaria que suscribe, firma y expide al amparo del Art. 19 inciso a) de la Ley del Notariado Plurinacional 483.-  
Con lo que concluyo DOY FE.-

Firmado en documento original con código de contenido:  
1b01f1e5c214420f9d08e05f0f1daa6e3ee86f9175041ea1468f1a43c52a60cb.-

Nombre	Firma	Huella
PEDRO FRANCISCO MIGUEL PAZ SOLDAN UNZUETA Cédula de Identidad 487475		

  
Abg. Mary Dolly Juanda Perez  
NOTARÍA DE FE PÚBLICA  
N° 16  
25042018  
DIRNOPLU  
Santa Cruz - Bolivia



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE LOS BONOS EQUIPETROL II



Código de seguridad: apY5vcnchGrG

VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**

Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: VEINTICUATRO/DOS MIL VEINTITRES - 24/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:56 (doce y cincuenta y seis), del día, martes quince del mes de agosto del año dos mil veintitres, ANTE MÍ MARY DOLLY GUARDIA PEREZ, Notario de Fe Pública N° 16 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **JAVIER EDUARDO ALBA SANTISTEVAN**, con Cédula de Identidad número uno, nueve, siete, siete, cuatro, seis, cinco expedido en Santa Cruz (N° 1977465-S.C.), de nacionalidad boliviana, mayor de edad, hábil por ley, casado, empleado Privado, domiciliado en el Barrio Las Palmas, Calle 2 N° 17, de ésta ciudad, en representación legal de la Empresa **EQUIPO PETROLERO S.A.** con Número de Identificación Tributaria **NIT 1015407022**, según Poder N° 1265/2011, de fecha 19 de Septiembre del año 2011, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública N° 109, a cargo de la Abg. Enriqueta Vargas Becerra, a objeto de prestar declaración voluntaria notarial, quien exhortado a decir la verdad dijo:-----

**SEÑORA NOTARIA ME PRESENTO ANTE UD., CON OBJETO DE PRESTAR MI DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL SOBRE LO SIGUIENTE:-** En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, mediante la presente declaración voluntaria:- Yo, Javier Eduardo Alba Santistevan con Cédula de Identidad No. 1977465 SC. y domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de EQUIPO PETROLERO S.A, como Gerente General en mérito al Testimonio de Poder No.1265/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, declaro bajo juramento que:- "EQUIPO PETROLERO S.A. legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos".- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, presentado ante la ASFI".-----

**CONCLUSION.- ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR SOBRE EL PARTICULAR, MANIFESTANDO QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN LA**

<https://simplu.dirnopl.u.gob.bo/verificacion-documentos?id7b58904-apY5vcnchGrG>

REGISTRO NACIONAL DE VALORES  
**DIRNOPLU**



Código de seguridad: apY5vcnchGzG

REALIZO PARA SER PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI) Y/O CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINADA POR LEY, HACIÉNDOME RESPONSABLE EN CASO DE INCURRIR EN CUALQUIER FALSEDAD MATERIAL E IDEOLÓGICA.- Leída que fue la presente acta de declaración y en ratificación a su integro contenido, firma el declarante conjuntamente con la Notaria que suscribe, firma y expide al amparo del Art. 19 inciso a) de la Ley del Notariado Plurinacional 483.- Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: ba48b488f1ce33088d2546587bc7bf0a5aa94a10baead2e653e773b959cd4d92.-----

Nombre	Firma	Huella
JAVIER EDUARDO ALBA SANTISTEVAN Cédula de Identidad 1977465		

---

*Abg. Mary Dolly Guardia Porco*  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**N° 16**  
**DIRNOPLU 25042018**  
 SANTA CRUZ - BOLIVIA



#### ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II (“Programa de Emisiones de Bonos”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente PROSPECTO MARCO es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General
------------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente PROSPECTO MARCO por EQUIPO PETROLERO S.A. son:

Javier Eduardo Alba Santistevan	Gerente General
---------------------------------	-----------------

#### PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE EQUIPETROL S.A.

Nombre	Cargo
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	Presidente Ejecutivo
Javier Eduardo Alba Santistevan	Gerente General
Rene Gabriel Beltrán Vargas	Gerente de Servicios
Xavier Paz Soldan Unzueta	Gerente Industrial
Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	Gerente Administración y Finanzas
Mercedes Patricia Terceros Moog	Gerente de Desarrollo Corporativo & Tecnología
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid	Gerente de Contabilidad y Tesorería
Freddy Manuel Chavez Rocabado	Asesor Legal

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

#### Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Avenida Arce N°2333, La Paz – Bolivia.

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

#### EQUIPO PETROLERO S.A.

Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° 8610, Santa Cruz – Bolivia.

## INDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....	7
1.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos .....	7
1.2.	Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos .....	7
1.3.	Características del Programa .....	8
1.3.1.	Denominación del Programa.....	8
1.3.2.	Tipo de Valor.....	8
1.3.3.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa.....	8
1.3.4.	Monto total del Programa.....	8
1.3.5.	Emisiones que formen parte del Programa.....	8
1.3.6.	Denominación de las Emisiones dentro del Programa .....	9
1.3.7.	Monto de cada Emisión dentro del Programa .....	9
1.3.8.	Series de cada Emisión dentro del Programa .....	9
1.3.9.	Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series):.....	9
1.3.10.	Valor nominal de los Bonos .....	9
1.3.11.	Plazo del Programa .....	9
1.3.12.	Fecha de Emisión .....	9
1.3.13.	Fecha de vencimiento .....	10
1.3.14.	Precio de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa: .....	10
1.3.15.	Plazo de cada Emisión (o Series) .....	10
1.3.16.	Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa .....	10
1.3.17.	Numeración de los Bonos .....	10
1.3.18.	Forma de circulación de los Bonos.....	10
1.3.19.	Modalidad de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa.....	11
1.3.20.	Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa .....	11
1.3.21.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa .....	11
1.3.22.	Procedimiento de colocación primaria de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa .....	11
1.3.23.	Convertibilidad en Acciones.....	11
1.3.24.	Agente Colocador .....	11
1.3.25.	Agente Pagador .....	11
1.3.26.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa .....	12
1.3.27.	Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa .....	12
1.3.28.	Número de registro y fecha de inscripción del Programa .....	12
1.4.	Derechos de los Titulares.....	12
1.4.1.	Tipo de interés .....	12
1.4.2.	Tasa de Interés.....	12
1.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses.....	12
1.4.4.	Fórmula para el cálculo de los intereses .....	12
1.4.5.	Periodicidad de pago de intereses.....	13
1.4.6.	Fórmula para la amortización o pago de capital .....	13
1.4.7.	Amortización o pago de capital.....	13
1.4.8.	Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos del Programa .....	13
1.4.9.	Cronograma de Cupones.....	13
1.4.10.	Reajustabilidad del Empréstito .....	13
1.4.11.	Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa:.....	14

1.4.12.	Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa.....	14
1.4.13.	Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa.....	14
1.4.14.	Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital.....	14
1.4.15.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.....	15
1.4.16.	Rescate Anticipado.....	15
1.4.16.1.	Redención anticipada mediante sorteo.....	15
1.4.16.2.	Redención mediante compra en el mercado secundario.....	17
1.4.17.	Garantía.....	17
1.4.18.	Posibilidad de que los Valores de la Emisión de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores.....	17
1.4.19.	Calificación de Riesgo.....	17
1.4.20.	Entidad Calificadora de Riesgo.....	17
1.4.21.	Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	17
1.4.21.1.	Convocatoria.....	17
1.4.21.2.	Quórum y votos necesarios.....	18
1.4.21.3.	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria.....	19
1.4.21.4.	Derecho a voto.....	19
1.4.21.5.	Postergación de la votación.....	20
1.4.21.6.	Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación.....	20
1.4.21.7.	Reglas supletorias.....	20
1.4.22.	Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen.....	20
1.4.23.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	21
1.4.23.1.	Deberes y facultades.....	21
1.4.23.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....	22
1.4.23.3.	Honorarios del Representante Común de Tenedores.....	23
1.4.24.	Restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....	23
1.4.24.1.	Restricciones.....	23
1.4.24.2.	Obligaciones del Emisor.....	24
1.4.24.3.	Compromisos financieros.....	27
1.4.25.	Posibilidad de cambios.....	29
1.4.26.	Limitaciones a deuda adicional.....	30
1.4.27.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	30
1.4.27.1.	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	32
1.4.27.2.	Hechos de Incumplimiento.....	32
1.4.28.	Caso fortuito, Fuerza mayor o Imposibilidad Sobvenida.....	33
1.4.29.	Aceleración de plazos.....	33
1.4.30.	Protección de derechos.....	34
1.4.31.	Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y la Emisiones que lo conforman.....	34
1.4.32.	Tribunales competentes.....	34
1.4.33.	Resolución de controversias.....	34
1.4.34.	Declaración Unilateral de Voluntad.....	35
1.4.35.	Información adicional de acuerdo a Ley:.....	35

1.4.36.	Gestión y Trámites.....	35
1.4.37.	Tratamiento tributario .....	36
1.4.38.	Normas de Seguridad .....	37
1.4.39.	Formato y frecuencia de la información a presentar a los Tenedores de Bonos .....	37
2.	RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS Y DESTINO DE LOS FONDOS .....	37
3.	FACTORES DE RIESGO .....	37
3.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia.....	38
3.1.1.	Riesgo país o riesgo estructural .....	38
3.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y fluctuaciones cambiarias .....	38
3.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector.....	39
3.2.1.	Riesgo de variaciones en el precio de los hidrocarburos .....	39
3.2.2.	Riesgo de creación de competidores por parte del Estado .....	39
3.2.3.	Riesgo tributario .....	39
3.2.4.	Riesgo del Sector Petrolero.....	39
3.3.	Factores de riesgo relacionados al Emisor.....	40
3.3.1.	Riesgo de dependencia de personal clave .....	40
3.3.2.	Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias.....	40
3.3.3.	Riesgo reputacional .....	40
3.4.	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.....	41
3.4.1.	Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos .....	41
3.4.2.	Riesgo de variación de tasas de interés .....	41
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN .....	41
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria.....	41
4.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de la Emisión de Bonos .....	41
4.3.	Tipo de Oferta.....	42
4.4.	Diseño y Estructuración.....	42
4.5.	Agente Colocador .....	42
4.6.	Modalidad de colocación .....	42
4.7.	Precio de colocación primaria de la Emisión de Bonos .....	42
4.8.	Forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Bonos .....	42
4.9.	Plazo de colocación primaria de la Emisión de Bonos.....	42
4.10.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto.....	42
4.11.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador .....	42
4.12.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste.....	43
4.13.	Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa .....	43
5.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....	43
5.1.	Datos generales del emisor.....	43
5.1.1.	Identificación del emisor .....	43
5.1.2.	Documentos constitución y sus modificaciones .....	45
5.1.3.	Capital Social .....	46
5.1.4.	Empresas Vinculadas .....	47
5.1.4.1.	Refinería Oro Negro S.A. ....	47
5.1.4.2.	MATPETROL S.A. ....	48

5.1.4.3.	SAN ONOFRE MATERIALES INDUSTRIALES, AGROPECUARIOS Y DE PERFORACIÓN LTDA. (SAN ONOFRE LTDA).....	48
5.1.4.4.	24x7 Catering & Masivos Ltda.....	49
5.1.4.5.	ECOWATT S.A.....	49
5.1.5.	Estructura administrativa interna.....	50
5.1.6.	Directores y Ejecutivos de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	53
5.1.7.	Perfil profesional de los principales Ejecutivos de EQUIPO PETROLERO S.A.....	54
5.1.8.	Personal de EQUIPO PETROLERO S.A.....	57
5.2.	Descripción de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	58
5.2.1.	Información Histórica .....	58
5.2.2.	Descripción y competencia en el sector que se encuentra EQUIPO PETROLERO S.A.....	60
5.2.3.	Principales Productos o Servicios del emisor .....	63
5.2.4.	Descripción de las actividades y negocios del emisor.....	67
5.2.5.	Evolución de ingresos financieros anuales de EQUIPO PETROLERO S.A.....	67
5.2.6.	Marcas, Patentes, Licencias, Representaciones, Concesiones.....	68
5.2.7.	Contratos significativos .....	68
5.2.8.	Políticas de inversión .....	69
5.2.9.	Estrategia empresarial .....	69
5.2.10.	Estrategia comercial a futuro .....	70
5.2.11.	Créditos y deudas por pagar .....	70
5.2.12.	Relaciones especiales entre EQUIPO PETROLERO S.A. y el Estado.....	71
5.2.13.	Principales Activos.....	71
5.2.14.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de EQUIPO PETROLERO S.A.....	71
5.2.15.	Procesos legales de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	71
5.3.	Hechos Relevantes recientes de Equipetrol S.A.....	72
6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros .....	86
6.1.	Balance General.....	87
6.1.1.	Activo Total.....	87
6.1.1.1.	Activo Corriente.....	88
6.1.1.2.	Activo No Corriente .....	92
6.1.2.	Pasivo Total.....	93
6.1.2.1.	Pasivo Corriente.....	95
6.1.2.2.	Pasivo No Corriente.....	98
6.1.3.	Patrimonio Neto .....	100
6.2.	Estado de resultados .....	102
6.3.	Indicadores Financieros.....	107
6.3.1.	Índices de liquidez.....	107
6.3.2.	Ratios de Endeudamiento .....	110
6.3.3.	Ratios de Actividad .....	112
6.3.4.	Ratios de Eficiencia.....	114
6.3.5.	Ratios de Rentabilidad.....	116
6.4.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	119
6.5.	Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera .....	119
7.	ESTADOS FINANCIEROS .....	120

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>_Toc143087315</b> Tabla N° 1: Tratamiento tributario .....	36
Tabla N° 2: Nómina de accionistas de EQUIPO PETROLERO S.A. (al 30 de junio de 2023) .....	46
Tabla N° 3: Nómina de accionistas de Oro Negro S.A. (al 30 de junio de 2023) .....	47
Tabla N° 4: Nómina de accionistas de MATPETROL S.A. (al 30 de junio de 2023) .....	48
Tabla N° 5: Nómina de socios de San Onofre Ltda. (al 30 de junio de 2023) .....	49
Tabla N° 6: Nómina de socios de 24x7 Catering & Masivos Ltda. (al 30 de junio de 2023).....	49
Tabla N° 7: Nómina de socios de ECOWATT S.A. (al 30 de junio de 2023) .....	50
Tabla N° 8: Composición del Directorio (al 30 de junio de 2023).....	53
Tabla N° 9: Principales Ejecutivos (al 30 de junio de 2023).....	54
Tabla N° 10: Evolución del personal de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	57
Tabla N° 11: Evolución de los Ingresos Financieros anuales de EQUIPO PETROLERO S.A. (expresado en Bolivianos) .....	67
Tabla N° 12: Marcas de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	68
Tabla N° 13: Licencias Ambientales.....	68
Tabla N° 14: Detalle de créditos y deudas EQUIPO PETROLERO S.A. (al 30 de junio de 2023) .....	70
Tabla N° 15: Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC).....	119
Tabla N° 16: Relación de Endeudamiento (RPD) .....	119
Tabla N° 17: Cálculo Histórico de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) .....	119
Tabla N° 18: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de EQUIPETROL S.A. (en millones de Bs) .....	120
Tabla N° 19: Análisis Vertical del Balance General de EQUIPETROL S.A. ....	121
Tabla N° 20: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A. (en millones de Bs).....	123
Tabla N° 21: Análisis Vertical del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A. ....	124
Tabla N° 22: Indicadores Financieros de EQUIPETROL S.A.....	125

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama de EQUIPO PETROLERO S.A. ....	53
Gráfico N° 2: Estructura del sector de hidrocarburos .....	61
Gráfico N° 3: Activo Total (en millones de Bs).....	87
Gráfico N° 4: Disponibilidades (en millones de Bs).....	89
Gráfico N° 5: Cuentas por Cobrar Comerciales (en millones Bs).....	89
Gráfico N° 6: Otras Cuentas por Cobrar (en millones de Bs) .....	90
Gráfico N° 7: Inventarios (en millones de Bs).....	91
Gráfico N° 8: Activo Fijo (en millones de Bs).....	92
Gráfico N° 9: Inversiones permanentes (en millones de Bs) .....	93
Gráfico N° 10: Pasivo Total (en millones de Bs).....	94
Gráfico N° 11: Cuentas por pagar comerciales (en millones de Bs) .....	95
Gráfico N° 12: Obligaciones Fiscales y Sociales (en millones de Bs) .....	96
Gráfico N° 13: Bonos por pagar - Porción Corriente (en millones de Bs) .....	97
Gráfico N° 14: Bonos por pagar - Porción No Corriente .....	98
Gráfico N° 15: Provisión para indemnizaciones - (en millones de Bs) .....	99
Gráfico N° 16: Patrimonio Neto (en millones de Bs).....	100
Gráfico N° 17: Capital Social (en millones de Bs) .....	101
Gráfico N° 18: Resultados Acumulados (en millones de Bs).....	102
Gráfico N° 19: Total ingresos por ventas y servicios (en millones de Bs) .....	103
Gráfico N° 20: Costos de Ventas (en millones de Bs).....	103
Gráfico N° 21: Gastos del Personal (en millones de Bs).....	104
Gráfico N° 22: Gastos Generales (en millones de Bs).....	105
Gráfico N° 23: Resultado operativo (en millones de Bs) .....	106
Gráfico N° 24: Resultado neto (en millones de Bs).....	107
Gráfico N° 25: Coeficiente de liquidez (en veces) .....	108
Gráfico N° 26: Prueba ácida (en veces).....	109
Gráfico N° 27: Capital de Trabajo (en millones de Bolivianos).....	109
Gráfico N° 28: Razón de endeudamiento (en porcentaje) .....	110
Gráfico N° 29: Razón Deuda Capital (en veces) .....	111
Gráfico N° 30: Financiamiento (en porcentaje).....	112
Gráfico N° 31: Ciclo de Conversión de Efectivo (en días).....	114
Gráfico N° 32: Eficiencia Operativa (en porcentaje) .....	114
Gráfico N° 33: Costo de Ventas / Ventas (en porcentaje) .....	115
Gráfico N° 34: Gastos Administrativos / Ingresos por ventas (en porcentaje) .....	116
Gráfico N° 35: Retorno sobre Patrimonio ROE y Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje) .....	117
Gráfico N° 36: Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto (en porcentaje).....	118

## ANEXOS

- ANEXO I:** ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
- ANEXO II:** ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 05 de mayo de 2022, aprobó el Programa De Emisiones De Bonos EQUIPETROL II, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Pérez mediante Testimonio N°166/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 19 de mayo de 2022 bajo el N°1200390 del libro N°10.
- Testimonio N°294/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 que corresponde a la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. celebrada en fecha 22 de septiembre de 2022 en la cual se modifica y complementa al PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL II, ante la Notaría de Fe Pública N°16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Mary Dolly Guardia Pérez e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 30 de septiembre de 2022 bajo el N°1204329 del libro N°10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/1063/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-006/2023.

### 1.2. Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos

Para efectos de determinar las características de cada una de las Emisiones que conforman el Programa, el Presidente, puso a consideración de la Junta delegar al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente General y/o a la Gerente de Administración y Finanzas, para que, actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, en representación de EQUIPETROL, definan las características y aspectos operativos específicos de cada emisión de Bonos dentro del Programa, que se señalan a continuación:

- Monto total;
- Moneda en la que se expresarán;
- Series;
- Valor nominal de los Bonos;
- Cantidad de valores de la emisión o serie(s);
- Plazo de cada emisión (o series);
- Fecha de emisión;
- Fecha de vencimiento;
- Tasa de interés;
- Tipo de interés
- Periodicidad y porcentaje de amortización de capital o pago de capital
- Periodicidad de pago de intereses

- Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- Destino específico de los fondos y plazo de utilización;
- Designación y sustitución (en caso de corresponder) de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo, que deberá (n) estar debidamente autorizada (s) e inscrita (s) en el RMV de ASFI;
- Sustitución del Agente Pagador (en caso de corresponder);
- Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (o Series) que intervendrán y demás condiciones de la redención anticipada, (si corresponde);
- Cualquier otra información que el emisor estime conveniente de acuerdo con las características propias de la emisión.

Finalmente, estos representantes legales también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos del Programa y/o de cada emisión que forme parte del Programa, en el marco de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de mayo de 2022, de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 2022 y de la normativa vigente, lo que incluye firmas de contratos.

### 1.3. Características del Programa

#### 1.3.1. Denominación del Programa

Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II.

#### 1.3.2. Tipo de Valor

Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

#### 1.3.3. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa

La moneda de las Emisiones que conforman el presente Programa podrá ser Bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de mayo de 2022, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia.

#### 1.3.4. Monto total del Programa

US\$ 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

#### 1.3.5. Emisiones que formen parte del Programa

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de Bonos.

Cada Emisión dentro del Programa será oportunamente presentada por la Sociedad a la ASFI para fines consiguientes, mediante nota acompañada de la Declaración Unilateral de Voluntad, del Prospecto Complementario y demás requisitos regulatorios.

### 1.3.6. Denominación de las Emisiones dentro del Programa

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos EQUIPETROL II, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

### 1.3.7. Monto de cada Emisión dentro del Programa

El monto de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.3.8. Series de cada Emisión dentro del Programa

Las Series de cada una de las Emisiones dentro del Programa serán definidas conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.3.9. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series):

La cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series) dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.3.10. Valor nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.3.11. Plazo del Programa

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.

### 1.3.12. Fecha de Emisión

La fecha de Emisión de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

La fecha de Emisión será comunicada por el Emisor y estará señalada en el documento emitido por ASFI de autorización de oferta pública e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.

### 1.3.13. Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

Las fechas de vencimiento de cada uno de los Cupones de los Bonos (o de los Bonos) de las Emisiones dentro del Programa, estarán señaladas en el respectivo Cronograma de Pagos, de acuerdo a la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital.

### 1.3.14. Precio de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa:

Mínimamente a la par del valor nominal.

### 1.3.15. Plazo de cada Emisión (o Series)

El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

### 1.3.16. Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa

Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz – Bolivia.

### 1.3.17. Numeración de los Bonos

Al tratarse de un Programa con Valores (Bonos) a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera numeración para los Bonos.

### 1.3.18. Forma de circulación de los Bonos

A la orden.

La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

### 1.3.19. Modalidad de colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

A mejor esfuerzo.

### 1.3.20. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### 1.3.21. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

### 1.3.22. Procedimiento de colocación primaria de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 1.3.23. Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

### 1.3.24. Agente Colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

### 1.3.25. Agente Pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.3.26. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

### 1.3.27. Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa

En efectivo.

### 1.3.28. Número de registro y fecha de inscripción del Programa

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/1063/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023, se autorizó la oferta pública e inscribió el Programa de Bonos EQUIPETROL II en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-006/2023.

## 1.4. Derechos de los Titulares

### 1.4.1. Tipo de interés

El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será nominal, anual y fijo o variable; y será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

### 1.4.2. Tasa de Interés

La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

El cálculo de la tasa de interés será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

### 1.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del (último) Cupón y/o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón (o Bono) coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.

### 1.4.4. Fórmula para el cálculo de los intereses

Para el cálculo de los intereses de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono  
K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago  
Tr = Tasa de interés nominal anual  
PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

#### 1.4.5. Periodicidad de pago de intereses

La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

#### 1.4.6. Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto a pagar por capital de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VP = VN * PA$$

VP = Monto a pagar  
VN = Valor nominal  
PA = Porcentaje de amortización

#### 1.4.7. Amortización o pago de capital

La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

#### 1.4.8. Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos del Programa

No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a documentos constitutivos.

#### 1.4.9. Cronograma de Cupones

De acuerdo a la periodicidad de pago de intereses y de amortización o pago de capital, se establecerá un Cronograma de Pagos para cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa.

El Cronograma de Pagos estará definido en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad; y en el Prospecto Complementario señalando las fechas de vencimiento de cada Cupón o Bono.

#### 1.4.10. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

#### 1.4.11. Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa:

En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### 1.4.12. Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa

La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa.

#### 1.4.13. Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa

Los intereses correspondientes el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador.

Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

**La Paz:** Avenida Arce No. 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2434514.

**Cochabamba:** Avenida Gualberto Villarroel No. 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4793941.

**Santa Cruz:** Avenida Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3888769.

#### 1.4.14. Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente a partir de su exigibilidad.

#### 1.4.15. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos intereses y el pago o amortizaciones de capital (según corresponda) serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa escrito (periódico) de circulación nacional, según se vea por conveniente con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### 1.4.16. Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa, en una o todas las Emisiones (o Series).

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

Sobre la base de lo señalado en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco (Definición de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos) se definirá la realización del rescate, procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (y/o Series) que intervendrán y demás condiciones.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos, que componen las diferentes Emisiones del Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

##### 1.4.16.1. Redención anticipada mediante sorteo

EQUIPETROL podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen las diferentes Emisiones (o Series) dentro del Programa mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará el Acta de la diligencia indicando la lista de Bonos (y Series) que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No.779), incluyendo la identificación de Bonos (y Series) sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital correspondiente serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme con lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El precio de rescate que el Emisor pagará al inversionista, una vez sorteados los Bonos a redimir será el que resulte mayor entre las siguientes opciones (i. o ii), y su forma de cálculo se expone a continuación:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

**Tasa de Valoración:** tasa de rendimiento registrada por los tenedores de Bonos, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión (o Serie) correspondiente; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la EDV.

**Capital + intereses:** corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

**Compensación por rescate anticipado:** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital vigente, redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión o Serie, con sujeción a lo siguiente:

<b>Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)</b>	<b>Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</b>
1 - 360	0,15%
361 - 720	0,45%
721 - 1.080	0,75%
1.081 - 1.440	1,05%
1.441 - 1.800	1,40%
1.801 - 2.160	1,90%
2.161 - 2.520	2,40%
2.521 - 2.880	3,50%
2.881 - 3.240	4,00%
3.241 - Adelante	4,50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Se aclara que, en la fecha de pago, el monto que se cancelará a los inversionistas referido como precio de rescate, incluye el capital, los intereses devengados y la compensación por rescate anticipado si corresponde.

#### 1.4.16.2. Redención mediante compra en el mercado secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos en mercado secundario, siempre que estas se realicen en la BBV.

#### 1.4.17. Garantía

Las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que EQUIPETROL garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

#### 1.4.18. Posibilidad de que los Valores de la Emisión de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 30 de junio de 2023, EQUIPETROL S.A. no tiene Emisiones de valores vigentes.

#### 1.4.19. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa contará con la calificación de riesgo correspondiente, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

**LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.**

#### 1.4.20. Entidad Calificadora de Riesgo

La designación de la(s) Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo (o su sustitución en caso de corresponder) será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

#### 1.4.21. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

Conforme al artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos (Asamblea de Tenedores) de la Emisión correspondiente dentro del Programa.

##### 1.4.21.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa se reunirán en Asamblea Tenedores cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante de Tenedores. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser

solicitada por un grupo no menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en un lugar provisto por la Sociedad emisora.

La Sociedad deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. La Asamblea de Tenedores anual deberá celebrarse entre el día de la fecha de emisión de la respectiva Emisión y la misma fecha del año siguiente; y así sucesivamente cada año.

Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y
- Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen (conforme lo establecido en el numeral 1.4.22 siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

#### 1.4.21.2. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores se establecerá con la participación de Tenedores de Bonos de la Emisión que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento)

computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.22 siguiente (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen).

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será establecido por cualquier número de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen cualquier porcentaje de capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.22 (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen). Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria (incluida la Asamblea de Tenedores convocada para considerar modificaciones a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen) deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 1.4.21.3 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 1.4.22 (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen).

#### 1.4.21.3. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los Tenedores de los Bonos en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

#### 1.4.21.4. Derecho a voto

Todos los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tienen derecho a voto en la Asamblea de Tenedores, mismo que se expresa a través de un porcentaje de participación en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores.

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos

un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

#### 1.4.21.5. Postergación de la votación

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que constituyan el 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores participando de la respectiva Asamblea, podrán solicitar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

#### 1.4.21.6. Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación

Alternativamente, a decisión de quien la convoque, la Asamblea de Tenedores podrá realizarse mediante uso de tecnologías de información y comunicación, de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal; bajo la condición que todos los participantes puedan escucharse y ejercer el derecho de voz y voto, respectivamente, de conformidad a la normativa vigente aplicable.

#### 1.4.21.7. Reglas supletorias

De manera supletoria, en todo lo que no esté definido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de mayo de 2022 y no sea contradictorio, aplicarán para las Asambleas de Tenedores las reglas dispuestas por el Código de Comercio para las Juntas de Accionistas.

### 1.4.22. Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.4.21.1 anterior (Convocatoria), en lo que sea aplicable.
- El quórum requerido será del 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente al Programa.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por

- ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la Emisión en la Asamblea de Tenedores.
  - La Sociedad podrá modificar las condiciones y características del Programa previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación en cada una de las Asambleas de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa.
  - Se aclara que las condiciones y características del Programa no serán modificadas si alguna(s) de la(s) Asamblea(s) de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa no hubiera(n) aprobado la modificación (en los términos señalados en este punto).
  - Se aclara que las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular o resolución emitida por la ASFI, no podrán ser modificadas en desmedro de los inversionistas.

#### 1.4.23. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante de Tenedores para las Emisiones dentro del Programa, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores, comunicando esta circunstancia a la Sociedad.

##### 1.4.23.1. Deberes y facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa y a las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente

aquella referida al estado de colocación de los Bonos de la respectiva Emisión dentro del Programa.

- Cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad (artículo 654 del Código de Comercio).
- Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros (artículo 655 del Código de Comercio).
- Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado (artículo 656 del Código de Comercio).
- El Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (juntas de accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas (artículo 659 del Código de Comercio).
- El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, para los siguientes casos: (1) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (2) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

#### 1.4.23.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Equipo Petrolero S.A. nombró a un Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada para el efecto. En ese entendido, se propuso se designe a RODRIGO VÍCTOR ARGOTE PEREZ como Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos (dentro del Programa) cuyos antecedentes son los siguientes:

<b>Nombre:</b>	RODRIGO VÍCTOR ARGOTE PEREZ
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. 8 de Diciembre No.108, C.39 - Zona de Achumani, La Paz.
<b>Número de Identificación Tributaria (NIT):</b>	3329182 LP
<b>Registros Profesionales</b>	Nacional CADEB 2-2046-LP Departamental CADELP A-057

RODRIGO VÍCTOR ARGOTE PEREZ, ejercerá su representación en virtud a un contrato de servicios suscrito con el Emisor.

En caso de que el Representante Común de los Tenedores de Bonos, no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de

los Bonos de cada Emisión dentro del Programa, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Común Tenedores de Bonos.

### 1.4.23.3. Honorarios del Representante Común de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa, hasta por un monto máximo de Bs.2.200,00.- (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos) mensuales.

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

### 1.4.24. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

EQUIPETROL en su condición de Emisor, y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa, asumirá las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que a continuación se citan:

#### 1.4.24.1. Restricciones

- a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Tampoco puede cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

En caso de fusión, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y las Emisiones dentro de éste y los acuerdos que voluntariamente asuma en las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de fusión de la Sociedad con otra(s) sociedad(es), serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) Las futuras Emisiones de Bonos de oferta pública no podrán tener mejores condiciones de respaldo de pago respecto a las Emisiones que componen el presente Programa, si:
- (1) Cuentan con autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente Programa y;
  - (2) La Sociedad provee previamente condiciones de respaldo de pago adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.

- d) No podrá cambiar su Escritura de Constitución ni sus Estatutos de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las previsiones o restricciones del presente Programa o de las Emisiones resultantes de éste.
- e) No dará a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de mayo de 2022, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del Programa y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa.

#### 1.4.24.2. Obligaciones del Emisor

- a) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) Escritura de Constitución de la Sociedad o Estatutos; (ii) en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022 y las que correspondan para cada Emisión dentro del Programa, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión del Programa, el Prospecto Marco del Programa y los respectivos Prospectos

Complementarios de cada Emisión dentro del Programa; y (ii) leyes y normas vigentes relacionadas a las actividades del giro de la Sociedad.

- b) Pagar a las autoridades competentes, con anterioridad a su vencimiento, todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo.

Sin embargo, nada de lo estipulado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022 se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

- c) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y -además- que permitan identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- d) Pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del presente Programa de acuerdo a lo señalado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022.
- e) A través el Agente Colocador, comunicar a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, conforme lo establecido en la normativa vigente aplicable.
- f) Enviar trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g) Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- h) Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- i) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores; instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores.
- j) Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores (mediante notificación escrita):

- (1) Cualquier transferencia o emisión de acciones (derivada de cualquier circunstancia) que implique una modificación de más del 10% (diez por ciento) en la estructura del capital y/o composición accionaria de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
- (2) Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% (diez por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que tuvo que realizarse el pago;
- (3) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% (diez por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y
- (4) Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación.

En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.

- k) Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual y a las que corresponda conforme se establece en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022.
- l) Asistir a la(s) Asamblea(s) de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- m) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, deberá:
  - (1) Suministrar al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
  - (2) Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y
  - (3) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- n) Remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
  - (1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y
  - (2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- o) Notificar por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% (diez por ciento) del patrimonio de la Sociedad.
- p) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto siguiente.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

- q) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a la normativa aplicable.
- r) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- s) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- t) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en su industria, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una nota o certificado del asegurador que evidencie la vigencia de los seguros adquiridos por el Emisor.

#### 1.4.24.3. Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno coma cinco (1,5) veces.

$$RDP \leq 1,5$$

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

RDP =	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$
-------	--

Donde:

**PASIVO TOTAL:** Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

**PATRIMONIO NETO:** Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

$$RCSD \geq 1,2$$

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

RCSD =	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$
--------	---

Donde:

**ACTIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

**AMORTIZACIONES DE CAPITAL:** Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

**EBITDA:** Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

**INTERESES:** Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

c) Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma cero (1,0) veces.

$$RC \geq 1,0$$

La Razón corriente será calculada de la siguiente manera:

$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
--

Donde:

**ACTIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

**PASIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Se entiende por fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre).

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del RDP, del RCSD y del RC, será realizado de manera trimestral (con información al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y enviado a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos en un plazo de treinta (30) días calendario luego de finalizado el trimestre.

#### 1.4.25. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 1.4.24 del presente Prospecto Marco y en el punto 1.6 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva), reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.4. (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022 y el punto 1.4.22 del

presente Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva) no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro en general.

#### 1.4.26. Limitaciones a deuda adicional

A partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa y durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, EQUIPETROL en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con su rubro en general y a las definidas en el objeto del Emisor.

#### 1.4.27. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento (respectivamente) mientras los Bonos dentro del Programa esté pendiente de pago, son:

- a. Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.4.27.1 siguiente.
- b. Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.4.27.1 siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- c. Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d. Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por una sola vez por decisión de la Asamblea de Tenedores.

- e. Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f. Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g. Durante el Periodo de Corrección y su ampliación si hubiere, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores, ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad, relacionada al hecho potencial de incumplimiento específico que ha generado dicho periodo de corrección y su ampliación si corresponde.
- h. Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.4.27.2 siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiese, y el Representante de Tenedores enviará una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i. Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.4.27.2 siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j. En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.  
En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los

Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa).

- k. Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

#### 1.4.27.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las restricciones, obligaciones, compromisos financieros y las limitaciones establecidas en los puntos 1.4.24.1, 1.4.24.2, 1.4.24.3 y 1.4.26 anteriores.

Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación del inciso g) del punto 1.4.24.2, si la licencia o permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, se aplicará lo establecido en el inciso e) del punto 1.4.27.2 siguiente.

#### 1.4.27.2. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa en las fechas de vencimiento.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte sustancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022 o en las de cada Emisión de los Bonos dentro del Programa (si corresponde), en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del Programa o en los Prospectos Complementarios fuese falsa o incorrecta.

- e) Si cualquier licencia indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, ya sea el registro en el Mercado de Valores de ASFI del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa, o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor, fuese revocada o cancelada o suspendida.

#### 1.4.28. Caso fortuito, Fuerza mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entenderá como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias y pandemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), motines (que pongan en riesgo la seguridad), actos, determinaciones y decisiones del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas para el presente Programa y para las Emisiones que lo componen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante (si corresponde), la Sociedad deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito o fuerza mayor que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa y a las emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Si el Emisor requiere de un tiempo adicional, corresponde a la respectiva Asamblea de Tenedores otorgar el plazo de tolerancia que considere pertinente, el cual no podrá superar el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, para que el Emisor cumpla con las condiciones y compromisos asumidos o se adecúe al cumplimiento.

#### 1.4.29. Aceleración de plazos

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán

inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa).

#### 1.4.30. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

#### 1.4.31. Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y la Emisiones que lo conforman

Los representantes legales de la Sociedad serán los encargados de efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y de las Emisiones que lo conforman.

#### 1.4.32. Tribunales competentes

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de mayo de 2022, resolvió y aprobó por unanimidad determinar que los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de las Emisiones que conformen el presente Programa.

#### 1.4.33. Resolución de controversias:

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa y/o de cada Emisión dentro del Programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de CAINCO de

conformidad con su Reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje No.708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 05 de mayo de 2022.

#### 1.4.34. Declaración Unilateral de Voluntad

Por determinación del artículo 650 del Código de Comercio, la Sociedad debe suscribir una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión dentro del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para crear y emitir los Bonos y obligarse a la redención (pago) de los mismos, al pago de los intereses, a constituir las garantías (si existiesen) y a obligar a la Sociedad a aplicar los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa, al destino específico (que será establecido dentro los límites del destino de los fondos aprobado por esta Junta y por los que correspondan para cada Emisión dentro del Programa). El Presidente Ejecutivo y/o el Gerente General y/o la Gerente de Administración y Finanzas, como representantes legales de la Sociedad, quedan facultados para que de forma conjunta siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, suscriban para cada una de las Emisiones dentro del Programa, la Declaración Unilateral de Voluntad (y cualquier enmienda, adenda, modificación o aclaración a la misma).

#### 1.4.35. Información adicional de acuerdo a Ley:

En caso de que algún Tenedor de Bonos decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, además de los términos y condiciones aprobados precedentemente y de las características particulares de cada Emisión dentro del Programa, los Bonos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

En caso de que algún Tenedor de Bonos de las Emisiones dentro del Programa decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, el Emisor prestará su colaboración en lo que de él se requiera.

Los costos de materialización correrán por parte de los Tenedores de Bonos.

#### 1.4.36. Gestión y Trámites

El Presidente Ejecutivo y/o el Gerente General y/o la Gerente de Administración y Finanzas, como representantes legales de la Sociedad quedan facultados para que de forma conjunta siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, suscriban cualquier documento público o privado y cualquier solicitud relacionada con el presente Programa y sus respectivas Emisiones; incluyendo la escritura pública (Declaración Unilateral de Voluntad u otra si fuera necesaria) para las anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

Asimismo, el Presidente Ejecutivo y/o el Gerente General y/o la Gerente de Administración y Finanzas, como representantes legales de la Sociedad están facultados para que de forma

conjunta siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, soliciten y obtengan los registros correspondientes de los documentos que respaldan el Programa y sus respectivas Emisiones de Bonos ante el Registro de Comercio administrado por SEPREC.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo y/o el Gerente General y/o la Gerente de Administración y Finanzas, quedan facultados para que de forma conjunta siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, a nombre de la Sociedad, dirijan las solicitudes dentro de los trámites correspondientes para que el Programa sea autorizado e inscrito en el RMV de la ASFI; y para que cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa cuente con la autorización de oferta pública e inscripción de los Bonos en las mismas instancias administrativas de regulación; así como para los consiguientes registros en la BBV para la cotización y negociación de las Emisiones de Bonos; y para realizar las gestiones y trámites que sean necesarios para llevar a buen término la realización del Programa y sus Emisiones.

### 1.4.37. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N°2064 de fecha 3 de abril de 2000 y de acuerdo a la disposición adicional décima de la Ley 1356 – Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

Tabla N° 1: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12,5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

*Fuente: Normativa aplicable-Elaboración Propia*

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

#### 1.4.38. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

#### 1.4.39. Formato y frecuencia de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

La misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente, les será proporcionada a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos.

## 2. RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS Y DESTINO DE LOS FONDOS

EQUIPETROL S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, EQUIPETROL S.A. ha decidido financiarse a través de una emisión de Bonos denominada BONOS EQUIPETROL II.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos EQUIPETROL II serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Capital de Inversión y/o
- Capital de Operación y/o
- Recambio de Pasivos

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

## 3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

### 3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

#### 3.1.1. Riesgo país o riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente. Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente, dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico (incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, restricciones para la conversión de moneda y operaciones bursátiles, entre otros); estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

#### 3.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha mantenido constante el tipo de cambio del Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Sin embargo, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, deberán tener en cuenta que es posible que en el futuro existan depreciaciones o apreciaciones de la moneda local respecto al dólar y estas posibles

apreciaciones o depreciaciones futuras podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

### 3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

#### 3.2.1. Riesgo de variaciones en el precio de los hidrocarburos

El precio de los hidrocarburos en Bolivia está congelado, la variación del precio internacional no afectaría las operaciones de desarrollo, reacondicionamiento y abandono de pozos, es por eso que, en Bolivia, los proyectos y actividades hidrocarburíferas deberían continuar sin mayores modificaciones, ya que la producción de Petróleo y Gas, son actividades de interés público nacional, por lo tanto, necesarias e imperativas para el país.

#### 3.2.2. Riesgo de creación de competidores por parte del Estado

En cuanto al riesgo de creación de competidores por parte del Estado, este es muy pequeño, ya que la mayoría de los servicios que Equipetrol S.A. ofrece a la industria petrolera son servicios técnicos muy especializados, lo cual, hace que para el estado sea muy difícil crear nuevos servicios similares, ya que el tipo de negocio de EQUIPETROL S.A. es de “nicho” y muy especializado.

#### 3.2.3. Riesgo tributario

Durante los años recientes, los tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones.

No puede garantizarse que, las normas tributarias que resultan aplicables a EQUIPETROL S.A., los tributos a los que está sujeta, las alícuotas o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

#### 3.2.4. Riesgo del Sector Petrolero

La política del desarrollo de la industria de los hidrocarburos en Bolivia, en la gestión actual del gobierno, es de prioridad nacional. El gobierno está exhortando a todas las empresas operadoras en Bolivia, para que gestionen agresivamente y logren el aumento de producción de líquidos (petróleo y condensado). Este mandato ya se puede percibir en el incremento de equipos de perforación y Workover, en las empresas YPFB Andina, YPFB Chaco y también en YPFB Corp. En el último año, hubo importantes logros, como el Pozo YRA-X1 y el Pozo BQN-N12H, entre ambos, se incrementó la producción nacional en más de 1000 bbl/día. EQUIPETROL SA. cuenta con importantes Contratos para participar en toda esta actividad.

Un riesgo a considerar es la posibilidad de que, empresas internacionales, como Repsol E&P Bolivia, TotalEnergies EP Bolivie, Petrobras Bolivia, no participen en este plan de desarrollo en búsqueda de líquidos, aunque hay empresas internacionales como Vintage Petroleum Boliviana y Pluspetrol Bolivia Corporation que han confirmado proyectos de perforación y desarrollo de campos.

Otro aspecto pendiente de ejecutarse, desde hace ya varios años, es el inicio de actividades de abandono de Pozos, EQUIPETROL S.A. estuvo realizando campañas pequeñas de abandono, pero en cartera, hay proyectos de abandono de más de 400 Pozos de las empresas Petrobras, YPFB Andina, Pluspetrol Bolivia Corporation, YPFB Chaco, Repsol E&P Biolivia, etc.

Es importante mencionar que la industria petrolera, a pesar de la situación política en la que actualmente vivimos, no se ve afectada seriamente, ya que la gran mayoría de las operaciones continúan, efectivamente, baja de alguna manera la actividad operativa pero no en su totalidad, una ventaja de EQUIPETROL S.A. es el hecho de que, contamos con una variedad de servicios petroleros, mismos que al final, se compensan y logran estabilidad para nuestra empresa.

Cualquier evento que pueda afectar a la industria petrolera mundial, no repercute fuertemente en los planes operativos de YPFB Corp. y subsidiarias para el desarrollo de campos o exploración, tal vez Bolivia se vería afectada en sus ingresos debido al precio de venta de gas a los clientes internacionales, pero la actividad nacional debería continuar ya que Bolivia tiene un gran déficit de líquidos, por lo tanto, tiene que trabajar en incrementar la producción pase lo que pase.

### 3.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor

#### 3.3.1. Riesgo de dependencia de personal clave

EQUIPETROL S.A. compite con otras empresas del rubro para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. EQUIPETROL S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la Sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad y la iniciativa en ellos.

EQUIPETROL S.A. está constantemente entrenando a nuevo personal "clave" para minimizar este riesgo.

#### 3.3.2. Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias

La diversidad de servicios y equipos que tiene EQUIPETROL S.A. genera positivamente operaciones estables y seguras haciendo que este riesgo sea mínimo.

Para minimizar el riesgo la Sociedad cuenta con procedimientos y políticas de mantenimiento del equipamiento, políticas de sustitución y de venta de equipos obsoletos o desactualizados y, cuenta además con personal altamente capacitado para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios.

EQUIPETROL S.A. prevé para todos sus contratos de servicio, en la medida de lo posible, equipos y herramientas de respaldo, para cubrir oportunamente posibles fallas en equipamiento.

#### 3.3.3. Riesgo reputacional

Para minimizar estos riesgos, EQUIPETROL S.A. procura desarrollar sus actividades dentro de los estándares de calidad requeridos, para lo cual, cuenta con personal altamente calificado u con amplia experiencia en el Sector, asimismo, cuenta con calificación ISO, medio ambiente y normas laborales; lo cual hace a EQUIPETROL S.A. una empresa fiable.

EQUIPETROL S.A. trabaja con los más altos estándares de ética empresarial, para la empresa, es una prioridad, el cuidar tanto la reputación operativa, como la reputación y percepción ante los clientes y proveedores.

### 3.4. Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

#### 3.4.1. Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para Bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de EQUIPETROL II un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

#### 3.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

### 4.1. Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria

La oferta pública primaria de cada Emisión dentro del Programa será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

### 4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de la Emisión de Bonos

Las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II, se darán a conocer a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

#### 4.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de EQUIPETROL S.A. será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### 4.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

#### 4.5. Agente Colocador

La colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL II estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### 4.6. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será a mejor esfuerzo.

#### 4.7. Precio de colocación primaria de la Emisión de Bonos

Los Bonos de cada Emisión dentro del Programa De Emisiones De Bonos EQUIPETROL II serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

#### 4.8. Forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Bonos

La forma de pago en colocación primaria de los Bonos EQUIPETROL II será en efectivo.

#### 4.9. Plazo de colocación primaria de la Emisión de Bonos

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

#### 4.10. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- El Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria.
- La Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
- La totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria. En este caso, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

#### 4.11. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

EQUIPETROL S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente Colocador" no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

#### 4.12. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste

El presente Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### 4.13. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 (Definición de características de cada Emisión dentro del Programa y aspectos operativos) del presente Prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

### 5.1. Datos generales del emisor

#### 5.1.1. Identificación del emisor

<b>Razón Social o denominación</b>	EQUIPO PETROLERO S.A.
<b>Rótulo comercial:</b>	EQUIPETROL S.A.
<b>Objeto de la entidad:</b>	<p>Los objetivos de la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero; enumeradas de manera indicativa pero no limitativa, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de oleoducto y gasoductos. Construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social;</li> <li>2. Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo líquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos;</li> <li>3. Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener, operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunto (joint operating agreements) u otros de</li> </ol>

cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.;

4. Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado;

5. Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos;

6. Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado;

7. Prestar servicios de consultoría ambiental;

8. Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad;

9. Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional;

10. Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos;

11. Podrá realizar inversiones en otras sociedades afines al giro social de la sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles;

12. Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentren prohibidas.

13. Podrá realizar importación y/o exportación de insumos, maquinaria, equipos y/o productos relacionados con la actividad y el objeto social.

14. Podrá realizar la distribución y comercialización (compra-venta) de minerales industriales y otros productos, básicos o elaborados, utilizables en las actividades petroleras como insumos o materias primas; así como la venta en territorio nacional o en el extranjero de estos minerales, materias primas y productos industrializados.

La Sociedad podrá participar en toda actividad que fuera accesoria, incidental o necesaria para lo antes mencionado, incluyendo, sin limitación la ejecución de representaciones, intermediaciones, agencias, consignación, comisionista, distribución y/o administración de terceras partes que se dediquen al rubro de la sociedad.

Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente facultadas a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, y a desarrollar todas las actividades civiles, comerciales, e industriales inherentes o accesorias a dichas actividades, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales.

**Domicilio legal y dirección de la oficina central:**

Santa Cruz de la Sierra  
Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° 8610

<b>Representantes Legales:</b>	Javier Eduardo Alba Santistevan Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta Mercedes Patricia Terceros Moog Teresiña Bernarda Paz Soldán Urriolagoitia Freddy Manuel Chavez Rocabado
<b>Giro del negocio:</b>	Servicios técnicos petroleros. Realización comercial y técnica de clase de actividades relativas a la industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos, construcción y mantenimiento de oleoductos y gaseoductos, plantas y refinerías.
<b>Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):</b>	1120: Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección.
<b>Número de Matrícula de Comercio (otorgada por SEPREC):</b>	SEPREC: 1015407022
<b>Número y fecha de inscripción en el RMV de ASFI:</b>	ASFI/DSV-EM-EPE-006/2014 del 29/12/2014
<b>Número de inscripción en otros registros oficiales requeridos por Ley</b>	N/A
<b>Número de teléfono:</b>	+591 3 3711500
<b>Casilla:</b>	156
<b>Fax:</b>	N/A
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:equipetrol@equipetrol.com">equipetrol@equipetrol.com</a>
<b>Página WEB:</b>	<a href="http://www.equipetrol.com">www.equipetrol.com</a>
<b>Número de Identificación Tributaria (NIT):</b>	1015407022
<b>Capital Autorizado:</b>	Bs 176.000.000.- (Ciento setenta y seis millones 00/100 Bolivianos).
<b>Capital Pagado:</b>	Bs 89.000.000.- (Ochenta y nueve millones 00/100 Bolivianos).
<b>N° de Acciones (según el tipo de Sociedad) que se divide el Capital Pagado:</b>	890.000.- (Ochocientos noventa mil).
<b>Valor nominal de acciones:</b>	Bs.100,00.- (Cien 00/100 bolivianos)
<b>Clase y Serie de acciones:</b>	Ordinarias – Única

### 5.1.2. Documentos constitución y sus modificaciones

- Escritura Pública N° 86/1958 de fecha 09 de agosto de 1958, de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "EQUIPO PETROLERO LIMITADA"; protocolizada ante Notario Especial de Minas y Petróleo del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Leticia Fajardo de Perelman.
- Escritura Pública N° 1511/98 de fecha 16 de octubre de 1998, sobre transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Equipo Petrolero Limitada "EQUIPETROL" Ltda. en Equipo Petrolero Sociedad Anónima "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia.
- Escritura Pública N° 328/99 de fecha 25 de mayo de 1999, sobre una fusión por incorporación de la Sociedad anónima "ULTRAWELL S.A." a Equipo Petrolero Sociedad Anónima "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.
- Escritura Pública N° 249/2001 de fecha 29 de mayo de 2001, sobre un aumento de capital pagado y capital autorizado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL"; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.

- Escritura Pública N° 118/2003 de fecha 12 de febrero de 2003, sobre un aumento de capital pagado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 282/2004 de fecha 19 de abril de 2004, sobre un aumento de capital pagado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 189/2007 de fecha 22 de marzo de 2007, sobre un aumento de capital suscrito y pagado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 74/2008 de fecha 31 de enero de 2008, sobre ampliación de objeto social y modificación de estatuto de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 887/2009 de fecha 22 de octubre de 2009, sobre un aumento de capital pagado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.
- Escritura Pública N° 1039/2009 de fecha 10 de diciembre de 2009, sobre una reducción voluntaria de capital pagado de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.
- Escritura Pública N° 450/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016, sobre reforma y adecuación total del Estatuto de la sociedad anónima EQUIPO PETROLERO S.A. "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia Perez.

### 5.1.3. Capital Social

Al 30 de junio de 2023 el capital autorizado de la sociedad asciende a Bs 176.000.000.- (Ciento setenta y seis millones 00/100 Bolivianos), el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 89.000.000.- (Ochenta y nueve millones 00/100 Bolivianos) y está representado por 890.000.- (Ochocientos noventa mil) acciones ordinarias, que conforman una serie única, con un valor nominal de Bs 100,00.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una.

Al 30 de junio de 2023 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación:

Tabla N° 2: Nómina de accionistas de EQUIPO PETROLERO S.A. (al 30 de junio de 2023)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de participación
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	302.600	34,00%
Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%
Diego Emilio Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%

Daniel Joaquín Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%
Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	11,50%
Alejandra Dorado Terceros	68.234	7,67%
Gonzalo Dorado Terceros	34.116	3,83%
Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	4,00%
<b>Total</b>	<b>890.000</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

#### 5.1.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a EQUIPO PETROLERO S.A.

<b>Empresa</b>	<b>Tipo de Inversión</b>	<b>N° de Acciones o Cuotas de Capital</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Refinería Oro Negro S.A.	Acciones	477.158	96,9833%
MATPETROL S.A.	Acciones	297.150	99,8891%
San Onofre S.R.L.	Cuotas de Capital	4.292	97,4790%
24X7 Catering & Masivos Ltda.	Cuotas de Capital	7.472	99,6270%
ECOWATT S.A.	Cuotas de Capital	420	70,0000%

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

**Nota:** Entidades vinculadas de acuerdo a lo previsto por el Art.100 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores.

##### 5.1.4.1. Refinería Oro Negro S.A.

Es una Refinería, cuya principal actividad es la refinación de petróleo crudo y condensado, para producir principalmente: diesel oíl, gasolina y GLP. Oro Negro tiene una capacidad de procesar 3500 barriles día, localizada en el campo La Peña a 40 km de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.

Refinería Oro Negro S.A. beneficia a Bolivia directamente con la exportación de nafta (gasolina blanca) y crudo reconstituido ("Recon"), ambos producidos en la refinería. Estos productos son vendidos a la empresa estatal boliviana YPFB a valores de mercado interno, y luego exportados a precios internacionales, generando de esta forma importantes recursos para el Estado Boliviano.

La importancia de Refinería Oro Negro S.A. para Bolivia es su producción de Diésel y Gasolina Automotriz, que evita la importación de estos productos del exterior. Por otra parte, Oro Negro produce 300 ton/mes de GLP, lo cual es suficiente volumen de gas licuado de petróleo para suplir mensualmente de este preciado combustible a 30,000 familias.

Tabla N° 3: Nómina de accionistas de Oro Negro S.A. (al 30 de junio de 2023)

<b>Accionista</b>	<b>N° de Acciones</b>	<b>Participación porcentual</b>
EQUIPO PETROLERO S.A.	477.158	96,9833%
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	41	0,0083%

Alejandra Dorado Terceros	9.866	2,0053%
Gonzalo Dorado Terceros	4.935	1,0030%
<b>Total</b>	<b>492.000</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EQUIPETROL S.A.

#### 5.1.4.2. MATPETROL S.A.

MATPETROL S.A. es una empresa boliviana que empezó sus operaciones en 1958 como proveedor de equipos, materiales y servicios para la industria del petróleo y gas.

A mediados del año 2000 tomó la decisión de transferir a EQUIPETROL S.A. todas las líneas representadas y servicios especializados que ofrecía para ingresar en el sector de upstream de la industria, convirtiéndose así en una nueva compañía operadora independiente (Compañía de Explotación y Producción). Esta transformación se completó al firmar con YPFB (empresa estatal boliviana) en Octubre del mismo año un Contrato de Riesgo Compartido de 40 años de duración para la explotación del Bloque Villamontes en el departamento de Tarija. Actualmente opera el 100% del Bloque Tatarenda.

Tabla N° 4: Nómina de accionistas de MATPETROL S.A. (al 30 de junio de 2023)

<b>Accionista</b>	<b>N° de Acciones</b>	<b>Participación porcentual</b>
EQUIPO PETROLERO S.A.	297.150	99,7250%
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	165	0,1375%
Alejandra Dorado Terceros	110	0,0370%
Gonzalo Dorado Terceros	55	0,0185%
<b>Total</b>	<b>297.480</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EQUIPETROL S.A.

#### 5.1.4.3. SAN ONOFRE MATERIALES INDUSTRIALES, AGROPECUARIOS Y DE PERFORACIÓN LTDA. (SAN ONOFRE LTDA)

San Onofre Ltda. es una compañía minera fundada el año 1965 con una planta industrial localizada en Cochabamba (Bolivia). Es pionera en el rubro de minerales industriales y fabricación de materiales para lodos de perforación en Bolivia. En el año 1997 pasa a formar parte de EQUIPETROL S.A. Desde su creación, la empresa ha provisto de manera continua baritina y bentonita y otros materiales a las principales compañías petroleras que operan en Bolivia. También provee los mismos materiales a compañías petroleras de Argentina, Chile, Brasil y Venezuela. San Onofre Ltda. fue la primera empresa boliviana de este rubro en exportar sus productos a México, Paraguay y Argentina.

San Onofre Ltda., dispone de yacimientos propios de baritina en Oruro, la zona clásica minera de Bolivia. En Cochabamba también tiene yacimientos mineros de alta calidad que garantizan el

mejor producto del mercado nacional e internacional en el que desarrolla sus actividades comerciales.

Tabla N° 5: Nómina de socios de San Onofre Ltda. (al 30 de junio de 2023)

<b>Socio</b>	<b>N° de Cuotas de Capital</b>	<b>Participación porcentual</b>
EQUIPO PETROLERO S.A.	4.292	97,479%
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	2	0,045%
Elizabeth Payne de Clark	55	1,249%
Michael Clark	30	0,681%
Hilary Clark de Jones	12	0,273%
Carol Gwenan de Clark	12	0,273%
<b>Total</b>	<b>4.403</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: EQUIPETROL S.A.*

#### 5.1.4.4. 24x7 Catering & Masivos Ltda.

24x7 Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto principal es la prestación de servicios integrales de catering y hostelería. Así también, la fabricación, producción, industrialización, purificación y embotellamiento de agua de mesa. Presta sus servicios en proyectos de sus clientes en el área de hidrocarburos ya que cuenta con el know how, personal y calidad que estas operaciones requieren. Cuenta con oficinas administrativas, almacenes y espacios operativos, para recepción de productos, área de despachos, sector de almacenes de productos debidamente disgregados; así como espacios de almacenamiento de equipos, herramientas y demás sectores exigidos por autoridades sanitarias.

Tabla N° 6: Nómina de socios de 24x7 Catering & Masivos Ltda. (al 30 de junio de 2023)

<b>Socio</b>	<b>N° de Cuotas de Capital</b>	<b>Participación porcentual</b>
EQUIPO PETROLERO S.A.	7.472	99,63%
Esteban Arze Díaz	28	0,37%
<b>Total</b>	<b>7.500</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: EQUIPETROL S.A.*

#### 5.1.4.5. ECOWATT S.A.

Es una sociedad anónima, constituida el 02 de junio de 2022, creada por EQUIPETROL S.A. con el fin de incursionar en el ámbito y actividades de energías renovables, con proyección a nivel departamento como nacional. Su objeto principal es el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con energía solar, energías renovables y, sistemas de energía de respaldo. Asimismo, la comercialización distribución compraventa arrendamiento de todo tipo de equipos e insumos y materiales relacionados con sus objetivos sociales.

Tabla N° 7: Nómina de socios de ECOWATT S.A. (al 30 de junio de 2023)

<b>Socio</b>	<b>N° de Cuotas de Capital</b>	<b>Participación porcentual</b>
EQUIPO PETROLERO S.A.	420	70,00%
Freddy Manuel Chavez Rocabado	120	20,00%
Esteban Arze Díaz	60	10,00%
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.1.5. Estructura administrativa interna

Descripción breve de la administración interna de la entidad:

#### Presidente Ejecutivo

- Dirigir de una manera efectiva y óptima los Recursos Humanos y financieros de las empresas del grupo.
- Liderar la identificación y ejecución de oportunidades estratégicas de expansión y consolidación de a las empresas del grupo
- Definir políticas, normas, regulaciones y estrategias de las empresas del grupo en coordinación con los Gerentes para todas las empresas del Grupo, así también como políticas Financieras y administrativas y para el manejo eficiente de la compañía.
- Controlar el cumplimiento de las políticas de Financieras, contables, Administrativas y de Ventas de EQUIPETROL y empresas del grupo.

#### Gerente General

- Responsable de promover el crecimiento de la compañía y asegurar un manejo eficiente de todos los servicios de la compañía, de las compañías del grupo en el exterior y dar apoyo a las logístico/operativo a las empresas representadas.
- Planificar, desarrollar y ejecutar, periódicamente, estrategias o programas de mejoramiento de los procesos que involucren al personal, para brindar un mejor servicio al cliente y así mejorar los rendimientos esperados por la empresa en términos de productividad y eficiencia.
- Cumplir y hacer cumplir por el personal interno las políticas y reglamentos de la compañía. Asimismo, evaluar periódicamente las políticas de la empresa con el fin de actualizar y mejorar la posición frente al cliente y las necesidades de la compañía, también es necesario evaluarlos frente a las necesidades de tendencia del mercado y la competencia.
- Constituirse en un apoyo de la Presidencia Ejecutiva y Gerencias de la empresa, y empresas internacionales del Grupo, asumiendo responsabilidades directivas, de control y ejecutivas de la empresa.
- La Gerencia General, es una instancia de alto nivel ejecutivo y tiene la responsabilidad de ejecutar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con todas las actividades de la empresa, asegurando un funcionamiento efectivo al servicio de la compañía y sus clientes.

- Responsable de promover el crecimiento de la compañía y asegurar un manejo eficiente de todos los servicios de la compañía, de las compañías del grupo y dar apoyo a las logístico/operativo a las empresas representadas.

### Gerente Desarrollo Corporativo y Tecnología

- Asistir al presidente ejecutivo en la identificación oportunidades estratégicas para las empresas del grupo, en la formulación de planes de ejecución de las mismas, mejoramiento de procesos y en la comunicación a los socios.
- Responsable de dirigir, promover e incentivar la mejora continua el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, y Medio ambiente de EQUIPETROL.
- Responsable de ejecutar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los Sistemas de Información y Tecnología de la empresa, con la finalidad de lograr un funcionamiento efectivo de las diferentes áreas de la compañía, el manejo eficiente del personal, los recursos y sistemas tecnológicos de la compañía.
- Responsable de dirigir y controlar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, instrucción, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo el personal de las empresas del grupo EQUIPETROL.

### Gerente de Servicios

- Ejecutar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de la compañía, en coordinación con los representantes del cliente, asegurando un desempeño efectivo del personal a su cargo y trabajando bajo los estándares de calidad de la empresa.
- Responsable de la supervisión y cumplimiento de la planificación operativa – ejecución del trabajo, elaboración de las pre facturas (MSO), correspondiente a cada uno de los trabajos realizados dentro de los servicios de las áreas operativas.
- Responsable de dar apoyo logístico/operativo a las compañías del grupo que prestan servicios en forma coordinada con EQUIPETROL y a las empresas representadas, buscando siempre la satisfacción del cliente.

### Gerente Industrial

- Promover y concretar la venta de productos y servicios mineros e industriales tanto a clientes establecidos como a nuevos clientes de la compañía.
- Promover y concretar la venta de productos y servicios de Fluidos de Perforación a través de la Gerencia de Fluidos. Diseñar metodologías y estrategias para generar nuevos productos a partir de minerales industriales.
- Evaluar oportunidades de negocio con nuevos productos o servicios, o expandir las propuestas de los productos y servicios existentes a nuevos clientes.

### Gerente de Administración y Finanzas

- Tiene la responsabilidad de ejecutar en forma conjunta con la Gerencia General y Presidencia, las actividades relacionadas con los recursos financieros, materiales y humanos de la empresa, asegurando un funcionamiento efectivo de la administración financiera empresarial al servicio de la compañía y su desarrollo. Así mismo es responsable de promover el crecimiento de la compañía y asegurar un manejo eficiente de la liquidez.
- Proponer al Presidente Ejecutivo, y Gerente General las políticas generales, administrativas y financieras que rigen el manejo de la compañía y luego implementarlas.
- Proponer y supervisar la existencia de controles internos entre las áreas de Finanzas, Contabilidad, Tesorería, Cobranzas, Almacenes y Compras locales e Internacionales.

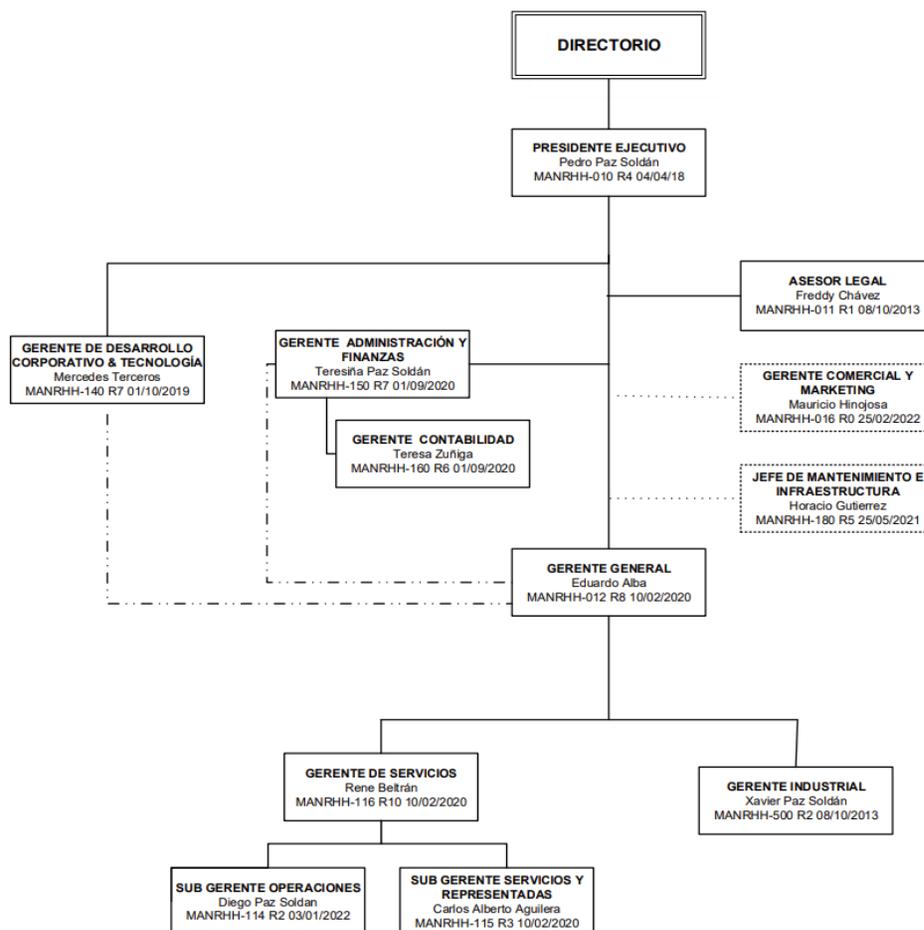
### Gerente de Contabilidad

- El Gerente de Contabilidad y Tesorería, es la instancia de nivel ejecutivo responsable de dirigir, generar, revisar y asegurar que los estados financieros e información contable de la compañía estén basados en principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales, de impuestos, de seguridad social y laboral, confiables y oportunos para la toma de decisiones.
- Responsable por el funcionamiento efectivo de la administración contable y de Tesorería de la compañía, para asegurar un manejo eficiente de la liquidez.
- Supervisar la correcta aplicación de todos los registros contables de la compañía.

### Asesor Legal

- Asesorar legalmente al personal del Grupo EQUIPETROL, absolviendo consultas sobre aplicación de las normas legales que regulan el sector.
- Representar a las empresas del grupo, en asuntos legales o controversias de carácter legal que le conciernan y patrocinar las causas judiciales.
- Dirigir el Departamento Legal y efectuar la asesoría Jurídica para todas las actividades de las empresas que conforman el Grupo.
- Informar sobre nuevas disposiciones legales que sean de interés de las empresas del Grupo.

Gráfico N° 1: Organigrama de EQUIPO PETROLERO S.A.



Fuente: EQUIPETROL S.A.

### 5.1.6. Directores y Ejecutivos de EQUIPO PETROLERO S.A.

La composición del Directorio de EQUIPO PETROLERO S.A. es la siguiente:

Tabla N° 8: Composición del Directorio (al 30 de junio de 2023)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso	Años en la empresa
Presidente	Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	Ing. Industrial	01/05/1983	40
Vicepresidente	Freddy Manuel Chavez Rocabado	Abogado	01/12/2009	14
Secretario	Mercedes Patricia Terceros Moog	Lic. Informática	01/09/2002	21
Síndico Titular	Franz Eduardo Lino Alurralde	Ing. Mecánico	15/10/1991	32
Síndico Suplente	Lorena Cecilia Vásquez Ruiz	Ing. Comercial	29/03/2017	6
Director Suplente	Carmen Julia López Mercado	Ing. Comercial	27/03/2019	4
Director Suplente	Harold Antonio Ferreira Vaca	Ing. Civil	27/03/2019	4
Director Suplente	Luis Didier Eduardo Ríos	Consultor	27/03/2019	4

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Los principales ejecutivos de EQUIPO PETROLERO S.A. son los siguientes:

Tabla N° 9: Principales Ejecutivos (al 30 de junio de 2023)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso	Años en la empresa
Presidente Ejecutivo	Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	Ing. Industrial	01/05/1983	40
Gerente General	Javier Eduardo Alba Santistevan	Ing. Electrónico	01/01/1998	26
Gerente de Servicios	Rene Gabriel Beltrán Vargas	Ing. Petrolero	01/04/1995	28
Gerente Industrial	Roberto Joaquín Xavier Paz Soldan Unzueta	Ing. Mecánico	01/07/2002	21
Gerente Administración & Finanzas	Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	Ing. Industrial	04/12/2006	17
Gerente de Desarrollo Corporativo & Tecnología	Mercedes Patricia Terceros Moog	Lic. Informática	01/09/2002	21
Gerente de Contabilidad	Teresa Bertha Zúñiga de Schweid	Auditor Financiero	01/04/1993	30
Asesor Legal	Freddy Manuel Chavez Rocabado	Abogado	01/12/2009	14

*Fuente: EQUIPETROL S.A.*

### 5.1.7. Perfil profesional de los principales Ejecutivos de EQUIPO PETROLERO S.A.

EQUIPO PETROLERO S.A cuenta con un reconocido equipo gerencial, con amplia experiencia profesional. El perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

**Nombre:** Pedro Paz Soldán

**Cargo:** Presidente Ejecutivo

**Profesión:** Ingeniero Industrial

**Experiencia Profesional:** Amplia de experiencia en servicios petroleros. Ingeniero Industrial graduado en 1980 de la Universidad de Arkansas. Cursó un Multinational MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez School of Management. En el año 1980 trabajó en YPFB como jefe del Departamento Mecánico, estando a cargo del mantenimiento de la refinería de Sucre y de todos los oleoductos del distrito sur de Bolivia. En 1981 fue contratado por Comsertec como Subgerente Técnico, encargado de las líneas de Motores Waukesha, Compresores Cooper, supervisión de todas las operaciones técnicas de la compañía. En el año 1983 ingresa a EQUIPETROL Ltda como Gerente Técnico y en 1985 fue nombrado Subgerente General, donde era responsable de la incorporación, operación y venta del servicio con la compra de las unidades de Slickline a la compañía OTIS (Halliburton). En 1993 asciende al cargo de Gerente General hasta el 1997 donde junto a otros ejecutivos compran EQUIPETROL Ltda, y la convierten en Sociedad Anónima. A partir de este año se desempeña como Presidente Ejecutivo. Paralelamente, durante el periodo 1995-1997, fue el vicepresidente de la empresa Enersa S.A., empresa que se encargó del Diseño, estructura Técnica, Financiera Legal para la Construcción de la Planta Criogénica de Gas de Carrasco, mediante el sistema de BOMT. Ahí estuvo a cargo del Proyecto, consolidación de la compañía ENERSA S.A. en asociación con la compañía ICE INGENIEROS. Cofundador de la empresa de Registros Eléctricos Ultrawell/Artex, logrando operaciones en Bolivia, Argentina, la

cual fue vendida a una empresa multinacional en el año 2005. También es el Presidente Ejecutivo de Matpetrol S.A. y de la Refinería Oro Negro S.A. desde el 2000 y 2008 respectivamente.

**Antigüedad en la empresa:** 40 años

**Nombre:** Eduardo Alba S.

**Cargo:** Gerente General

**Profesión:** Ingeniero Industrial

**Experiencia Profesional:** Amplia de experiencia en servicios petroleros. Ingeniero Electrónico, graduado de la Universidad Texas A&M en College Station, Texas. Cursó un Multinational MBA en la universidad Adolfo Ibáñez School of Management. Trabajó en Halliburton, empresa multinacional de servicios petroleros con cargos operativos y gerenciales en Egipto, Nigeria, Gabón, Turquía, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia. Co-fundador y Gerente de Operaciones de la empresa de Registros Eléctricos Ultrawell/Artex, logrando operaciones en Bolivia, Argentina, la cual fue vendida a una empresa multinacional en el año 2005.

Fue Presidente en varias gestiones de la Society of Petroleum Engineers Capitulo Bolivia, Director de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, director de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz. Actualmente se desempeña como Gerente General de la empresa EQUIPETROL S.A., logrando abrir operaciones de servicios petroleros para esta empresa en Ecuador, Colombia y Perú.

**Antigüedad en la empresa:** 26 años

**Nombre:** René Beltrán Vargas

**Cargo:** Gerente de Servicios

**Profesión:** Ingeniero Petrolero

**Experiencia Profesional:** Desempeña el cargo de Gerente de Operaciones desde el año 1997 y también es catedrático de la Escuela Militar de Ingeniería en las materias Producción Petrolera I, II, III y IV. Antes de ingresar a EQUIPETROL trabajó en Bolifor Argentina S.A. como Gerente de Operaciones (1996-1997). René se graduó el año 1991 de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz como Ingeniero Petrolero. Desde ahí trabaja en el rubro petrolero. Rene fue catedrático en la UMSA el año 1996 enseñando la clase "Termodinámica de Hidrocarburos –PET 258". Miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia – SIB y de la Society of Petroleum Engineers – S.P.E.

**Antigüedad en la empresa:** 28 años

**Nombre:** Xavier Paz Soldán Unzueta

**Cargo:** Gerente Industrial

**Profesión:** Ingeniero Mecánico

**Experiencia Profesional:** Amplia experiencia en industrias relacionadas con minerales industriales. Ingeniero Mecánico, graduado de la Universidad de Arkansas en Fayetteville, Arkansas, USA. Cursó un Multinational MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez School of Management en USA.

Trabajó en las fábricas de cemento de Sociedad Boliviana de Cemento en Viacha Bolivia como Jefe de Mantenimiento y Superintendente de Planta, de igual manera en la fábrica de cemento de la Cooperativa Boliviana de Cemento en Irpa Bolivia como Jefe de Mantenimiento.

Gerente Regional de INTERGAS LTDA en Cochabamba Bolivia, montaje, puesta en marcha y operación de una planta de molienda de Baritina. Fue Director de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía.

Actualmente se desempeña como Gerente General de San Onofre Ltda. Industria de minerales industriales para la industria petrolera y Gerente General de Matpetrol S.A. Operador del Campo Tatarenda bajo contrato de Operaciones con YPF. En EQUIPETROL S.A. ocupa el cargo de Gerente Industrial encargado de la comercialización a nivel Sud América de los productos elaborados por San Onofre Ltda. Y promueve la diversificación industrial generando nuevas industrias con énfasis en la producción de fertilizantes para la agricultura.

**Antigüedad en la empresa:** 21 años

**Nombre:** Teresiña Paz Soldán Urriolagoitia

**Cargo:** Gerente de Administración y Finanzas

**Profesión:** Ingeniero Industrial

**Experiencia Profesional:** Graduada de Mercer University de Macon, Georgia el 2006 como Ingeniero Industrial (Cum Laude) y de la Universidad Privada de Santa Cruz con Diplomado en Contabilidad Petrolera y Maestría en Ingeniería Financiera. Empezó a trabajar en EQUIPETROL en Diciembre 2006 como Ingeniero de Servicios de Producción, luego en el 2008 desempeñó el cargo de Analista de Control de Gestión y Finanzas. En Agosto 2009 fue promocionada al cargo de Subgerente de Administración y Finanzas y a partir del 2013 como Gerente de la misma área. Antes de ingresar a EQUIPETROL, trabajó como Asistente administrativa de la Academia de Tenis PTA (Performance Tennis Academy) e hizo una pasantía en la Compañía YKK en mejora de procesos de producción.

**Antigüedad en la empresa:** 17 años

**Nombre:** Mercedes Terceros Moog

**Cargo:** Gerente de Desarrollo Corporativo & Tecnología

**Profesión:** Ingeniero de Sistemas

**Experiencia Profesional:** Graduada en Licenciatura en Informática de la Universidad Argentina de la Empresa en 1985, y como Master of Business Administration International (IMBA) de Adolfo Ibáñez School of Management en enero 2011. Se desempeña en el cargo de Gerente de Desarrollo Corporativo y Tecnología del Grupo EQUIPETROL desde septiembre 2011. Desde Septiembre 2002 al 2011, tenía el puesto de Gerente de sistemas de Gestión y Tecnología y Adjunta a la Presidencia Ejecutiva, donde era la responsable de brindar asistencia y apoyo a la Dirección Ejecutiva (Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo), Gerente General, y Gerencias de EQUIPETROL y empresas del grupo EQUIPETROL, en la implementación de prácticas de Gestión que promuevan la eficiencia, productividad y competitividad de la compañía y empresas del Grupo. Antes de ingresar a EQUIPETROL (2000-2002) se desempeñó como consultor independiente, Gerente de Operaciones

de Galery SRL (1999-2000), estuvo encargada de varios Proyectos en el Banco Unión S.A. desde 1993 hasta 1999.

**Antigüedad en la empresa:** 21 años.

**Nombre:** Teresa Zúñiga Peinado

**Cargo:** Gerente de Contabilidad

**Profesión:** Auditor Financiero

**Experiencia Profesional:** 34 años de trabajo en el área contable. Auditor Financiero, graduado de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa cruz de la Sierra – Bolivia.

Cursó Seminarios de Tributos y de NIIF en Bolivia. (1986-1988) Trabajó en Alke y Canal TV 5, empresa comercial y de Televisión respectivamente, con cargo de Analista Contable. Trabajó desde el 1989 en la empresa de servicios petroleros Bolifor S.A., siendo transferida luego de 5 años a la empresa EQUIPETROL S.A. como Contadora. Ocupó el cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Actualmente se desempeña como Gerente de Contabilidad y Tesorería de la misma compañía.

**Antigüedad en la empresa:** 30 años

**Nombre:** Freddy Manuel Chavez Rocabado

**Cargo:** Asesor Legal

**Profesión:** Abogado

**Experiencia Profesional:** Licenciado en Derecho de la Universidad Privada Boliviana (UPB) y Master en Derecho Empresarial certificada por la Universidad de Los Andes de Colombia. Cuenta con más de dieciocho años de experiencia profesional. Trabajó como Asesor Legal in house, en distintas empresas y grupos empresariales del sector hidrocarburos y además, como abogado externo para otras empresas comerciales y de servicios, tanto en Bolivia como en el extranjero, en países como Perú, Colombia, Ecuador y Costa Rica. Realiza regularmente importantes operaciones y asesoramiento en el ámbito corporativo, civil-comercial, administrativo/regulatorio, Conciliación/Arbitraje, y asuntos laborales. Asesora activamente en contrataciones civiles y comerciales, públicas/privadas, nacionales e internacionales, reestructuraciones societarias de empresas nacionales y extranjeras, y brinda asesoramiento corporativo integral (gobierno corporativo). Por otra parte, ha iniciado, proseguido y concluido distintos procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos. Se ha desempeñado en cargos como director y Síndico en Sociedades Anónimas.

**Antigüedad en la empresa:** 14 años.

### 5.1.8. Personal de EQUIPO PETROLERO S.A.

Actualmente, EQUIPETROL SA. cuenta con 235 funcionarios, clasificados en:

Tabla N° 10: Evolución del personal de EQUIPO PETROLERO S.A.

	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Junio 2023
Ejecutivos	8	8	8	9	9

Empleados	32	33	32	32	32
Técnicos / Obreros	178	107	112	209	194
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>148</b>	<b>152</b>	<b>250</b>	<b>235</b>

Fuente: EQUIPETROL S.A.

## 5.2. Descripción de EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.2.1. Información Histórica

Fundada en el año 1958, EQUIPETROL S.A. S.A. es una empresa boliviana dedicada a los servicios y al suministro de equipos para la prospección y explotación de yacimientos de gas y petróleo. EQUIPETROL S.A. desarrolla servicios y tecnología especializada, principalmente en el área de “upstream”; venta y alquiler de equipos; ingeniería y manejo de proyectos; además de representaciones y asociaciones con prestigiosas empresas internacionales.

A través de su historia ha participado en todas las áreas de la industria petrolera boliviana, así como internacionalmente en países vecinos como Argentina, Paraguay, Perú, Ecuador y Colombia.

EQUIPETROL S.A. siempre se ha caracterizado por su habilidad de emprender proyectos de riesgo y por su capacidad de asociarse con diversas empresas y socios estratégicos. Al finalizar los años 60, la joven empresa EQUIPETROL S.A se asocia con una empresa francesa para crear la compañía Bolifor, así diversifica sus operaciones con el servicio de perforación de pozos. En 1996, Bolifor es vendida a Parker Drilling Co. EQUIPETROL S.A regresa con el servicio de mantenimiento y perforación de pozos en el año 2009 con la adquisición de equipos de “Pulling” y en el 2013 con la incorporación de un equipo de Terminación y Perforación de 550 HP, luego se incorporan 2 nuevos equipos de la marca Service King para servicios de Terminación y Perforación, con capacidades de 575 HP y 775 HP. El año 2021 se adquiere dos nuevos equipos, uno de 550 HP y otro de 350 HP, ampliando la capacidad del área de perforación y workover.

En la década de los años 70, EQUIPETROL S.A. participó en importantes proyectos desarrollados en el área de ingeniería y construcción civil.

En la década de los 80 y a principios de los años 90, se consolidó como empresa nacional líder en la industria de servicios petroleros y representaciones. Desarrolló los servicios especializados de Alambre Fino (Slick-Line) y Prueba de Pozos (Well Testing), para posteriormente convertirse en la primera compañía boliviana especializada en servicios de Terminación (Completion) de pozos.

A mediados de los 90, EQUIPETROL S.A. lideró con otros socios bolivianos la construcción, con financiamiento propio, de la planta criogénica de Carrasco para procesar 70 MMPCD de gases provenientes de Carrasco y Bulo Bulo, campos de la empresa estatal de petróleo (YPFB). Luego, tras la capitalización de YPFB, la planta fue vendida a Chaco S.A.

En julio de 1997, EQUIPETROL S.A. es comprada por los actuales ejecutivos de la empresa y se transforma en una sociedad anónima, lo que le permitió ser más versátil y estar mejor preparada para los desafíos del Siglo XXI.

Ese mismo año, San Onofre Ltda. (una empresa fundada el año 1965) pasa a formar parte del Grupo EQUIPETROL S.A. San Onofre es una empresa pionera en el rubro de minerales industriales y en la fabricación de materiales para lodos de perforación. Hoy San Onofre exporta materiales a países como Argentina, Chile, Brasil, Venezuela, Colombia y otros.

A partir del año 1997, las actividades de EQUIPETROL S.A. muestran un gran crecimiento acompañado con nuevas oficinas y talleres en Santa Cruz (km 8-1/2 de la Doble vía a la Guardia), proyectándose de esta manera para competir más agresivamente en el mercado local, con facilidades modernas y seguras, equipadas con talleres de última generación, áreas para mantenimiento y ensamblajes, equipamiento para izaje de alto tonelaje, laboratorios, salas de pruebas, pinturas, soldadura, almacenamientos especializados, áreas para custodia de equipos de terceros, y otras. Además, la base cuenta con facilidades para su personal incluyendo modernos y equipados casilleros, gimnasio, canchas para esparcimiento deportivo, consultorio médico y otras facilidades de cuidado para su personal.

En el año 2000, y mediante la adquisición del paquete accionario de MATPETROL S.A. (empresa también fundada en 1958), EQUIPETROL S.A. hace su ingreso en el sector producción de hidrocarburos en campos maduros, convirtiéndose así en una compañía operadora independiente de campos, iniciando con la operación del campo Villamontes, y en la actualidad operando en el bloque Tatarenda.

La dinámica de los negocios encaminó a EQUIPETROL S.A. a participar activamente en el crecimiento de la industria petrolera boliviana, con esa óptica, en el año 2001 concentró sus recursos en un nuevo emprendimiento para la construcción y operación de la Refinería Oro Negro S.A., cuya principal actividad es la refinación de petróleo crudo y condensado. Actualmente cuenta con una capacidad de 3500 BPD para la producción de diesel oil, gasolina y GLP.

En el año 2004, EQUIPETROL S.A. participa en proyectos internacionales en Argentina, Argelia, Paraguay y Perú. A partir del año 2008 EQUIPETROL S.A. entra en alianzas con EQUIPO PETROLERO DEL PERU SAC., con oficinas en Lima y operaciones en la selva peruana y en plataformas marítimas al norte de Perú; el año 2010 con EQUIPO PETROLERO S.A SUCURSAL COLOMBIA con oficinas y base en Bogotá; y el 2011 en Ecuador con EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL con oficinas en Quito Ecuador y base en Coca, compartiendo en estos nuevos mercados las experiencias y éxitos de Bolivia.

Desde el año 2004, EQUIPETROL S.A., certifica el sistema de gestión de toda la empresa, con las normas internacionales de Calidad - ISO 9001, Medio Ambiente ISO 14001 y Seguridad, y Salud Ocupacional OHSAS 18001, con la prestigiosa Firma Auditora TUV Rheinland Group.

En Noviembre del 2016, en la cuarta auditoria de recertificación fuimos la primera empresa en Bolivia en recertificar con las nuevas versiones en las Normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007; las cuales tienen un enfoque bastante estricto en evaluar los riesgos del negocios, de sus servicios, del cuidado del Medio Ambiente y en especial el compromiso de la dirección en la evaluación constante de los riesgo que implican nuestras actividades para asegurar la continuidad del negocio. En el 2019 certificamos con la ISO 45001:2018, norma internacional de seguridad y salud en el trabajo, además de recertificar las normas ISO9001:2015 y la ISO 14001:2015.

De esta manera reafirmamos nuestro compromiso de ser sus aliados estratégicos de nuestros clientes, apoyándolos con nuestra amplia experiencia en el desarrollo y crecimiento de sus negocios, brindándoles soluciones integradas de manera versátil y confiable; apegados a nuestra misión la cual es "Crecer con pasión ofreciendo soluciones eficientes con personal calificado, productos y servicios petroleros, utilizando tecnología apropiada y anticipando las necesidades del cliente".

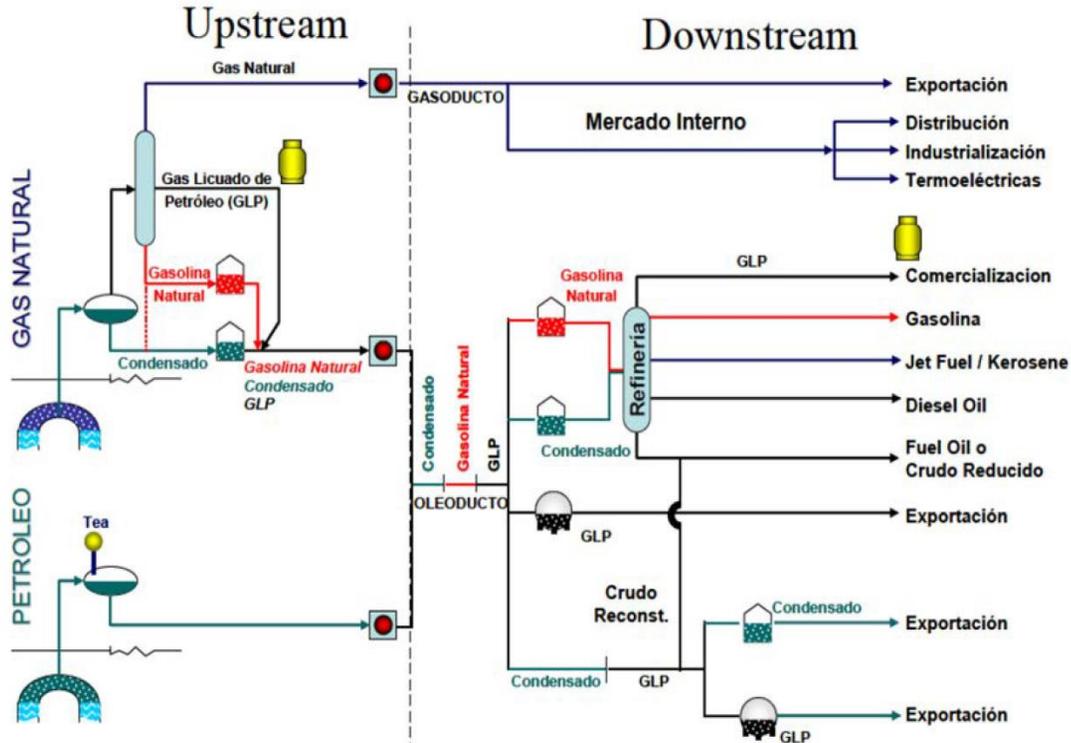
Actualmente, EQUIPETROL S.A. es una empresa consolidada internacionalmente, con un portafolio de servicios y productos especializados que la convierten en una empresa líder en el sector de gas y petróleo a nivel nacional y en todos los países donde opera, brindando servicios a sus aliados estratégicos.

EQUIPETROL S.A., además de los servicios tradicionales de Alambre Fino (Slick-Line), Wireline, Prueba de Pozos (Well Testing), Terminación y Levantamiento Artificial (Completion & Artificial Lift), y Perforación y Mantenimiento de Pozos, EQUIPETROL S.A. ofrece los servicios de Filtrado de Fluidos de Terminación y Laboratorio, Empernados y Pruebas de Alta Presión, Mantenimiento de Plantas y Válvulas, y tiene representaciones y asociaciones con prestigiosas empresas como, Vallourec, Gyrodata y otras.

### 5.2.2. Descripción y competencia en el sector que se encuentra EQUIPO PETROLERO S.A.

El sector de hidrocarburos es uno de los sectores más dinámicos en Bolivia por su participación en el PIB, exportaciones, inversiones y recaudaciones fiscales.

Gráfico N° 2: Estructura del sector de hidrocarburos



Fuente: Diplomado en Tecnología del Gas Natural. UPB, 2008

En los últimos años, el sector ha atravesado una serie de reformas, a partir de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, el Decreto Supremo 28701, de Nacionalización, y la suscripción de los nuevos Contratos de Operación. El nuevo marco normativo permite que el Estado tome el control de toda la cadena de producción de hidrocarburos y se generen más recursos para el Estado por concepto de regalías, impuestos y participaciones.

Las actividades en el sector de hidrocarburos se dividen en: "upstream" y "downstream".

Las actividades del upstream comprenden la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos, mientras que las actividades del downstream se refieren a la refinación, transporte, distribución y comercialización de petróleo, gas y productos derivados.

El Upstream

La exploración es el primer eslabón de la cadena y consiste en el reconocimiento geológico de superficie, levantamientos aerofotogramétricos, topográficos, gravimétricos, magnetométricos, sismológicos, geoquímicos, perforación de pozos y cualquier otro trabajo tendiente a determinar la existencia de hidrocarburos en un área geográfica.

La explotación o producción es la extracción de petróleo y gas natural mediante la perforación de pozos de desarrollo, tendido de líneas de recolección, construcción de plantas de almacenaje, plantas de procesamiento e instalaciones de separación de fluidos, y toda otra actividad en el

suelo o en el subsuelo dedicada a la producción, recuperación mejorada, recolección, separación, procesamiento, compresión y almacenaje de hidrocarburos.

Es necesario tener varios pozos productores para que la explotación sea comercial y rentable en el tiempo y realizar constantemente operaciones de mantenimiento para garantizar volúmenes normales de producción.

#### El Downstream

Las actividades de downstream en Bolivia están reguladas, a diferencia de las actividades en upstream, debido a que son monopolios naturales (transporte por ductos), son pocos productores (refinación) o los precios no responden a la libre oferta y demanda (distribución y comercialización).

#### Transporte de hidrocarburos

El transporte de hidrocarburos se realiza a través de líneas de transporte conformadas por tuberías metálicas denominadas ductos u otros medios como cisternas, ferrocarriles, barcazas pequeñas y buques tanques, entre otros.

Es necesario aclarar que, a diferencia del petróleo, el gas natural es transportado fundamentalmente por ductos, a pesar de que la tecnología de gas natural licuificado (LNG por sus siglas en inglés) permite su transporte por metaneros. Por este motivo, la mayoría de los contratos de comercialización de gas natural en el mundo son bilaterales y de largo plazo, puesto que requieren una inversión significativa en transporte.

El transporte de hidrocarburos por ductos en Bolivia se rige por el principio de libre acceso, es decir que toda persona tiene el derecho de acceder a un ducto en la medida en que exista capacidad disponible en el mismo. La transportadora no comercializa con el producto, sino que tiene una tasa de retorno garantizada por tarifas reguladas mediante la metodología de tasa de retorno.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos regula económicamente la actividad de transporte por ductos, ya sean estos gasoductos (ductos que transportan gas), oleoductos (ductos que transportan crudo) y poliductos (ductos que transportan productos refinados).

#### Refinación de Hidrocarburos

En los comienzos de la industria petrolera las refinerías podían clasificarse en refinerías de: a) destilación primaria, b) destilación y desintegración (cracking) y c) completas. El primer tipo puede considerarse obsoleto por las necesidades de demanda de productos de alta calidad.

La refinación es la separación del crudo en varios productos, que funciona a través de un proceso de destilación del producto al alcanzar una temperatura de entre 300 y 400° C lo que provoca que sus moléculas asciendan a lo largo de una torre de fraccionamiento.

Los productos refinados más importantes por el nivel de producción son el Diesel Oil, Gasolina Especial, Crudo Reconstituido, Jet Fuel, Gas de Refinería, Gas Licuado de Petróleo, Kerosén, Gasolina Premium y Liviana.

## Distribución y Comercialización de Hidrocarburos

En Bolivia rige la libre comercialización interna de hidrocarburos y derivados solo en la distribución minorista, aunque los precios están regulados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La exportación de gas natural, petróleo crudo, condensado, gasolina natural y gas licuado de petróleo, así como de productos refinados de petróleo y productos derivados del gas natural es realizada exclusivamente por YPFB.

Consideramos que Equipetrol S.A. dentro de los servicios que ofrece, lidera en capacidad técnica, operativa, experiencia, infraestructura y en RRHH especializados a toda la industria en Bolivia. Equipetrol tiene contratos actuales con la mayoría o con todas las empresas operadoras en el país, ofreciendo uno o varios servicios a cada uno de ellos.

En el área de servicio petroleros especializados, como el Well Testing, Wireline, Completion, Filtrado y algunos otros, Equipetrol tiene como competencia a empresas multinacionales como Halliburton y Schlumberger. En los últimos años y por la situación de la industria de los hidrocarburos en Bolivia, estas empresas multinacionales redujeron su capacidad operativa en Bolivia, Equipetrol al contrario decidió invertir en fortalecimiento y actualización de sus equipos, herramientas y personal, lo cual nos dio a Equipetrol una tremenda ventaja competitiva respecto a estas empresas.

### 5.2.3. Principales Productos o Servicios del emisor

**Servicio de Slickline:** Desarrolla servicios y tecnología especializada, principalmente en el área de Upstream, como ser:

- Calibraciones de pozo y detecciones de fondo.
- Recuperación de muestras de fondo y desarenado.
- Desparafinado y limpieza de calcáreos.
- Apertura y cierre de camisas de circulación.
- Asentamiento y recuperación de tapones.
- Instalación y cambio de válvulas de Gas Lift.
- Instalación de Packoff y aislación de orificios en la tubería.
- Perforación Mecánica de Tubería (Tubing Puncher).
- Instalación de Plunger Lift y Tubing Stop.
- Operaciones de Pesca.
- Operaciones en pozos de Alta Presión y Alta Temperatura (HP/HT).
- Operaciones en pozos profundos con alto ángulo de inclinación.
- Operaciones en pozos con ambientes corrosivos.
- Pistoneo.
- Detección de orificios en tubería.

- Registros de corrosión con Caliper Kinley.
- Registros de presión y temperatura.
- Registros de Producción PLT.
- Instalación de Válvulas de Cierre en Fondo (Shut-in Tool).

#### Completion & Artificial Lift

- Sistemas de Gas Lift.
- Sistemas de Levantamiento Hidráulico.
- Sistemas de Bombeo Mecánico.
- Sistemas de Bombeo de Cavidad Progresiva.
- Sistemas de Plunger Lift.
- Venta y Servicios para la terminación de pozos.
- Equipamiento de flow control.
- Control de arena.
- Servicio de alquiler y reparación de herramientas.

**Pruebas de Producción (Well Testing):** Los servicios de pruebas de producción ofrecidos por EQUIPETROL incluyen:

- Pruebas de producción en boca de pozo.
- Pruebas de producción extendidas.
- Instalación y operación de equipos de superficie.
- Evaluación de pozos.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Optimización de producción.
- Limpieza de tratamientos de estimulación.
- Manejo y administración de facilidades de producción.
- Provisión de antorchas y quemadores de gas y petróleo
- Alquiler de equipos.

**Workover & Pulling:** La división de Workover EQUIPETROL ofrece una alternativa rápida, segura y económica, para la intervención de pozos de baja presión y profundidad media que requieren su mantenimiento y puesta en producción. El Servicio de Workover de EQUIPETROL realiza las operaciones detalladas a continuación:

- Intervención de pozos.
- Cambio de arreglos finales de producción.
- Limpieza de pozo y habilitación de niveles productores.
- Abandono de pozos de acuerdo a las normativas legales.
- Desmontaje e instalación de Unidades de Bombeo Mecánico – UBM.
- Bajada de arreglos de Bombeo Mecánico.
- Bajada de arreglos de levantamiento artificial.
- Operaciones de pesca.
- Rotación de tapones de cemento.
- Profundización de pozos.
- Perforación de pozos someros.
- Bombeo de tapones de cemento.
- Acidificaciones.
- Servicios Integrados.

**Filtrado de Fluidos:** El servicio de Filtración de Fluidos de EQUIPETROL permite separar del fluido partículas sólidas de hasta 2 micrones, para minimizar el daño a la formación, utilizando unidades de Filtración Duales que realizan la filtración en dos etapas. En la primera etapa el fluido con sólidos suspendidos pasa por la unidad de filtro prensa, con tierras diatomeas como material filtrante y luego en una segunda etapa, el fluido pasa por la unidad de cartuchos de filtros de celulosa. Los sistemas Duales de Filtración se constituyen hoy en la mejor solución del mercado, porque optimizan la relación costo/rendimiento. Para brindar este servicio se cuenta con:

- Unidades de filtración de diferentes áreas.
- Unidades de filtración compactas.
- Servicio de análisis en locación y laboratorio.
- Prensa de filtro.

**Wire line:** Servicio de Cable eléctrico para pozo entubado. Se provee la adquisición de datos de fondo de pozo a trabas de registros eléctricos en tiempo real. dentro de esta línea de servicios se ofrece:

- Servicios de inspección de tubería y revestimiento de fondo de pozo.
- Registros de evaluación de cemento.
- Registros de producción (PLT), movimientos de fluidos
- Registros de correlación con Rayos Gamma y detección de cuplas

- Asentamiento de tapones mecánicos y packers de producción.
- Baleos y punzados convencionales mediante cable de alta
- Baleos con tubería (TCP), de alta penetración y big hole
- Servicio de detección de punto libre y desenrosque mecánico
- Cortadores de tubería, tanto explosivos como químicos
- Sensores de presión y temperatura de fondo de pozo
- Operaciones para pozos de baja y alta presión (5000 psi hasta 15,000 psi)

**Pruebas de Alta Presión & Empernado:** Dentro de EQUIPETROL, nuestro servicio de Pruebas de Alta Presión y Empernado se denomina Flowtest. Los servicios ofrecidos incluyen:

- Llaves hidráulicas.
- Tecnología en limpieza a chorro.
- Limpieza de tubulares.
- Limpieza de plantas de inyección de agua de formación
- Servicio de recuperación de cabezales
- Servicio de corte de cañería en frío
- Servicio de Hot Tap y perforación de esclusas de válvulas
- Servicio de extracción, limpieza e instalación de mazos en refinerías
- Pruebas de alta presión.
- Alquiler de bombas de caudal y presión
- Soldadura.

**Venta de Productos Industriales:** EQUIPETROL -a través de su división industrial- provee de materiales fabricados en base a minerales industriales para el sector hidrocarburos, industrial y agrícola. Actualmente, para el sector hidrocarburos, los productos son exportados a Argentina.

**Consultoría & Ingeniería de Proyectos:** EQUIPETROL cuenta con un departamento de Ventas y Proyectos de rico y largo historial, especializado en la promoción de productos, servicios y proyectos para la industria petrolera. Trabaja en todos los sectores, desde venta de repuestos e insumos, hasta plantas llave en mano.

EQUIPETROL es representante de las más prestigiosas firmas de la industria y cuenta con personal especializado de ventas y soporte de servicio al cliente. EQUIPETROL, además está dedicada al comercio internacional y cuenta con un ágil y experimentado sector de importaciones de equipos.

En el área de servicio petroleros especializados, como el Well Testing, Wireline, Completion, Filtrado y algunos otros, Equipetrol tiene como competencia a empresas multinacionales como

Halliburton y Schlumberger. En los últimos años y por la situación de la industria de los hidrocarburos en Bolivia, estas empresas multinacionales redujeron su capacidad operativa en Bolivia, Equipetrol al contrario decidió invertir en fortalecimiento y actualización de sus equipos, herramientas y personal, lo cual nos dio a Equipetrol una tremenda ventaja competitiva respecto a estas empresas.

#### 5.2.4. Descripción de las actividades y negocios del emisor

EQUIPETROL, es un grupo de compañías altamente diversificada en muchas actividades relacionadas con la industria de los hidrocarburos.

Ha desarrollado sus propios servicios y tecnología en el campo petrolero; ofrece venta y alquiler de equipos; provee servicios de consultoría de ingeniería y manejo de proyectos. Asimismo, EQUIPETROL trabaja en asociación con otras compañías tanto como socio accionista o como socio bajo riesgo compartido.

EQUIPETROL se encuentra involucrado en todos los sectores de la industria petrolera (upstream, midstream, downstream). Con más de 63 años de experiencia en el rubro. Este crecimiento los ratifica como una empresa diversa, de gran pujanza y creatividad, rica en capital humano, con una moderna infraestructura, y con vasto conocimiento tecnológico y logístico de la industria petrolera.

Desde el año 2004, EQUIPETROL es una empresa certificada en sistemas de gestión por la prestigiosa firma Tüv Rheinland. Actualmente cuenta con certificaciones en normas internaciones ISO 45001:2018 (seguridad y salud en el trabajo), ISO9001:2015 (Sistemas de gestión de calidad) y la ISO 14001:2015 (medio Ambiente), lo cual los ha posicionado a nivel competitivo internacional.

EQUIPETROL de forma independiente cuentan con más de 200 trabajadores a tiempo completo, incluyendo especialistas en el campo petrolero, ingenieros, técnicos en mantenimiento y venta de equipos; además profesionales en almacenamiento, venta, adquisiciones, logística y administración.

#### 5.2.5. Evolución de ingresos financieros anuales de EQUIPO PETROLERO S.A.

Tabla N° 11: Evolución de las Ingresos Financieros anuales de EQUIPO PETROLERO S.A.  
 (expresado en Bolivianos)

Ingresos	dic-19	%	dic-20	%	dic-21	%	dic-22	%	jun-23	%
Venta de Productos	21.828.558	26,70%	10.288.174	16,63%	13.961.591	28,62%	33.391.647	33,29%	23.377.501	34,00%
Venta de servicios	59.933.764	73,30%	51.567.579,31	83,37%	34.812.668	71,38%	66.909.449	66,71%	45.386.524	66,00%
<b>Total</b>	<b>81.762.321</b>	<b>100%</b>	<b>61.855.754</b>	<b>100%</b>	<b>48.774.259</b>	<b>100%</b>	<b>100.301.096</b>	<b>100%</b>	<b>68.764.025</b>	<b>100%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.2.6. Marcas, Patentes, Licencias, Representaciones, Concesiones

Tabla N° 12: Marcas de EQUIPO PETROLERO S.A.

N°	CLASE	MARCA	Fecha de Solicitud	N° Registro	Fecha de Registro	Próxima Renovación
1	42	EQUIPETROL	03/01/2003	92737-C	09/02/2004	09/02/2024
2	39	EQUIPETROL	03/01/2003	92736-C	09/02/2004	09/02/2024
3	37	EQUIPETROL	03/01/2003	92769-C	10/02/2004	10/02/2024
4	NC	EQUIPETROL	03/01/2003	92744-C	10/02/2004	10/02/2024

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Tabla N° 13: Licencias Ambientales

Nro.	Actividad, Obra, Proyecto	Documento y condiciones	Categoría	Vigencia	Fecha de obtención	Fecha de Vencimiento
1	EQUIPETROL S.A.	LASP	Alcance Nacional	10 Años	18/12/14	Renovación con DAA EQ BASE
2	EQUIPETROL S.A. BASE	DAA	Alcance Nacional	10 Años	25/10/13	25/10/23
3	CHACRA 4	DAA	Alcance Departamental	10 Años	23/11/21	23/11/31
4	CHACRA 5	DAA	Alcance Departamental	10 Años	18/11/21	18/11/31
5	CHACRA 5	LASP	Alcance Departamental	10 Años	18/11/21	18/11/31
6	POLVORIN MOVIL	DAA	Alcance Nacional	10 Años	15/3/21	15/3/31
7	POLVORIN MOVIL	LASP	Alcance Nacional	10 Años	15/3/21	15/3/31

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.2.7. Contratos significativos

Cliente	Objeto	Plazo
YPFB ANDINA S.A.	CONTRATO PARA LA PROVISION DEL SERVICIO DE SLICKLINE	01/02/2025
YPFB ANDINA S.A.	CONTRATO PARA LA PROVISION DEL SERVICIO DE WELL TESTING	01/02/2025
YPFB ANDINA S.A.	SERVICIO DE ALQUILER DE HERRAMIENTAS PACKER Y TAPÓN RECUPERABLE PARA OPERACIONES DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN EN CAMPOS OPERADOS POR YPFB ANDINA S.A.	30/11/2023
YPFB ANDINA S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRIDA DE HERRAMIENTAS DE ARREGLO FINAL CROMADAS EN CAMPO YAPACANI	08/03/2024
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE SLICKLINE, WIRELINE, REGISTROS Y BALEOS PARA LAS AREAS CAIPIPENDI, SURUBI, MAMORE I Y CAMBEITI	20/12/2023
YPFB ANDINA S.A.	SERVICIO REGISTRO DESVIACIÓN (GYRO) EN CAMPOS OPERADOS POR YPFB ANDINA S.A.	31/03/2024
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	SERVICIO DE ALQUILER DE GIROSCOPIO PARA POZO DE PERFORACION DE VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	08/11/2023
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	SERVICIOS DE SLICKLINE PARA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	26/09/2024
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	SERVICIOS DE MATERIALES DE COMPLETAMIENTO PARA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	26/09/2024
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	SERVICIOS DE WELL TESTING PARA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	26/09/2024
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	ERVICIO DE RETIRO/AJUSTE DE ESPARRAGOS, TUERCAS Y TAPONES, LIMPIEZA INTERNA DE	06/07/2026

	TUBOS DE AEROENFRIADORES E INTERCAMBIADORES Y PROVISIÓN DE EQUIPOS AUXILIARES PARA PIGGING	
<b>REPSOL E&amp;P BOLIVIA S.A.</b>	SERVICIOS DE PULLING PARA EL ÁREA CAIPIPENDI	14/08/2024
<b>YPFB S.A.</b>	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON EQUIPO PULLING	05/11/2023
<b>YPFB S.A.</b>	SERVICIO DE BALEOS Y TAPONES PARA LOS POZOS YRA-X2, YOP-X1 Y CHN NW-X1 IE	31/10/2023
<b>YPFB REFINACION S.A.</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INTERCAMBIADORES/ENFRIADORES PPP 2023	16/10/2023
<b>YPFB ANDINA S.A.</b>	PROVISION DEL SERVICIO DE PULLING (AREA NORTE")	20/04/2026
<b>YPFB S.A.</b>	SERVICIO DE SLICK LINE Y PISTONEO PARA LOS POZOS YRA-X2 Y YOP-X1	05/01/2024
<b>YPFB CHACO S.A.</b>	SERVICIO DE SLICKLINE 15000 PSI POZO ITY-X1	17/05/2024
<b>PETROBRAS BOLIVIA S.A.</b>	SERVICIO DE DESMONTAJE, LIMPIEZA Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS 1/2-E-2 B	29/04/2024

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.2.8. Políticas de inversión

La Política de Inversión de EQUIPO PETROLERO S.A. (EQUIPETROL S.A.) está enfocada a cumplir nuestra Misión que es: Crecer con pasión ofreciendo soluciones eficientes con personal calificado, productos y servicios petroleros, utilizando tecnología apropiada y anticipando las necesidades del cliente.

Cada año en la planificación estratégica se definen las inversiones a realizar en equipos y herramientas, basados en los objetivos estratégicos de nuestras unidades de negocios. Los criterios para definir estas inversiones se basan en:

- Aprovechar oportunidades estratégicas para mantener y ganar nuevos mercados en base a las oportunidades del sector y cronogramas operativos futuros de los diferentes clientes
- Brindar servicios con tecnología adecuada y diferenciadora de la competencia para mantenerse competitivo y líder en el mercado

Anualmente se contempla un monto de \$us. 1,000,000.00, para renovaciones de equipos y herramientas o nuevos equipos. Este monto generalmente es parte del presupuesto operativo de las distintas unidades de negocios.

Para la gestión 2023, tenemos un plan de inversiones que contempla la adquisición de equipos y herramientas para nuevos servicios, así como renovación y actualización de equipos estratégicos para ofrecer servicios con nueva tecnología en el sector. También la empresa tiene previsto mejorar la infraestructura de la base, y la renovación de vehículos, equipos electrónicos, entre otros. Estas inversiones se realizan con financiamiento externo mediante emisión de bonos.

### 5.2.9. Estrategia empresarial

#### Visión

“Somos una empresa versátil, confiable y con amplia experiencia que ofrece alianzas estratégicas con soluciones integradas; reconocida como la primera opción de los clientes”.

## Misión

“Crecer con pasión ofreciendo soluciones eficientes con personal calificado, productos y servicios petroleros, utilizando tecnología apropiada y anticipando las necesidades del cliente”.

## Valores

- **Integridad:** Actuamos con confiabilidad responsabilidad, ética, lealtad, puntualidad, transparencia, honestidad en el cumplimiento de todos nuestros compromisos.
- **Trabajo en Equipo:** Actuamos integradamente con entusiasmo, buena comunicación, cooperación, solidaridad, benevolencia, organización y respeto.
- **Iniciativa:** Trabajamos con creatividad, actitud positiva, proactividad, innovación y superación.
- **Compromiso con el cliente:** Trabajamos con pasión para que nuestros clientes perciban que nuestro principal objetivo no es venderles servicios, sino acompañarlos a lo largo de sus vidas para satisfacer de manera ágil, rápida y con sentido de urgencia.
- **Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social:** Estamos comprometidos con la excelencia, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, cumpliendo con la legislación vigente del país, reglamentación aplicada a las actividades que se realizan y los requisitos contractuales convenidos con el cliente y otras partes interesadas.

### 5.2.10. Estrategia comercial a futuro

Durante las gestiones (2019, 2020 y 2021) la industria petrolera Boliviana y, también mundial, han experimentado una serie de eventos que afectaron la gran parte de la actividad operativa, además de proyectos a corto y largo plazo, afectando de una manera negativa los ingresos de las empresas de servicios petroleros, tanto en Bolivia como en otros países. EQUIPETROL S.A. a diferencia de otras empresas del rubro, en estas y anteriores gestiones, optó por fortalecer su cartera de servicios, actualizando sus equipos, adquiriendo nuevas herramientas, optimizando stock de productos críticos, como explosivos, herramientas, equipos de control de presión etc., además de proteger y afianzar a los especialistas de nuestra planilla. Esta estrategia ha dado muy buenos resultados, ahora que la actividad en general se está regularizando e incrementando, esto es lo que se apreció en la gestión 2022 y, es la expectativa, para las próximas gestiones.

### 5.2.11. Créditos y deudas por pagar

Tabla N° 14: Detalle de créditos y deudas EQUIPO PETROLERO S.A. (al 30 de junio de 2023)

Acreeedor	Monto (Bs) Original	Saldo al 30/06/2023	Tasa de Interés	Garantía	Fecha de origen de la deuda	Fecha de Vencimiento
Banco Bisa S.A.	10.700.000,00	10.700.000,00	5.99%	Hipotecaria	10/05/2023	04/05/2024

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 5.2.12. Relaciones especiales entre EQUIPO PETROLERO S.A. y el Estado

Al 30 de junio de 2023 no existe ninguna relación especial entre el Emisor y el Estado.

### 5.2.13. Principales Activos

Al 30 de junio de 2023, los principales activos de EQUIPO PETROLERO S.A. son los siguientes:

Activo	Valor Residual (en \$us.)	Porcentaje sobre el Activo Total	Ubicación Geográfica	Garantía
TERRENO ANEXO KM8 POR 2.670.17 M2 - Z4 N-45357	470,000.00	6.04%	Oficinas Km 8	No
TERRENO LP KM8 POR 2666.12 M2 - Z5 N-45353	420,000.00	5.40%	Oficinas Km 8	No
TERRENO ANEXO KM8 POR 2.681.67 M2 - Z3 N-18602	255,000.00	3.28%	Oficinas Km 8	No
GRUA HIDRAULICA CAP 35.000 KG - 124PLG 5 SECCIONES DE BOOM TELECOPICO (CMN039)	175,329.12	2.25%	Predios Chacra km 8.5	No
TERRENO 1035.47M2 UV.206 MZA.41A LOTE 14	195,000.00	2.51%	Predios Chacra km 8.5	No
EQUIPO DE WORKOVER RXS006	160,950.00	2.07%	Oficinas Km 8	No
EQUIPO WORKOVER TITAN TTN005	26,120.01	0.34%	Predios Chacra km 8.5	No
<b>Total</b>	<b>1,702,399.13</b>			

Fuente: EQUIPETROL S.A.

### 5.2.14. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de EQUIPO PETROLERO S.A.

Al 30 de junio de 2023, no tiene relaciones económicas que comprometan más del 10% del Patrimonio de la Sociedad.

### 5.2.15. Procesos legales de EQUIPO PETROLERO S.A.

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado
14-01-14	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.	Proceso Contencioso Administrativo	Tribunal Supremo de Justicia	Conocimiento de la Sentencia 304/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 que ratifica la Res. Ministerial 266 de 11.10.13, esta resolución, la cual ratifica RAR ATT DJ RA TL 0244/2013 la cual a su vez ratifica la RAR ATT DJ RA ODE TL 0327/2012, la cual declara FUNDADO el reclamo de EQUIPETROL S.A. únicamente respecto a las inconsistencias en el flujo de llamadas. // Se aclara que conforme lo dispuesto por la RAR ATT DJ RA ODE TL 0327	Bs 254.492,09

				el monto implicado varía a favor de EQUIPETROL S.A. quedando el monto reducido a Bs.111.968.79.-	
19/10/2015	Aduana Nacional de Bolivia	Proceso Determinativo	Trámite en la Aduana Nacional de Bolivia	i) DUI 43404 – Dentro del proceso administrativo iniciado por la ANB, y tramitados los recursos administrativos, se obtuvo resolución de Recurso Jerárquico que anula obrados hasta el vicio más antiguo. ii) DUI 43403 – La AGIT emitió Resolución de Recurso de Jerárquico, la cual resuelve revocando parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada en la suma de Bs7.525.-	Bs 153.183,00

Fuente: EQUIPETROL S.A.

### 5.3. Hechos Relevantes recientes de Equipetrol S.A.

Fecha	Descripción
30/03/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-03-30, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2023, con la siguiente conformación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta - Presidente</li> <li>Freddy Manuel Chavez Rocabado - Vicepresidente</li> <li>Mercedes Patricia Terceros Moog - Secretaria</li> <li>Carmen Julia Lopez Mercado - Director Suplente</li> <li>Harold Antonio Ferreira Vaca - Director Suplente</li> <li>Luis Didier Eduardo Rios - Director Suplente</li> </ul> </li> <li>Ratificar y mantener vigentes y, con toda la fuerza legal, todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la Sociedad.</li> </ol>
30/03/2023	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2022.</li> <li>Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2022.</li> <li>Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 y el dictamen de Auditoría Externa.</li> <li>Aplicar el total de los resultados de la gestión a la cuenta de resultados acumulados, una vez constituida la reserva legal.</li> <li>Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2023: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.</li> <li>Aprobar el nombramiento para la Gestión 2023 del Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y, como Síndico Suplente, a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz.</li> <li>Aprobar la remuneración y Fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2023.</li> <li>Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2022.</li> <li>Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> <li>Aprobar el Acta, suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> </ol>

28/03/2023	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2023, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2022, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y el Informe de Auditoría Externa.</li> </ol>
22/09/2022	<p>Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2022-09-22, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar por unanimidad las modificaciones al último párrafo del inciso a) de la característica 47. “Redención Anticipada” del numeral 1.1. “Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo”; al primer párrafo del numeral 1.3.1 “Convocatoria”, al segundo párrafo del numeral 1.3.2 “Quórum y votos necesarios” y, al inciso g) del punto 1.8 “Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento”, del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de mayo de 2022.</li> <li>2. Aprobar el Acta y designar a dos accionistas, señores Javier Eduardo Alba Santistevan y Gonzalo Eduardo Dorado Terceros para suscribir el Acta, junto al Presidente y Secretaria de la Junta, Síndico y Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> </ol>
22/08/2022	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-08-22, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La remoción y designación del nuevo Administrador de la Sucursal Yacuiba señor Guido Enrique Nava Romero.</li> <li>2. La revocatoria y otorgamiento de Poder en favor del nuevo Administrador de la Sucursal Yacuiba.</li> <li>3. Autorizar al Vicepresidente del Directorio para materializar las resoluciones de la reunión de Directorio.</li> </ol>
29/06/2022	<p>EQUIPETROL S.A. comunica que, el día 29 de junio de 2022 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2” en la cual se tomaron, de forma unánime, las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>
14/06/2022	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 14 de junio de 2022, se determinó autorizar la publicación de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - EMISIÓN 2, a realizarse el día 29 de junio de 2022, a Hrs.09:30, bajo la modalidad virtual en mérito a la situación sanitaria excepcional, con la siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Informe de la Sociedad Emisora;</li> <li>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</li> <li>4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</li> <li>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>
06/05/2022	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 05 de mayo de 2022 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, que cuentan con Informe de Auditoría Interna.</li> </ol> <p>- Autorizar por unanimidad un Programa de Emisiones de Bonos por la suma de US\$15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y las respectivas Emisiones que lo compongan.</p>

	<p>- Resolver que el Programa sea autorizado e inscrito en el RMV de la ASFI; y que cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa cuente con la autorización de oferta pública e inscripción de los Bonos en las mismas instancias administrativas de regulación; y que el Programa y las Emisiones comprendidas bajo dicho Programa se inscriban en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su correspondiente registro, cotización y negociación, respectivamente.</p> <p>2. Aprobar el Acta y designar a los accionistas señores Javier Eduardo Alba Santistevan y Gonzalo Eduardo Dorado Terceros para suscribir el Acta, junto al Presidente, Secretario de la Junta, el Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>
07/03/2022	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 07 de marzo de 2022, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2022, con la siguiente conformación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta      Presidente</li> <li>Freddy Manuel Chavez Rocabado                      Vicepresidente</li> <li>Mercedes Patricia Terceros Moog                      Secretaria</li> <li>Carmen Julia López Mercado                      Director Suplente</li> <li>Harold Antonio Ferreira Vaca                      Director Suplente</li> <li>Luis Didier Eduardo Rios                      Director Suplente</li> </ul> </li> <li>Ratificar y mantener vigentes y, con toda la fuerza legal, todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.</li> <li>Aprobar el Acta que fue suscrita por todos los asistentes.</li> </ol>
04/03/2022	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 04 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2021.</li> <li>Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2021.</li> <li>Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y el dictamen de Auditoría Externa.</li> <li>Apropiar la pérdida de la gestión a la cuenta de resultados acumulados.</li> <li>Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2022: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.</li> <li>Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz.</li> <li>Aprobar la remuneración y Fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2022.</li> <li>Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2021.</li> <li>Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> <li>Aprobar el Acta, suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Sindico y el Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> </ol>
02/03/2022	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 02 de marzo de 2022, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2021, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y el Informe de Auditoría Externa.</li> </ol>
30/06/2021	<p>EQUIPETROL S.A. comunica que, el día 29 de junio de 2021 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2” en la cual se tomaron, de forma unánime, las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura de Convocatoria.</li> <li>Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora.</li> <li>Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> <li>Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>Aprobación del Acta de Asamblea</li> </ol>
14/06/2021	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 14 de junio de 2021, se determinó autorizar la publicación de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - EMISIÓN 2, a realizarse el día 29 de junio de 2021, a Hrs.10:00, bajo la modalidad virtual en mérito a la</p>

	<p>situación de Emergencia Sanitaria Nacional, con la siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Informe de la Sociedad Emisora;</li> <li>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</li> <li>4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</li> <li>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>
01/04/2021	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2021, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2021, con la siguiente conformación: <ul style="list-style-type: none"> <li>§ Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta Presidente</li> <li>§ Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente</li> <li>§ Mercedes Patricia Terceros Moog Secretaria</li> <li>§ Carmen Julia Lopez Mercado Director Suplente</li> <li>§ Harold Antonio Ferreira Vaca Director Suplente</li> <li>§ Luis Didier Eduardo Rios Director Suplente</li> </ul> </li> <li>2. Ratificar y mantener vigentes y, con toda la fuerza legal, todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.</li> <li>3. Aprobar el Acta que fue suscrita por todos los asistentes.</li> </ol>
30/03/2021	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 29 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2020.</li> <li>2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2020.</li> <li>3. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020 y el dictamen de Auditoría Externa.</li> <li>4. Apropiar la pérdida de la gestión a la cuenta de resultados acumulados.</li> <li>5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2020: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.</li> <li>6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz.</li> <li>7. Aprobar la remuneración y Fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2020.</li> <li>8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2021.</li> <li>9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> <li>10. Aprobar el Acta, suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> </ol>
26/03/2021	<p>EQUIPETROL SA. comunica que, en Reunión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2021, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2020, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y el Informe de Auditoría Externa.</li> </ol>

04/02/2021	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 03 de febrero de 2021 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la distribución de dividendos a favor de los señores accionistas por la suma de Bs.24.595.306,11.- (Veinticuatro Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Seis con 11/100 Bolivianos), monto que será pagado en cuarenta y ocho cuotas (48) mensuales, condicionado a disponibilidad del flujo, y además, mantener en la cuenta de Resultados Acumulados, dando cumplimiento a la restricción dispuesta en el Programa de Emisión de Bonos EQUIPETROL y el Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, la suma de Bs.29.793,236,36.- (Veintinueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Seis con 36/100 Bolivianos).</li> <li>2. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> </ol>																														
16/12/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 15 de diciembre de 2020, EQUIPO PETROLERO S.A., ha registrado el cambio de propiedad de 449.450 acciones ordinarias del socio Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta, quedando la composición accionaria de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="381 651 1399 955"> <thead> <tr> <th>Accionista</th> <th>No. Acciones</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta</td> <td>302.600</td> <td>34,00%</td> </tr> <tr> <td>Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia</td> <td>115.700</td> <td>13,00%</td> </tr> <tr> <td>Diego Emilio Paz Soldan Urriolagoitia</td> <td>115.700</td> <td>13,00%</td> </tr> <tr> <td>Daniel Joaquín Paz Soldan Urriolagoitia</td> <td>115.700</td> <td>13,00%</td> </tr> <tr> <td>Alejandra Dorado Terceros</td> <td>68.234</td> <td>7,67%</td> </tr> <tr> <td>Gonzalo Dorado Terceros</td> <td>34.116</td> <td>3,83%</td> </tr> <tr> <td>Patricia Josefina Terceros Bedoya</td> <td>102.350</td> <td>11,50%</td> </tr> <tr> <td>Javier Eduardo Alba Santistevan</td> <td>35.600</td> <td>4,00%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>890.000</b></td> <td><b>100,00%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Accionista	No. Acciones	Porcentaje	Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	302.600	34,00%	Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%	Diego Emilio Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%	Daniel Joaquín Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%	Alejandra Dorado Terceros	68.234	7,67%	Gonzalo Dorado Terceros	34.116	3,83%	Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	11,50%	Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	4,00%	<b>TOTAL</b>	<b>890.000</b>	<b>100,00%</b>
Accionista	No. Acciones	Porcentaje																													
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	302.600	34,00%																													
Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%																													
Diego Emilio Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%																													
Daniel Joaquín Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	13,00%																													
Alejandra Dorado Terceros	68.234	7,67%																													
Gonzalo Dorado Terceros	34.116	3,83%																													
Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	11,50%																													
Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	4,00%																													
<b>TOTAL</b>	<b>890.000</b>	<b>100,00%</b>																													
07/12/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 04 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de "BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2" en la cual se tomaron, de forma unánime, las siguientes determinaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>																														
17/11/2020	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2020, se determinó autorizar la publicación de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - EMISIÓN 2, a realizarse el día 04 de diciembre de 2020, a Hrs.10:00, bajo la modalidad virtual en mérito a la situación de Emergencia Sanitaria Nacional, con la siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Informe de la Sociedad Emisora;</li> <li>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</li> <li>4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</li> <li>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>																														
30/06/2020	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la Reunión de Directorio, en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2020, con la siguiente conformación: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta Presidente</li> <li>* Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente</li> <li>* Mercedes Patricia Terceros Moog Secretaria</li> <li>* Carmen Julia Lopez Mercado Director Suplente</li> <li>* Harold Antonio Ferreira Vaca Director Suplente</li> <li>* Luis Didier Eduardo Rios Director Suplente</li> </ul> </li> <li>2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.</li> <li>3. Aprobar el Acta que fue suscrita por todos los asistentes.</li> </ol>																														

29/06/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2020, realizada con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2019.</li> <li>2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2019.</li> <li>3. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y el Informe de Auditoría Externa.</li> <li>4. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión, conforme lo siguiente:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinar el cinco por ciento (5%) de las utilidades de la gestión 2019 a la Reserva Legal.</li> <li>- Mantener el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de la gestión 2019 en la cuenta de resultados acumulados, dando cumplimiento en el Programa de Emisión de Bonos EQUIPETROL y el Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL.</li> <li>- Distribuir dividendos a favor de los señores accionistas conforme su participación accionaria, por la suma de Bs2.505.600.- pagaderos en 24 meses a partir del mes de septiembre de 2020, antenando el remanente (Saldo de utilidades) en la cuenta de resultados acumulados, para posterior pronunciamiento de la Junta General de Accionistas.</li> </ul> </li> <li>5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2020: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.</li> <li>6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz; para la Gestión 2020.</li> <li>7. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2020.</li> <li>8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2019.</li> <li>9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> </ol>
16/04/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N º4214 de 14 de abril de 2020, el cual amplía el plazo de la Cuarentena total en el País, hasta el 30 de abril de 2020, EQUIPO PETROLERO S.A. informa la no realización y suspensión de la Junta General Ordinaria de Accionistas señalada para el 16 del mes en curso; misma que se realizará una vez se levanten todas las restricciones, previo cumplimiento de las formalidades requeridas.</p>
02/04/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que el día 30 de marzo de 2020, determino Convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 16 de abril de 2020 a Hrs.10:00 en el domicilio de la sociedad, ubicado en el Km.8 de la Carretera Santa Cruz – La Guardia, con la siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y consideración de la Memoria – Informe de la Gestión 2019.</li> <li>2. Informe del Síndico Gestión 2019.</li> <li>3. Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y lectura del Dictamen de Auditoría Externa.</li> <li>4. Tratamiento de los resultados de la gestión.</li> <li>5. Nombramiento de Directores titulares y suplentes para la gestión 2020.</li> <li>6. Nombramiento del Síndico Titular y suplente para la gestión 2020.</li> <li>7. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2020.</li> <li>8. Cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2019.</li> <li>9. Nombramiento de Auditores Externos.</li> <li>10. Lectura, aprobación y firma del Acta.</li> </ol>
30/03/2020	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que el día 30 de marzo de 2020, EQUIPETROL S.A. mediante publicación en la Gacela Electrónica del Registro de Comercio, procedió a la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 16 de abril de 2020 a Hrs 10:00 en el domicilio de la sociedad, con la siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y consideración de la Memoria - Informe de la Gestión 2019.</li> <li>2. Informe del Síndico Gestión 2019.</li> </ol>

	<p>3. Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y lectura del Dictamen de Auditoría Externa.</p> <p>4. Tratamiento de los resultados de la gestión.</p> <p>5. Nombramiento de Directores titulares y suplentes para la gestión 2020.</p> <p>6. Nombramiento del Sindico Titular y suplente para la gestión 2020.</p> <p>7. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Sindicas por la gestión 2020.</p> <p>8. Cancelación de Fianzas de Directores y Sindicas por la gestión 2019.</p> <p>9. Nombramiento de Auditores Externos.</p> <p>10. Lectura aprobación y firma del Acta</p>												
18/03/2020	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 18 de marzo de 2020, se determinó:</p> <p>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2019, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración</p> <p>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y el Informe de Auditoría Externa de la firma BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.</p>												
14/06/2019	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 14 de junio de 2019 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2”; en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <p>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</p> <p>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</p> <p>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</p> <p>4. Designación de representantes para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta de Asamblea.</p>												
14/06/2019	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 14 de junio de 2019 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1”; en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <p>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</p> <p>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</p> <p>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</p> <p>4. Designación de representantes para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta de Asamblea.</p>												
03/06/2019	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 03 de junio de 2019, se determinó autorizar la publicación de las Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - Emisión 1 y Bonos EQUIPETROL - Emisión 2 a realizarse el día 14 de junio de 2019, a hrs. 10:00 la primera, y hrs. 11:00 la segunda, en el domicilio de la sociedad ubicado en el Km.8 de la Carretera Santa Cruz – La Guardia, S/N, Santa Cruz - Estado Plurinacional de Bolivia, con la siguiente Orden del Día:</p> <p>1. Lectura de la Convocatoria.</p> <p>2. Informe de la Sociedad Emisora;</p> <p>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</p> <p>4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</p> <p>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</p>												
28/03/2019	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 28 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Reunión de Directorio, en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <p>1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2019, con la siguiente conformación:</p> <table border="0"> <tr> <td>Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>Freddy Manuel Chavez Rocabado</td> <td>Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td>Mercedes Patricia Terceros Moog</td> <td>Secretaria</td> </tr> <tr> <td>Carmen Julia Lopez Mercado</td> <td>Director Suplente</td> </tr> <tr> <td>Harold Antonio Ferreira Vaca</td> <td>Director Suplente</td> </tr> <tr> <td>Luis Didier Eduardo Rios</td> <td>Director Suplente</td> </tr> </table> <p>2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.</p> <p>3. Aprobar el Acta que fue suscrita por todos los asistentes.</p>	Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	Presidente	Freddy Manuel Chavez Rocabado	Vicepresidente	Mercedes Patricia Terceros Moog	Secretaria	Carmen Julia Lopez Mercado	Director Suplente	Harold Antonio Ferreira Vaca	Director Suplente	Luis Didier Eduardo Rios	Director Suplente
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	Presidente												
Freddy Manuel Chavez Rocabado	Vicepresidente												
Mercedes Patricia Terceros Moog	Secretaria												
Carmen Julia Lopez Mercado	Director Suplente												
Harold Antonio Ferreira Vaca	Director Suplente												
Luis Didier Eduardo Rios	Director Suplente												

27/03/2019	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 27 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2018.</li> <li>2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2018.</li> <li>3. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Auditoría Externa.</li> <li>4. No pronunciarse sobre el punto cuarto de la agenda con respecto a los resultados de la gestión.</li> <li>5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2019: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.</li> <li>6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz; para la Gestión 2019.</li> <li>7. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2019.</li> <li>8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2018.</li> <li>9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> <li>10. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos EQUIPETROL.</li> </ol>
26/03/2019	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2019, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2018, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Auditoría Externa de la firma TUDELA &amp; TH CONSULTING GROUP S.R.L.</li> </ol>
20/06/2018	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 20 de junio de 2018 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1”; en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Consideración y aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>
20/06/2018	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 20 de junio de 2018 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2”; en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Consideración y aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>
08/06/2018	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 08 de junio de 2018, se determinó autorizar la publicación de las Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - Emisión 1 y Bonos EQUIPETROL - Emisión 2 a realizarse el día 20 de junio de 2018, a hrs. 10:00 la primera, y hrs. 11:00 la segunda, en el domicilio de la sociedad ubicado en el Km.8 de la Carretera Santa Cruz – La Guardia, S/N, Santa Cruz - Estado Plurinacional de Bolivia, con la siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Informe de la Sociedad Emisora;</li> <li>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</li> <li>4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</li> <li>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>
29/03/2023	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 29 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Reunión de Directorio, en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2018, con la siguiente conformación: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta Presidente</li> </ol>

	<p>Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente  Mercedes Patricia Terceros Moog Secretaria  Gabriel Enrique Ribera Requena Director Suplente  Eduardo Javier Muñoz Mariaca Director Suplente  Ignacio Joaquín del Solar Bueno Director Suplente</p> <p>2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.  3. Aprobar el Acta que fue suscrita por todos los asistentes.</p>
28/03/2018	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2018, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2017, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Informe de Auditoría Externa presentado por la firma de auditoría externa TUDELA &amp; TH CONSULTING GROUP S.R.L.</li> </ol>
28/03/2018	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 28 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2017.</li> <li>2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2017.</li> <li>3. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2017 y el Informe de Auditoría Externa.</li> <li>4. No pronunciarse sobre el punto cuarto de la agenda con respecto a los resultados de la gestión.</li> <li>5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2018: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Gabriel Enrique Ribera Requena; Eduardo Javier Muñoz Mariaca; Ignacio Joaquín del Solar Bueno.</li> <li>6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz; para la Gestión 2018.</li> <li>7. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2018.</li> <li>8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2017.</li> <li>9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</li> <li>10. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos EQUIPETROL.</li> </ol>
30/06/2017	<p>EQUIPETROL S.A., aclara que, el día 29 de junio de 2017 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1, con la participación del 64% del capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión; resumiéndose las determinaciones adoptadas por la Asamblea, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Consideración y aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>
30/06/2017	<p>EQUIPETROL S.A., comunica que, el día 29 de junio de 2017 en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2, con la participación del 59.77% del capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión; resumiéndose las determinaciones adoptadas por la Asamblea, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>4. Designación de representantes para firma del Acta.</li> <li>5. Consideración y aprobación del Acta de Asamblea.</li> </ol>

30/06/2017	EQUIPETROL S.A., comunica que el día 29 de junio de 2017, en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1, con la participación del 51.5% del capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión; resumiéndose las determinaciones adoptadas por la Asamblea, conforme lo siguiente: 1. Lectura de Convocatoria, sin observaciones. 2. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones. 3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones. 4. Designación de representantes para firma del Acta. 5. Consideración y aprobación del Acta de Asamblea.
07/06/2017	EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 07 de junio de 2017, se determinó autorizar las Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - Emisión 1 y Bonos EQUIPETROL - Emisión 2, a realizarse el día jueves 29 de junio de 2017, a hrs. 10:00 la primera, y hrs. 11:00 la segunda; a llevarse a cabo en el domicilio de la sociedad ubicado en el Km.8 de la Carretera Santa Cruz – La Guardia, S/N, Santa Cruz - Estado Plurinacional de Bolivia, con la siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Informe de la sociedad Emisora; 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos; 4. Designación de representantes para la Firma del Acta, y 5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
31/03/2017	EQUIPETROL SA., comunica que el día 30 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Reunión de Directorio, en la cual se tomaron las siguientes determinaciones: 1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2017, con la siguiente conformación: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta      Presidente Freddy Manuel Chavez Rocabado                      Vicepresidente Mercedes Patricia Terceros Moog                      Secretario Gabriel Enrique Ribera Requena                      Director Suplente Eduardo Javier Muñoz Mariaca                      Director Suplente Paula Yassira Hafed El Gandoz Justiniano              Director Suplente 2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.
30/03/2017	EQUIPETROL SA., comunica que el día 29 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió: 1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2016. 2. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2016 y el Informe de Auditoría Externa. 3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión, conforme lo siguiente: - Destinar el cinco por ciento (5%) de las utilidades de la gestión 2016 a la Reserva Legal. - Mantener el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades de la gestión 2016 en la cuenta de resultados acumulados, dando cumplimiento en el Programa de Emisión de Bonos EQUIPETROL y el Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL. - Distribuir dividendos a favor de los señores accionistas conforme su participación accionaria, por la suma de Bs.1.298.701,49.- (Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Uno con 49/100 Bolivianos), pagaderos en veinticuatro (24) meses a partir del mes de Abril de 2017, manteniendo el remanente (Saldo de utilidades) en la cuenta de resultados acumulados, para posterior pronunciamiento de la Septa General de Accionistas 4. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2016. 5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2017: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Gabriel Enrique Ribera Requena; Eduardo Javier Muñoz Mariaca; Paula Yassira Hafed El Gandoz Justiniano. 6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz. 7. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2017. 8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2016. 9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar

	<p>los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</p> <p>10. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conseptamente los accionistas, Síndico y el Representante Común de Tenedores de Bonos EQUIPETROL.</p>
28/03/2017	<p>EQUIPETROL SA., comunica que en Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2017, se determinó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria – Informe de la gestión 2016, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración.</li> <li>2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Informe de Auditoría Externa presentado por la firma de auditoría externa BDO - BERTHIN AMENGUAL &amp; ASOCIADOS S.R.L.</li> </ol>
31/01/2017	<p>EQUIPETROL SA., comunica que el día 30 de enero de 2017 se llevó a cabo la junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la entrega de Bs.835.000.00.- (Ochocientos Treinta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) a la sociedad SAN ONOFRE LTDA. (de la cual EQUIPETROL SA. es socia), como aporte para futuras capitalizaciones.</li> <li>2. Aprobar el Acta que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conseptamente los accionistas y el Síndico.</li> </ol>
28/12/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. de 27 de diciembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los participantes, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la reforma y adecuación total del Estatuto de la Sociedad.</li> <li>2. Ratificar la Escritura Constitutiva y Modificaciones posteriores, en todas las disposiciones que no hayan sido modificadas, suprimidas o sustituidas conforme las determinaciones de la Junta.</li> <li>3. Autorizar expresamente al Sr. Freddy Manuel Chavez Rocabado, para suscribir todos y cada uno de los documentos privados y/o públicos a efectos de materializar y concretar las resoluciones aprobadas en la Junta.</li> <li>4. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario conjuntamente los accionistas y Síndico.</li> </ol>
28/11/2016	<p>EQUIPETROL S.A., ha comunicado que el día 25 de noviembre de 2016, en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2, con la participación del 75.93% del capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión; resumiéndose las determinaciones adoptadas por la Asamblea, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento de la propuesta de EQUIPETROL S.A., y dar consentimiento para la reforma y adecuación total del Estatuto de la sociedad Emisora.</li> </ol>
28/11/2016	<p>EQUIPETROL S.A., ha comunicado que el día 25 de noviembre de 2016, en el domicilio legal de la sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1, con la participación del 78.75% del capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión; resumiéndose las determinaciones adoptadas por la Asamblea, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar conocimiento del Informe de la sociedad Emisora, sin observaciones.</li> <li>2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</li> <li>3. Tomar conocimiento de la propuesta de EQUIPETROL S.A., y dar consentimiento para la reforma y adecuación total del Estatuto de la sociedad Emisora.</li> </ol>
10/11/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que en Reunión de Directorio de 09 de noviembre de 2016, se determinó lo siguiente: Autorizar las Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos EQUIPETROL - Emisión 1 y Bonos EQUIPETROL - Emisión 2, a realizarse el día 25 de noviembre de 2016, a hrs.10:00 la primera, y hrs.11:00 la segunda; a llevarse a cabo en el domicilio de la sociedad ubicado en el Km.8 de la Carretera Santa Cruz – La Guardia, S/N, Santa Cruz - Estado Plurinacional de Bolivia, con el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Informe de la sociedad Emisora;</li> <li>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</li> <li>4. Consideración de la propuesta de EQUIPETROL S.A., de reforma y adecuación total del Estatuto;</li> <li>5. Designación de representantes para la Firma del Acta, y</li> <li>6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>

03/10/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. de 30 de septiembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los participantes, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Plan de Acción correctivo de EQUIPETROL SA.</li> <li>2. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas y Sindico.</li> </ol>
08/08/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que el día 05 de agosto de 2016 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A., realizada sin necesidad de convocatoria previa al estar presente el 100% de los participantes, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la compra de Activos de la sociedad peruana WIRELINE PERÚ SRL., por un precio de US\$470.000,00.- (Cuatrocientos Setenta Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); autorizando al Presidente del Directorio a la firma de documentos correspondientes.</li> <li>2. Autorizar expresamente al Presidente del Directorio, para firmar y suscribir todos y cada uno de los documentos privados y/o públicos necesarios a efectos de materializar y concretar las resoluciones del punto 1° del Acta de la Junta.</li> <li>3. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas y Sindico.</li> </ol>
08/08/2016	<p>Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2016-08-05, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la compra de Activos de la Sociedad peruana WIRELINE PERÚ S.R.L., por un precio de \$us470.000,00 autorizando al Presidente del Directorio a la firma de documentos correspondientes.</li> <li>2. Autorizar expresamente al Presidente del Directorio, para firmar y suscribir todos y cada uno de los documentos privados y/o públicos necesarios a efectos de materializar y concretar las resoluciones del punto 1° del Acta de la Junta.</li> </ol>
26/04/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que el día 25 de abril de 2016 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. realizada con el 88.50% de participantes, la cual determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar al Gerente General, para que, de forma alterna e indistinta al Presidente del Directorio, proceda con la negociación, toma de decisiones y firma de documentos de documentos según las determinaciones adoptadas del punto 4 de la Junta General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016.</li> <li>2. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas y Sindico.</li> </ol>
14/04/2016	<p>EQUIPETROL SA., ha comunicado que en Reunión de Directorio de fecha 13 de abril de 2016, se determinó lo siguiente: Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de abril de 2016 en el domicilio de la sociedad, con la siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Autorización adicional al Gerente General para negociación, toma de decisiones y firma de documentos según las determinaciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016.</li> <li>3. Lectura, aprobación y firma del Acta.</li> </ol>
28/03/2016	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de marzo de 2016 se determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2015, con la siguiente conformación: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Presidente, Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente, Mercedes Patricia Terceros Moog Secretario, Gabriel Enrique Ribera Requena Director Suplente, Eduardo Javier Muñoz Mariaca Director Suplente, Julio Eduardo Arauco Lemaitre Director Suplente,</li> <li>2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la sociedad.</li> </ol>
24/03/2016	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que el día 23 de marzo de 2016 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. con el 100% de asistencia de accionistas (sin necesidad de requisito de convocatoria previa), la cual resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria Anual para la Gestión 2015.</li> <li>2. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y el Informe de Auditoría Externa.</li> <li>3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión 2015, conforme lo siguiente: - Destinar el (5%) de las utilidades de la gestión 2015 a la Reserva Legal. - Mantener el 50% de las utilidades de la gestión en la cuenta de resultados acumulados, dando cumplimiento en el Programa de Emisión de Bonos</li> </ol>

	<p>EQUIPETROL. - Distribuir dividendos a los señores accionistas conforme su participación, por la suma de Bs.3.480.000,00.-; monto pagadero en veinticuatro (24) cuotas, a partir del mes de abril de 2016, manteniendo el remanente (Saldo de utilidades) en la cuenta de resultados acumulados.</p> <p>4. Aprobar la inversión (compra de Participaciones emitidas y en circulación del capital social) de EQUIPETROL SA. en la sociedad peruana denominada SERVICIOS DE WIRELINE PERÚ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20515617168; por un precio de US\$1.435.000,00.- (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil y 00/100 Dólares Americanos); delegando la negociación de términos y condiciones, así como la decisión final de compra y firma de documentos, conforme legislación peruana y/o cualquier otra, al Presidente del Directorio de EQUIPETROL SA.</p> <p>5. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2015.</p> <p>6. Aprobar el nombramiento de Directores Titular y Suplentes para la Gestión 2015: - Titulares: Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. - Suplentes: Gabriel Enrique Ribera Requena; Eduardo Javier Muñoz Mariaca; Julio Eduardo Arauco Lemaitre</p> <p>7. Aprobar el nombramiento de Síndico titular a Franz Eduardo Lino Alurralde y Síndico suplente a Norka Aguilar Morales.</p> <p>8. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2016.</p> <p>9. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndico por la gestión 2015.</p> <p>10. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.</p> <p>11. Autorizar expresamente al Presidente del Directorio, para firmar y suscribir todos y cada uno de los documentos privados y/o públicos necesarios a efectos de materializar y concretar las resoluciones del punto 4° del Acta de la Junta.</p> <p>12. Aprobar el Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, conjuntamente los accionistas y Síndico.</p>
22/03/2016	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de marzo de 2016, se determinó:</p> <p>1. Aprobar la Memoria Anual la gestión 2015, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General de Accionistas para su respectiva consideración. y 2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Informe de Auditoría Externa presentado por la firma de auditoría externa BDO - Berthin Amengual &amp; Asociados SRL.</p>
21/12/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 1, realizada el 18 de diciembre de 2015, determinó lo siguiente:</p> <p>1. Aprobar el Informe del Emisor sin observaciones.</p> <p>2. Aprobar el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sin observaciones.</p>
21/12/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS EQUIPETROL - EMISIÓN 2, realizada el 18 de diciembre de 2015, determinó lo siguiente:</p> <p>1. Aprobar el Informe del Emisor sin observaciones.</p> <p>2. Aprobar el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>
04/12/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que en Reunión de Directorio de 04 de diciembre de 2015, determino autorizar las convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión 1 y Emisión 2, a realizarse el 18 de diciembre de 2015, a Hrs. 09:30 y 10:30 respectivamente, con el siguiente Orden del Día:</p> <p>1. Lectura de la Convocatoria;</p> <p>2. Informe del Emisor;</p> <p>3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos;</p> <p>4. Designación de representantes para la Firma del Acta;</p> <p>5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</p>
19/11/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que el 18 de noviembre de 2015, otorgó un préstamo de dinero a Refinería Oro Negro S.A. por un monto de \$us2.000.000,00 a 90 días plazo.</p>
11/09/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que en Reunión de Directorio de 10 de septiembre de 2015, se determino autorizar el incremento hasta un monto de Bs27.440.000,00 en su Línea de Crédito con el Banco Bisa S.A., la ampliación del plazo de vigencia e incremento de garantía prendaria de inventario.</p>
07/08/2015	<p>EQUIPETROL SA: Ha comunicado que el 7 de agosto de 2015, procedió a realizar el pago del Préstamo N° 897475 por Bs7.089.276,44 que se encuentra bajo Línea de Crédito del Banco Bisa S.A.</p>

07/08/2015	EQUIPETROL SA: Ha comunicado que el 7 de agosto de 2015, procedió a realizar el pago del Préstamo N° 953803 por Bs6.886.296,67 que se encuentra bajo Línea de Crédito del Banco Bisa S.A.
07/07/2015	EQUIPETROL SA: Ha comunicado que en reunión de Directorio de 6 de julio de 2015, se determinó autorizar la obtención de un Préstamo Bancario con el Banco Bisa S.A. por un monto de Bs6.860.000,00 que será destinado para capital de operaciones, además de la otorgación de garantía prendaria hasta la suma de \$us500.000,00.
30/06/2015	Comunica que el día 29 de junio de 2015, suscribió una Primer Adenda a un Contrato de Préstamo de dinero suscrito con Refinería Oro Negro S.A. en fecha 20 de abril de 2015, ampliando su vigencia por seis (6) meses adicionales, con pago de capital a su vencimiento
26/06/2015	Comunica que el día de hoy 26.06.2015, realizó el pago mediante transferencia al exterior por \$us.834.487,20.- a la empresa JEREH TRACTO PARTS CORPORATION por compra de Bombas y Herramientas para Equipo de Perforación.
19/06/2015	Comunica que el día 19 de Junio de 2015, recibió un desembolso bajo Línea de Crédito del Banco Bisa S.A., por un monto de Bs.2.500.000,00.- por concepto de un Préstamo a Trescientos Sesenta (360) días, con pago de capital a vencimiento.
19/06/2015	Comunica que el día 19 de Junio de 2015, recibió un desembolso bajo Línea de Crédito del Banco Bisa 47 SA., por un monto de Bs.3.500.000,00.- por concepto de un Préstamo a Trescientos Sesenta (360) días, con pago de capital a vencimiento.
19/06/2015	Comunica que el día 18 de Junio de 2015, procedió a realizar el pago del Préstamo No.925518 por Bs.3.500.000,00 que se encuentra bajo la línea de Crédito del Banco Bisa S.A.
20/04/2015	Ha comunicado que el 20 de Abril de 2015, recibió un desembolso de Refinería Oro Negro S.A., por un monto de USD 850.000,00 por concepto de un Préstamo a noventa (90) días, con pago de capital a su vencimiento.
10/04/2015	Ha comunicado que el 9 de abril de 2015, procedió a realizar el pago del Préstamo N° 841968 por Bs 2.500.000,00 que se encuentra bajo la Línea de Crédito del Banco Bisa y el 10 de abril de 2015, recibió un Desembolso por el mismo importe por concepto de ampliación a (90) días, con pago de capital a su vencimiento.
07/04/2015	Ha comunicado lo siguiente: 1. El 6 de abril de 2015, suscribió un Contrato con la Empresa China denominada JEREH TRACTOR PARTS CORPORATION, para la compra de bombas Mud Pump Triplex Model PZ-7 y PZ-8, además de accesorios por un valor de USD 707.018,00 2. El 6 de abril de 2015, emitió órdenes de compra a la Empresa de Estados Unidos denominada SERVICE KING INTERNATIONAL INC., para la compra de dos equipos de Workover SK575 y SK775, además de accesorios por un valor de USD 1.874.938,23
07/04/2015	El día 06 de abril de 2015, EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANONIMA - EQUIPETROL S.A., suscribió un Contrato con la empresa china denominada JEREH TRACTOR PARTS CORPORATION, para la compra de bombas "Mud Pump Triplex Model PZ-7 y PZ-8" además de accesorios, por un valor de US\$.707.018,00.- (SETECIENTOS SIETE MIL DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS 00/100).
02/04/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 1 de abril de 2015, se determinó lo siguiente: 1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2015, con la siguiente conformación: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Presidente Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente Mercedes Patricia Terceros Moog Secretario Gabriel Enrique Ribera Requena Director Suplente Eduardo Javier Muñoz Mariaca Director Suplente Julio Eduardo Arauco Lemaitre Director Suplente 2. Revocar Poderes antiguos registrados actualmente en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA. 3. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la Sociedad.
31/03/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de marzo de 2015, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la Memoria Anual del Presidente del Directorio por la gestión 2014, correspondiendo en consecuencia su presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas para su respectiva consideración. 2. Aprobar y poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. (corresponsales de KPMG International).
24/03/2015	Ha comunicado que el 23 de marzo de 2015, recibió un desembolso bajo Línea de Crédito del Banco Bisa S.A., por un monto de Bs3.500.000,00 por concepto de un Préstamo a noventa (90) días, con pago de capital a vencimiento
24/03/2015	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 21 de enero de 2015,

	<p>determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dejar sin efecto el Programa de Emisiones de Bonos aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. en fecha 30 de junio de 2014.</li> <li>2. Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de abril de 2015, que cuentan con Informe de Auditoría Interna.</li> <li>3. Autorizar por unanimidad un Programa de Emisiones de Bonos y las respectivas Emisiones que lo compongan para su oferta pública</li> </ol>
23/01/2015	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 21 de enero de 2015, validó y ratificó íntegramente el Objeto Social de la Sociedad consignado y descrito en la Escritura Pública N° 74/2008 de fecha 31 de enero de 2008, debidamente registrada en FUNDEMPRESA concesionaria del Registro de Comercio

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

## 6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

En el presente punto se realiza un análisis financiero de Equipetrol S.A. La información financiera que se presenta en esta sección fue obtenida de los estados financieros de Equipetrol S.A. para cada uno de los períodos indicados. La información presentada deberá leerse juntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por BDO Auditores y Consultores S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Ambas empresas emitieron sus respectivos informes sin salvedades; mientras que los Estados Financieros al 30 de junio de 2023 fueron auditados de manera interna por la Lic. Teresa Zúñiga de Schweid en su calidad de Gerente de Contabilidad y Tesorería; y revisados por la Lic. A. Rosy Uriona Baldelomar, en su cargo de Auditor Interno de EQUIPETROL S.A.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2023 reexpresadas al valor de la UFV del 30 de junio de 2023 para propósitos comparativos.

UFV 31 de diciembre de 2019	=	2,33187
UFV 10 de diciembre de 2020	=	2,35998*
UFV 31 de diciembre de 2020	=	2,35998*
UFV 31 de diciembre de 2021	=	2,37376
UFV 31 de diciembre de 2022	=	2,40898
UFV 30 de junio de 2023	=	2,44278

\*Se utilizó la UFV al 10 de diciembre de 2020 para la reexpresión de los valores al 31 de diciembre de 2020, según lo establece la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) con base en el indicador Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La suspensión de la reexpresión por inflación de los rubros no monetarios en 2020, dispuesta por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del colegio de Auditores o Contadores

Públicos Autorizados de Bolivia (CTNAC) en su resolución N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, una vez que el indicador de ajuste UFV comenzó a decrecer.

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los estados financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

## 6.1. Balance General

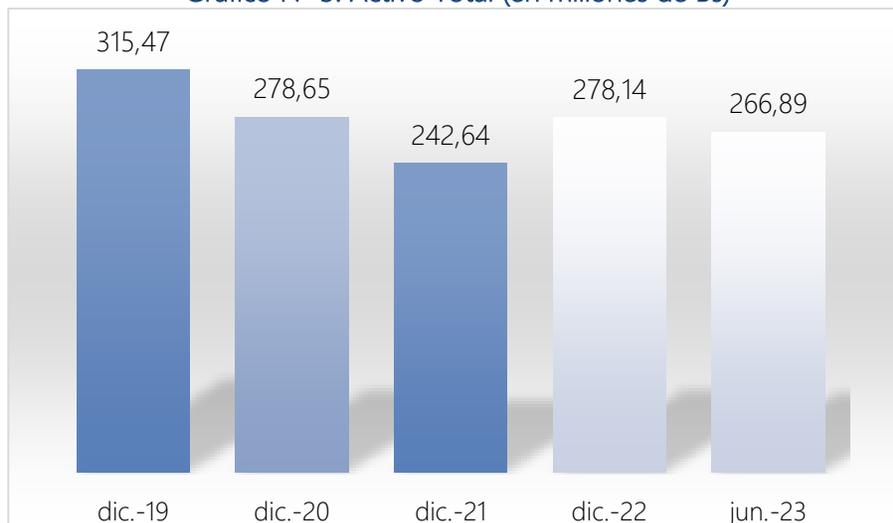
### 6.1.1. Activo Total

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, compañías relacionadas a corto plazo, inventarios, activo transitorio, intereses diferidos a corto plazo, rendimiento de inversiones por cobrar, inversiones temporales, compañías relacionadas a largo plazo, inversores permanentes, activo fijo, intereses diferidos a largo plazo y préstamos a terceros.

El activo total de Equipetrol S.A. al 31 de diciembre de 2019 ascendió a Bs315,47 millones, al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs278,65 millones, al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Bs242,64 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2022 llegó a Bs278,14 millones.

El activo corriente de la sociedad a diciembre 2019 esta cuenta alcanza a Bs87,55 millones, equivalentes a 27,75%, al diciembre 2020 sumó Bs96,30 millones, equivalentes al 34,56% del total activo, al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs69,68 millones equivalente al 28,72% del total activo, finalmente al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs95,66 millones equivalente al 34,39% del total activo.

Gráfico N° 3: Activo Total (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

El activo no corriente de la sociedad en la gestión concluida a diciembre de 2019 alcanza a Bs227,92 millones, equivalentes a 72,25% del activo total, a diciembre 2020 sumó a Bs182,36 millones, equivalentes al 65,44% del total activo; a diciembre de 2021 registra un total de Bs172,96

millones que representan el 71,28% del total activo; este decrecimiento se debe a constantes reducciones dentro la cuenta activos fijos. Finalmente, a diciembre 2022, el activo no corriente alcanza a Bs182,48 millones que equivalen al 65,61% del total activo, registrando para esta gestión un importante crecimiento en activos fijos.

Entre los periodos terminados en diciembre de 2019 y 2020 se observa un decrecimiento del activo total por Bs36,82 millones (11,67%), explicado por el decrecimiento del activo no corriente de la Sociedad, que disminuyó en Bs45,56 millones (19,99%), principalmente por la disminución de las inversiones permanentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 el activo total disminuyó en Bs36,01 millones (12,92%), este decremento final es explicado por la reducción del activo corriente que durante esta gestión disminuyó un total de Bs26,61 millones que representa un el 27,64% con respecto a la gestión pasada. Y finalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2022 el activo total incrementó en Bs35,50 millones (14,63%), este aumento es explicado por el crecimiento del activo corriente por un monto de Bs25,98 millones que representa un el 37,28% con respecto a la gestión pasada.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el activo total registra un saldo de Bs266,89 millones, de los cuales Bs105,63 millones (39,58%) representan el activo corriente y Bs161,26 millones (60,42%) representa el activo no corriente.

#### 6.1.1.1. Activo Corriente

##### Disponibilidades

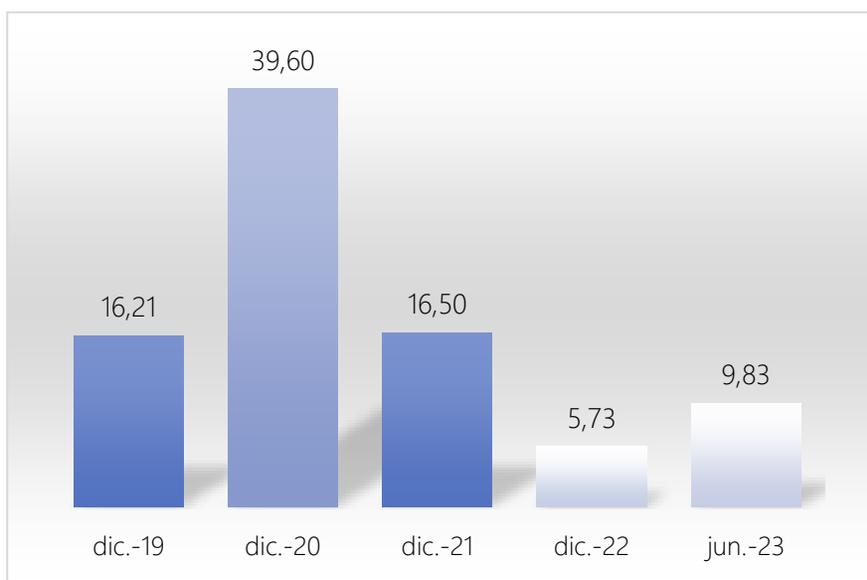
Las disponibilidades están compuestas por las subcuentas Caja o Fondo fijo, Bancos en Moneda Nacional y Bancos en Moneda Extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 sumaron Bs16,21 millones que representan el 5,14% del activo total, al 31 de diciembre de 2020 las disponibilidades sumaron Bs39,60 millones representando el 14,21% del activo total; al 31 de diciembre de 2021 registro un total de Bs16,50 millones que representan el 6,80% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2022 registro un total de Bs5,73 millones que representan el 2,06% del activo total.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2019 y 2020 se registra un incremento de Bs23,39 millones (144,33%), esto provocado por aumentos de la subcuenta Banco en Moneda Extranjera; entre las gestiones concluidas a diciembre de 2020 y 2021 las disponibilidades bajaron en Bs23,10 millones que son equivalentes al 58,34%, esto debido a reducción en los saldos de Bancos en Moneda Extranjera. Finalmente, entre las gestiones concluidas a diciembre de 2021 y 2022 las disponibilidades bajaron en Bs10,77 millones que son equivalentes al 65,27%, esto provocado por reducciones nuevamente en la subcuenta de Bancos en ME.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 las disponibilidades registran un saldo de Bs9,83 millones que representa el 3,68% del total activo.

Gráfico N° 4: Disponibilidades (en millones Bs)

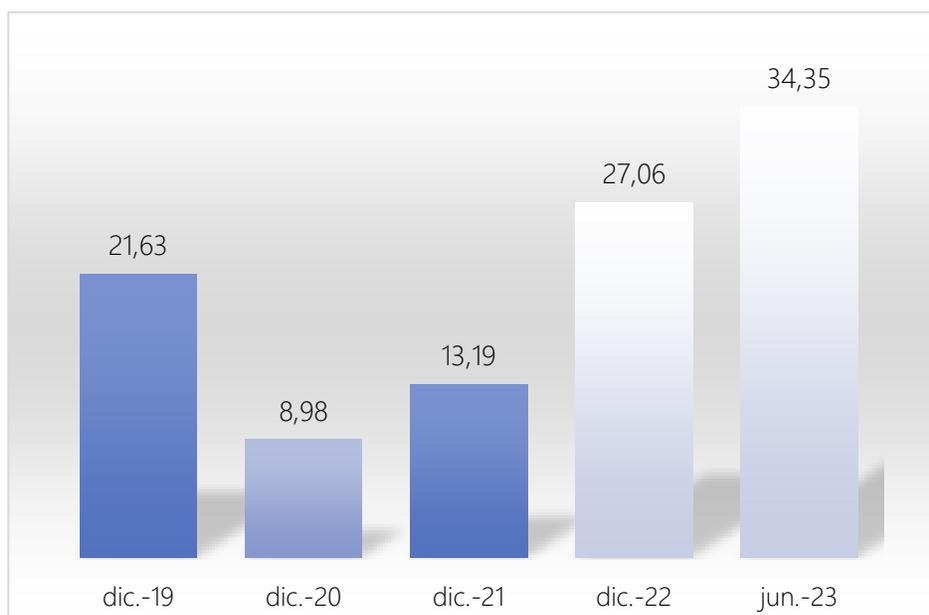


Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2019 alcanzaron Bs21,63 millones que representan el 6,86% del activo total, al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar comerciales sumaron Bs8,98 millones representando el 3,22% del activo total; al 31 de diciembre de 2021 registro un total de Bs13,19 millones que representan el 5,44% del activo total. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 registró un total de Bs27,06 millones que representan el 9,73% del activo total.

Gráfico N° 5: Cuentas por Cobrar Comerciales (en millones Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones terminadas a diciembre de 2019 y 2020 esta cuenta registra un decrecimiento de Bs12,65 millones (58,50%), esto provocado por disminuciones dentro de la subcuenta YPFB Andina S.A. Para las gestiones terminadas a diciembre de 2020 y 2021 las cuentas por cobrar comerciales ascendieron en Bs4,21 millones que son equivalentes al 46,96%, esto provocado por el incremento de las cuentas pendientes con los clientes. Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 las cuentas por cobrar comerciales ascendieron en Bs13,87 millones que son equivalentes al 105,12%, esto también provocado por el incremento de las cuentas pendientes con los clientes.

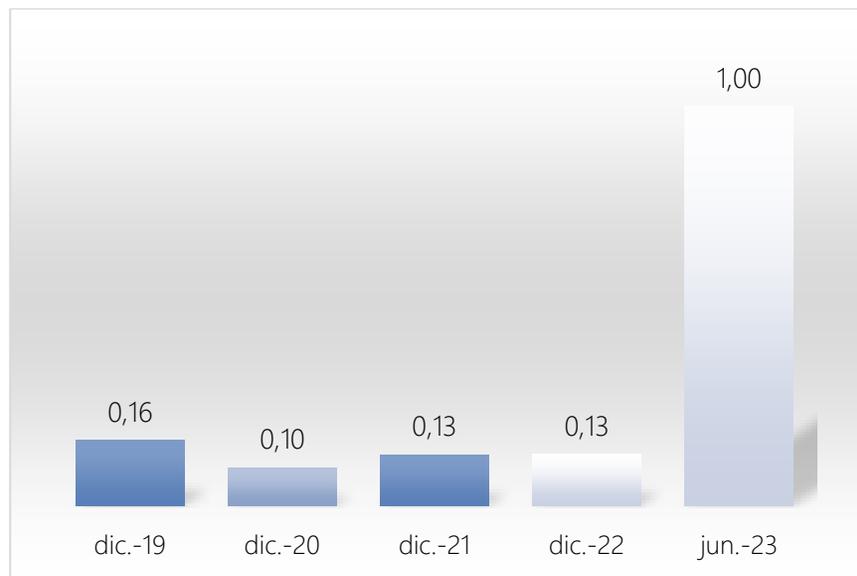
Finalmente, al 30 de junio de 2023 las cuentas por cobrar comerciales registran un saldo de Bs34,35 millones que es equivalente al 12,87% del total activo.

### Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar están compuestas principalmente por Cuentas corrientes empleados, fondos a rendir, depósitos en garantía, cuentas varias por cobrar a C/p, intereses diferidos, intereses diferidos en Moneda Extranjera valores a C/p, intereses diferidos en Moneda Nacional valores a C/p e intereses diferidos bancos a C/p.

Los datos muestran que para diciembre 2019 fue de Bs0,16 millones que equivalen al 0,05% del activo total; mientras para diciembre 2020 se registraron Bs0,10 millones, equivalentes al 0,03% del activo total. Finalmente, en diciembre 2021 la cuenta registro un monto total de Bs0,13 millones, que es equivalente al 0,05% del total activo y representa un aumento del 33,54% con respecto a la anterior gestión, esto provocado principalmente por un aumento dentro de los depósitos en garantía y en los intereses diferidos en moneda extranjera valores a C/p.

Gráfico N° 6: Otras Cuentas por Cobrar (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta alcanza un saldo de Bs0,13 millones que representa el 0,05% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022, se registra un incremento del 0,57% en relación a la gestión anterior.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 la cuenta registra un saldo de Bs1,00 millones que representan el 0,38% del total activo.

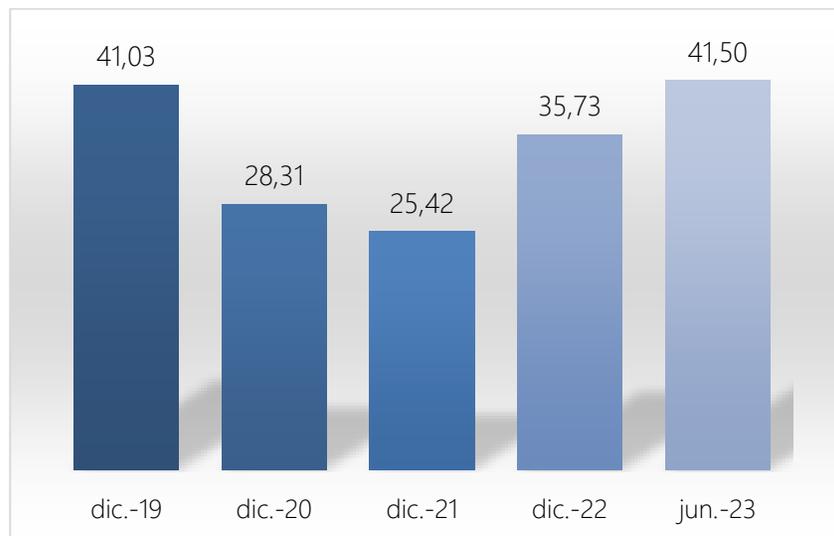
### Inventario

El inventario de la empresa está compuesto por: mercaderías en tránsito, materias primas, activos fijos en proceso, productos terminados, proyectos en proceso, materiales y suministros.

Al 31 de diciembre de 2019 registraron Bs41,03 millones equivalentes al 13,01% del total activo; al 31 de diciembre de 2020 el Inventario de la Sociedad alcanzó a Bs28,31 millones representando el 10,16% del activo total; al 31 de diciembre de 2021 la cuenta inventarios registro un total de Bs25,42 millones, equivalentes al 10,48% del activo total. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022, la cuenta inventarios registra un saldo de Bs35,73 millones que representa el 12,84% del total activo.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2019 y 2020 el inventario muestra una disminución de Bs12,72 millones (31,01%), esto provocado por reducciones en la subcuenta Mercadería en tránsito. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra un nuevo decremento de Bs2,89 millones, equivalente a una disminución del 10,21% con respecto a la gestión pasada, esto debido a decrementos en los almacenes. Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un incremento de Bs10,31 millones, equivalente a un aumento del 40,56%, esto por aumentos dentro de las mercaderías en tránsito.

Gráfico N° 7: Inventarios (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 los inventarios registran un saldo de Bs41,50 millones que representan el 15,55% del total activo.

### 6.1.1.2. Activo No Corriente

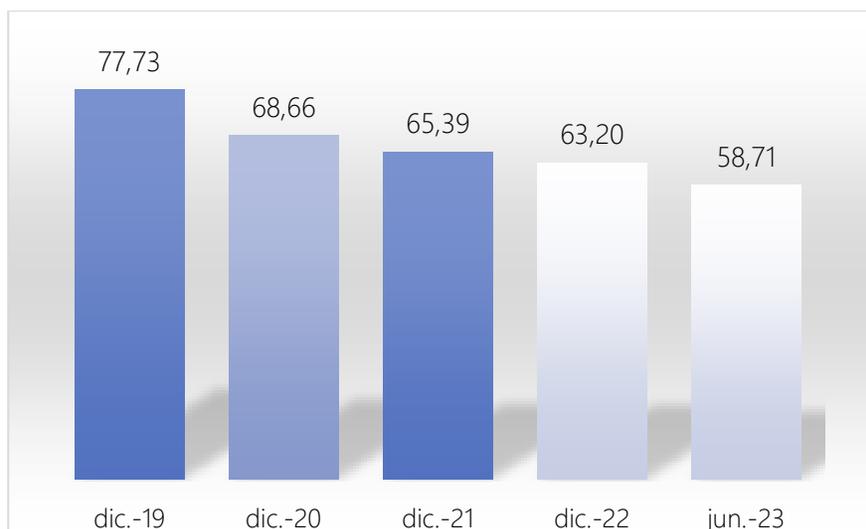
#### Activo Fijo

Los otros activos de la sociedad están compuestos por: Equipo de computación, equipos e instalaciones, equipo y maquinaria, herramientas, inmuebles, muebles y enseres, terrenos, vehículos, tinglados y cobertizos de metal.

Al 31 de diciembre de 2019 alcanzó a Bs77,73 millones correspondiente al 24,64% del activo total; al 31 de diciembre de 2020 el activo fijo sumó Bs68,66 millones representando 24,64% del activo total; al 31 de diciembre de 2021 registro un monto de Bs65,39 millones equivalentes al 26,95% del activo total mientras que al 31 de diciembre de 2022 registro un monto de Bs63,20 millones equivalentes al 22,72% del activo total.

El comportamiento de esta cuenta, entre las gestiones terminadas en diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 fue decreciente, ya que tuvo unas reducciones del 11,67% entre 2019 y 2020, del 4,77% entre 2020 y 2021, y del 3,34% entre 2021 y 2022, ocasionado principalmente por el efecto de la depreciación del activo fijo a lo largo del tiempo.

Gráfico N° 8: Activo Fijo (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

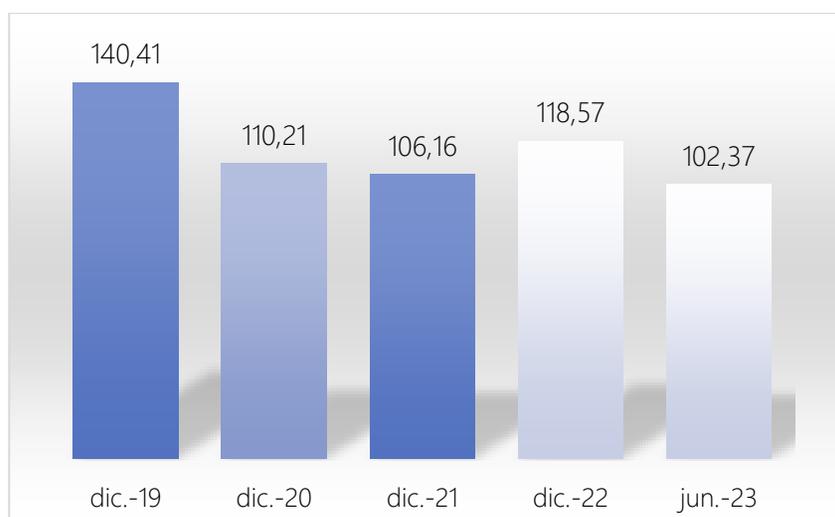
Finalmente, al 30 de junio de 2023 el activo fijo de la Sociedad registra un saldo de Bs58,71 millones que representa el 22,00% del total activo.

#### Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes de la sociedad están compuestas por: Acciones cooperativas de servicios, acciones en el club y otras Inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 ascendió a Bs140,41 millones correspondiente al 44,51% del activo total; al 31 de diciembre de 2020 las inversiones permanentes sumaron Bs110,21 millones representando 39,55% del activo total y al 31 de diciembre de 2021 la cuenta registro un total de Bs106,16 millones que representan al 43,75% de total de activos. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 la cuenta registro un total de Bs118,57 millones que representan al 42,63% de total de activos.

Gráfico N° 9: Inversiones permanentes (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

El comportamiento de esta cuenta, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2020 se registró un decrecimiento de Bs30,20 millones equivalentes a una reducción del 21,51% con respecto a la anterior gestión, esto provocado por reducciones de acciones cooperativas de servicios; entre las gestiones 2020 y 2021 se registró una nueva disminución por Bs4,05 millones (3,68%), esto debido nuevamente a decrementos en Acciones cooperativas de servicios. Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022 se registró un aumento por Bs12,41 millones (11,69%).

Finalmente, al 30 de junio de 2023 las inversiones permanentes registran un saldo de Bs102,37 millones que representa el 38,36% del total activo.

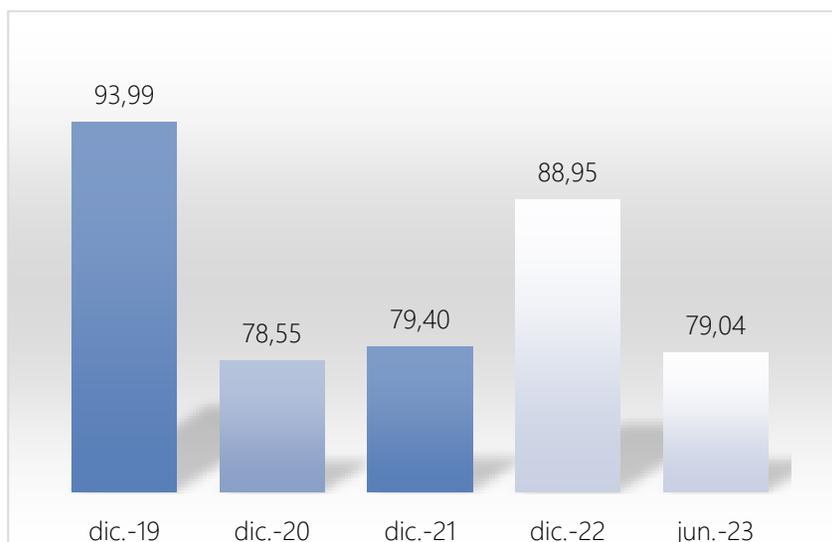
### 6.1.2. Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Cuentas por pagar comerciales, Obligaciones fiscales y sociales, Otras cuentas por pagar, Bonos por pagar (porción corriente), cuentas por pagar a empresas relacionadas, obligaciones financieras (porción corriente), otras provisiones, ingresos percibidos por adelantado (porción corriente), bonos por pagar (porción no corriente), provisión por indemnizaciones, obligaciones financieras (porción no corriente), cuentas por pagar socios e ingresos percibidos por adelantado (porción no corriente).

El pasivo total de Equipetrol S.A., al 31 de diciembre de 2019 fue Bs93,99 millones, representando 29,79% del total pasivo y patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2020 reportó Bs78,55 millones,

equivalentes al 28,19% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2021 registro un total de Bs79,40 millones que representan el 32,72% del total pasivo patrimonio. Y finalmente, al 31 de diciembre de 2022 registro un total de Bs88,95 millones que representan el 31,98% del total pasivo patrimonio.

Gráfico N° 10: Pasivo Total (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre diciembre 2019 y diciembre 2020, existe un decrecimiento en el Total Pasivo por Bs15,44 millones (16,43%), debido principalmente a que el pasivo no corriente se redujo en Bs22,84 millones. Entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se registra un incremento de un total de Bs0,85 millones que representa un aumento del 1,08% en relación con la gestión pasada, esto provocado por el aumento dentro del pasivo corriente por Bs8,79 millones (26,02%), con relación a la anterior gestión. Finalmente, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 se registra un nuevo incremento de un total de Bs9,56 millones que representa un aumento del 12,04% en relación con la gestión pasada, esto provocado por el aumento dentro del pasivo corriente por Bs34,84 millones (81,80%) con relación a la anterior gestión.

El pasivo corriente de la sociedad al 31 diciembre 2019 alcanza a Bs26,40 millones, equivalentes a 8,37% del total pasivo y patrimonio, a diciembre 2020 sumó Bs33,79 millones, equivalentes al 12,13% del total pasivo y patrimonio; este incremento corresponde al aumento de la cuenta Bonos por Pagar. El pasivo corriente al 31 de diciembre de 2021 aumenta, registrando un saldo de Bs42,59 millones, equivalentes al 17,55% del total pasivo y patrimonio; esto por un incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo de la empresa. Por último, al 31 de diciembre de 2022 aumenta, registrando un saldo de Bs77,42 millones, equivalentes al 27,84% del total pasivo y patrimonio; esto debido a un incremento en las cuentas por pagar comerciales.

El pasivo no corriente de la sociedad en la gestión 2019 alcanza a Bs67,59 millones, equivalentes a 21,43% del total pasivo y patrimonio; a diciembre 2020 sumó Bs44,75 millones, equivalentes al 16,06% total pasivo y patrimonio; a diciembre 2021 esta cuenta alcanzó los Bs36,81 millones (15,17% del total pasivo y patrimonio). Finalmente, a diciembre 2022 el pasivo no corriente registro

Bs11,53 millones, que representan el 4,14% del total pasivo y patrimonio, el continuo decrecimiento dentro del pasivo no corriente es provocado por una progresiva reducción de los Bonos por pagar a largo plazo.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el total pasivo registra un saldo de Bs79,04 millones, de los cuales Bs68,86 millones (25,80%) representa al pasivo corriente, mientras que Bs10,17 millones (3,81%) que representa al pasivo corriente.

### 6.1.2.1. Pasivo Corriente

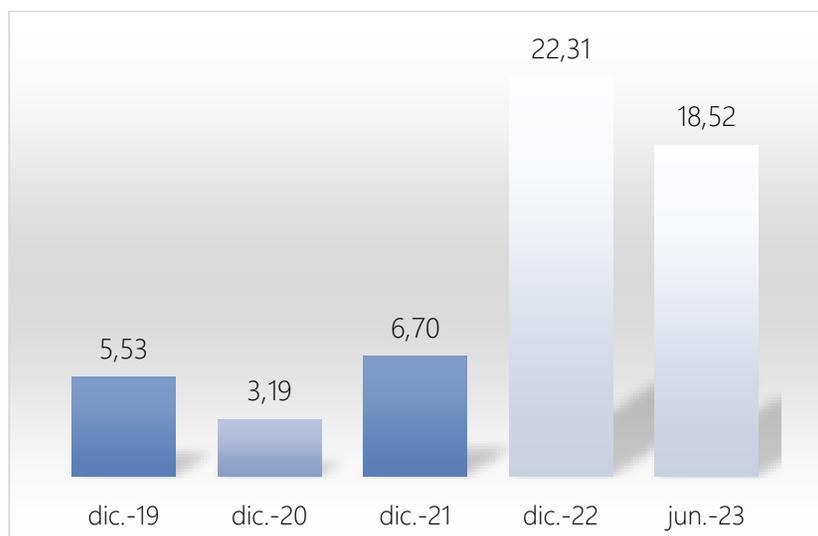
#### Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales están compuestas por: Cuentas por pagar a proveedores del exterior y cuentas por pagar a proveedores locales.

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta muestra un saldo de Bs5,53 millones, representando 1,75% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta muestra un saldo de Bs3,19 millones, representando 1,14% del total pasivo y patrimonio; al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a Bs6,70 millones que representan el 2,76% del total pasivo y patrimonio. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar comerciales registran un saldo de Bs22,31 millones que representan el 8,02% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones terminadas en diciembre de 2019 y 2020 la cuenta disminuye nuevamente en Bs2,34 millones (42,36%), esto provocado por reducciones en las cuentas por pagar a proveedores locales; mientras que durante las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021, que registra un incremento de Bs3,51 millones (110,10%), esto provocado por el aumento dentro las obligaciones a corto plazo que la empresa sostiene con sus proveedores. Entre diciembre 2021 y 2022 registra un incremento de Bs15,61 millones (233,11%), esto debido a aumentos tanto de las cuentas por pagar a proveedores locales y de exterior.

Gráfico N° 11: Cuentas por pagar comerciales (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 las cuentas por pagar comerciales registran un saldo de Bs18,52 millones que representa el 6,94% del total pasivo y patrimonio.

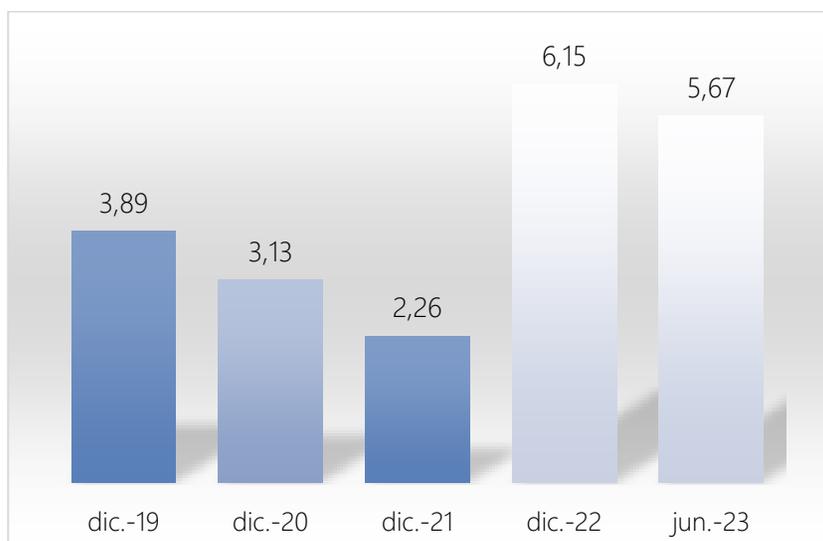
### Obligaciones Fiscales y Sociales

Esta cuenta está compuesta por: Remuneraciones por pagar, cargas sociales, cargas fiscales y previsión para gastos.

Para la gestión terminada en diciembre 2019 esta cuenta reportó Bs3,89 millones correspondientes al 1,23% del total pasivo y patrimonio neto, terminada la gestión en diciembre 2020, las obligaciones sociales y fiscales presentó a Bs3,13 millones, representando 1,12% de total pasivo y patrimonio neto; en diciembre de 2021 las obligaciones Fiscales y Sociales a corto plazo registraron un total de Bs2,26 millones equivalentes al 0,93% del total pasivo y patrimonio. Por último, a diciembre de 2022 las obligaciones Fiscales y Sociales a corto plazo registraron un total de Bs6,15 millones equivalentes al 2,21% del total pasivo y patrimonio.

En las gestiones terminadas de diciembre 2019 y 2020, se registra una disminución dentro de la cuenta por Bs0,76 millones (19,45%) con respecto a la última gestión. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 al 2021 se registra nuevamente una disminución de Bs0,87 millones (27,69%). Finalmente, entre gestiones terminadas de diciembre 2021 y 2022, se registra un incremento dentro de la cuenta por Bs3,89 millones (171,74%), esto provocado por el aumento de las obligaciones fiscales.

Gráfico N° 12: Obligaciones Fiscales y Sociales (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

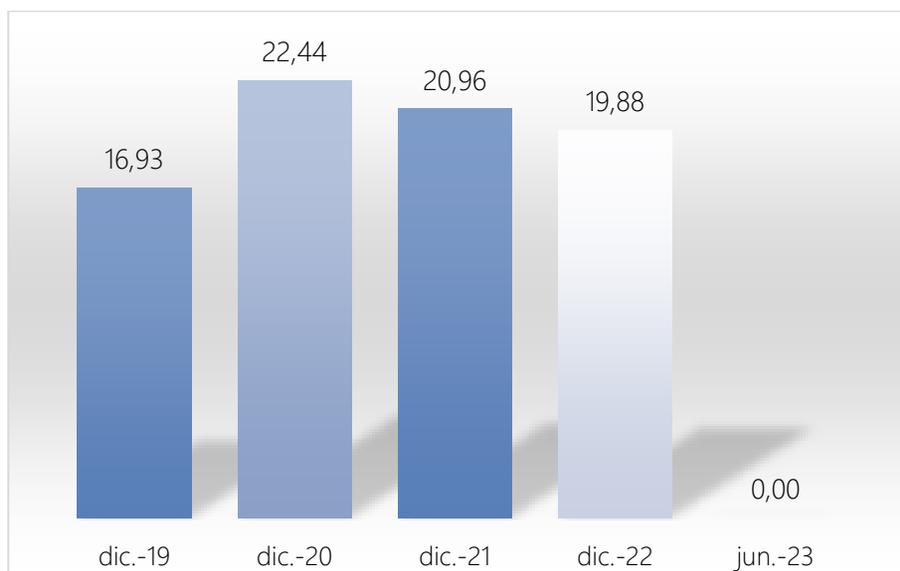
Finalmente, al 30 de junio de 2023 las obligaciones fiscales y sociales registran un saldo de Bs5,67 millones que representa el 2,12% del total pasivo y patrimonio.

### Bonos por pagar (porción corriente)

La composición de esta cuenta varía de gestión en gestión, esta depende de las Emisiones que se contemplen a lo largo del periodo determinado. En la gestión 2019 la cuenta estuvo compuesta por Intereses por pagar Bonos Equipetrol – Emisión 1 serie “B” y “C” en moneda extranjera, Intereses por pagar Bonos Equipetrol – Emisión 1 serie única en moneda nacional y por Bonos Equipetrol – Emisión 1 serie “C” en moneda extranjera; mientras que en la gestión 2020 la cuenta se compuso por Intereses por pagar Bonos Equipetrol – Emisión 1 serie única en moneda nacional y por Bonos Equipetrol – Emisión 2 serie “B” en moneda nacional. En cuanto a la gestión 2021 la cuenta estuvo compuesta por Bonos Equipetrol – Emisión 2 serie “B” en moneda nacional y por intereses por pagar Bonos Emisión 2 serie B en moneda nacional. Finalmente, para la gestión 2022 la cuenta estuvo también compuesta por Bonos Equipetrol – Emisión 2 en moneda nacional y por intereses por pagar Bonos Emisión 2 en moneda nacional.

Para la gestión finalizada en diciembre 2019 se registraron Bs16,93 millones correspondientes al 5,37% del total pasivo y patrimonio neto, en diciembre 2020 los bonos por pagar fueron de Bs22,44 millones, representando 8,05% de total pasivo y patrimonio neto; en diciembre 2021 los bonos por pagar a corto plazo registraron un total de Bs20,96 millones que representan al 8,64% del total pasivo y patrimonio. Finalmente, en diciembre 2022 los bonos por pagar a corto plazo registraron un total de Bs19,88 millones que representan al 7,15% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 13: Bonos por pagar - Porción Corriente (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2020 esta cuenta asciende en Bs5,51 millones (32,52%), principalmente por el aumento dentro de los Bonos Equipetrol Emisión 2 serie B en moneda nacional. Entre el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 esta cuenta tiene un decremento total de Bs1,47 millones (6,56%), provocado por la reducción dentro de los intereses por pagar bonos Emisión 2 serie B en moneda nacional que se redujo con respecto al monto registrado la gestión anterior. Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de

2021 y 2022 esta cuenta nuevamente disminuye en Bs1,08 millones (5,17%) reducción también explicada por la disminución en los intereses por pagar Bonos Emisión 2 en moneda nacional.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 la cuenta registra un saldo de Bs0,00 millones que a la fecha Equipetrol S.A. concluyó con este tipo de obligación.

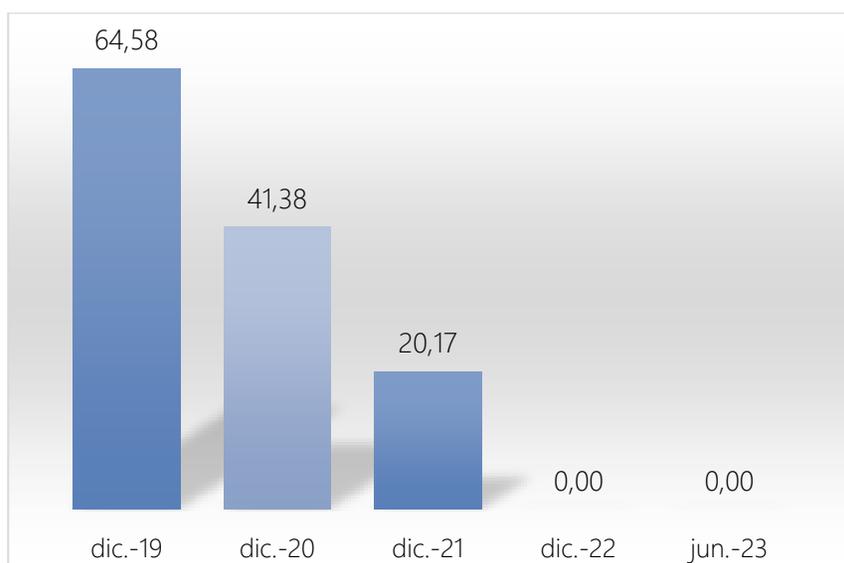
### 6.1.2.2. Pasivo No Corriente

#### Bonos por pagar (porción no corriente)

Al igual que la porción corriente, la composición de la porción no corriente de los bonos por pagar varía de gestión a gestión. En las gestiones 2019 y 2020, la cuenta solo estuvo compuesta por Bonos Equipetrol – Emisión 2 serie “B” en Moneda Nacional y por intereses por pagar bonos Emisión 1 serie única en Moneda Nacional. En la gestión 2021, la cuenta estuvo compuesta por Bonos Equipetrol – Emisión 2 serie “B” en Moneda Nacional y por Intereses por pagar bonos Emisión 2 serie “B” en Moneda Nacional. Finalmente, para la gestión 2022 la cuenta estuvo también compuesta por Bonos Equipetrol – Emisión 2 en moneda nacional y por intereses por pagar Bonos Emisión 2 en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2019 reportaron Bs64,58 millones, equivalentes al 20,47% del total pasivo y patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2020 los bonos por pagar no corrientes registraron un saldo de Bs41,38 millones correspondiente al 14,85% del total pasivo y patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2021 los bonos por pagar a largo plazo registraron un total de Bs20,17 millones que representan el 8,31% del total pasivo y patrimonio, finalmente al 31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2023 esta cuenta registra no registra ningún saldo.

Gráfico N° 14: Bonos por pagar - Porción No Corriente



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2019 y 2020 esta cuenta disminuye en Bs23,21 millones (35,93%). Entre las gestiones terminadas a diciembre de 2020 y de 2021 la cuenta registra

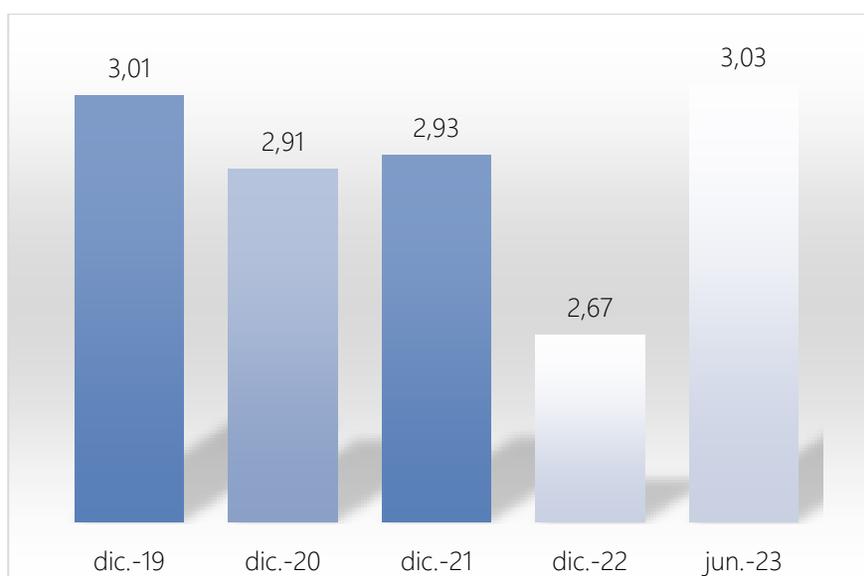
nuevamente una disminución por Bs21,20 millones que equivale al 51,24%, esto por la disminución tanto de los Bonos como de los intereses por pagar correspondientes a los Bonos Equipetrol – Emisión 2 serie “B” en Moneda Nacional. Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022 la cuenta disminuye en Bs20,17 millones, dejando el saldo de la cuenta en Bs0, lo que implica que no queda porción de largo plazo por pagar correspondientes a Bonos Equipetrol – Emisión 2 en Moneda Nacional.

### Provisión para indemnizaciones

Al 31 de diciembre de 2019 las provisiones alcanzan un monto de Bs3,01 millones, equivalentes al 0,95% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para la gestión terminada en diciembre 2020 esta cuenta sumó Bs2,91 millones, equivalentes al 1,04% del total pasivo y patrimonio neto; por otra parte, para el 31 de diciembre de 2021 la cuenta registro un total de Bs2,93 millones equivalentes al 1,21% del total pasivo y patrimonio neto. Finalmente, para el 31 de diciembre de 2022 la cuenta registro un total de Bs2,67 millones equivalentes al 0,96% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2019 y 2020 se registró una disminución dentro del saldo por un total de Bs0,11 millones (3,49%); mientras que entre las gestiones concluidas al 31 de diciembre de 2020 y de 2021, se registró un incremento por Bs0,02 millones, que representa un aumento del 0,68% con relación a la pasada gestión. Para las gestiones 2021 y 2022, registró nuevamente una disminución por Bs0,26 millones, que representa una caída del 8,81% con relación a la pasada gestión, esto provocado por el decremento en las provisiones en Moneda Nacional. Finalmente, al 30 de junio de 2023 la provisión para indemnizaciones registra un saldo de Bs3,03 millones que representa el 1,13% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 15: Provisión para indemnizaciones - (en millones de Bs)



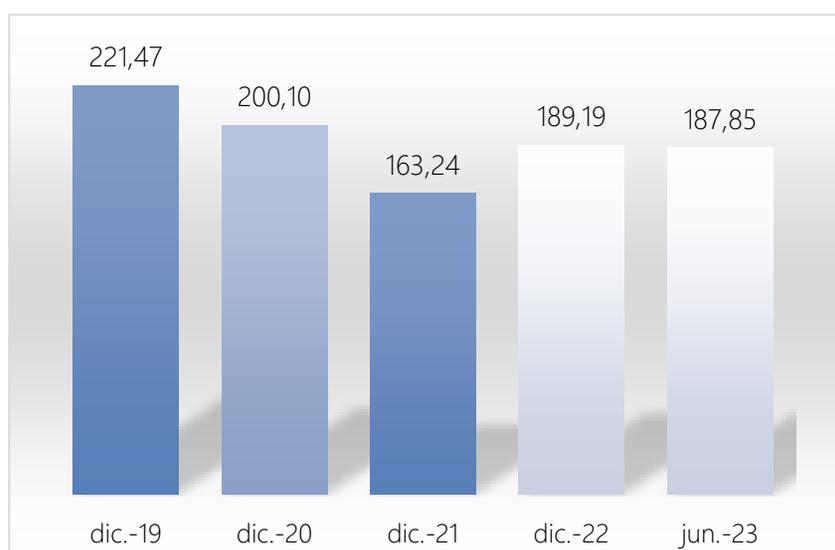
Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 6.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital social, Ajustes de capital, Ajustes de reservas patrimoniales, reserva legal y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs221,47 millones representando el 70,21% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio fue de Bs200,10 millones representando el 71,81% de la suma del total pasivo y patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio neto alcanzó la suma de Bs163,24 millones que representa el 67,28% de la suma del total pasivo y patrimonio. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio neto alcanzó la suma de Bs189,19 millones que representa el 68,02% de la suma del total pasivo y patrimonio.

**Gráfico N° 16: Patrimonio Neto (en millones de Bs)**



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2020 existió un decremento por Bs21,37 millones (9,65%) explicado por una baja en los resultados acumulados. Entre las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2021 existió un decremento por Bs36,86 millones (18,42%) explicado también por una baja en los resultados acumulados. Finalmente, entre las gestiones concluidas a diciembre de 2021 y de 2022 el patrimonio neto tuvo un incremento esta vez por Bs25,95 millones (15,90%), esto a casusa de un dentro de los resultados acumulados que se crecieron en un 1.762,11% con respecto a la anterior gestión.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el patrimonio total registra un saldo de Bs187,85 millones que representa el 70,38% del total pasivo y patrimonio.

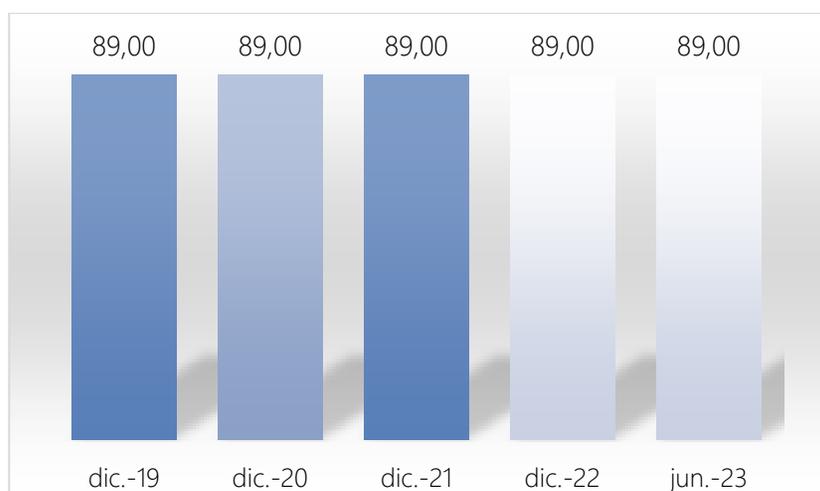
#### Capital social

El capital social está conformado por 890.000 acciones con un valor nominal de Bs100 por cada acción. Esta cuenta ha permanecido inmóvil a lo largo de perdido estudiado, teniendo un saldo

de Bs89,00 millones a diciembre de las gestiones concluidas 2019, 2020, 2021, 2022 y a junio de 2023.

La cuenta más importante en el Patrimonio Neto es el capital social que representa el 28,21%, 31,94%, 36,68% y 32,00%, del total pasivo y patrimonio en las gestiones terminadas en diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022. Mientras que al 30 de junio de 2023, el capital social representa el 33,35% del total pasivo y patrimonio.

**Gráfico N° 17: Capital Social (en millones de Bs)**



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Resultados Acumulados

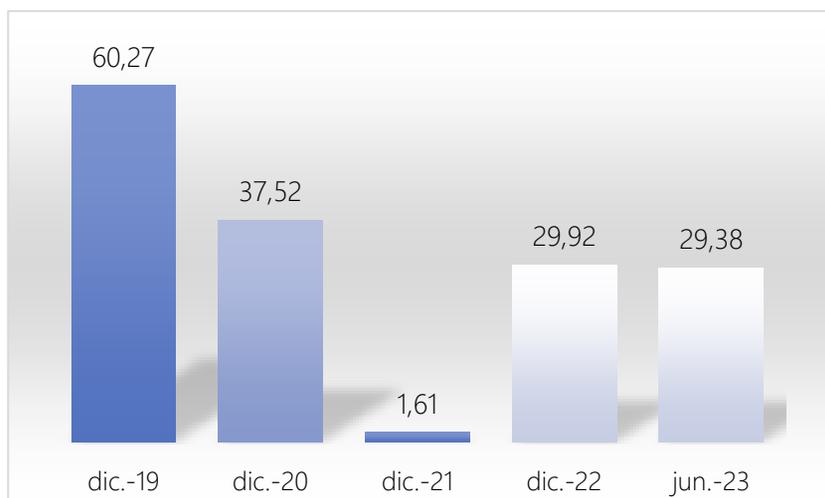
Los resultados acumulados representan 19,10%, 13,47%, 0,66% y 10,76% del total pasivo y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2019, 2020 y 2021 y 2022 respectivamente.

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2019 sumaron Bs60,27 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 registro un valor de Bs37,52 millones, para diciembre 2021 los resultados acumulados fueron de Bs1,61 millones. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 los resultados acumulados fueron de Bs29,92 millones, que es equivalente al 10,76% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2020 se registra un decremento de Bs22,74 millones (37,74%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra un decremento de Bs35,92 millones (95,72%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registró un incremento por Bs28,31 millones que representan un aumento en saldo de la cuenta en 1.762,11%.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 los resultados acumulados ascienden a Bs29,38 millones que representa el 11,01% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 18: Resultados Acumulados (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

## 6.2. Estado de resultados

### Ingresos Operativos

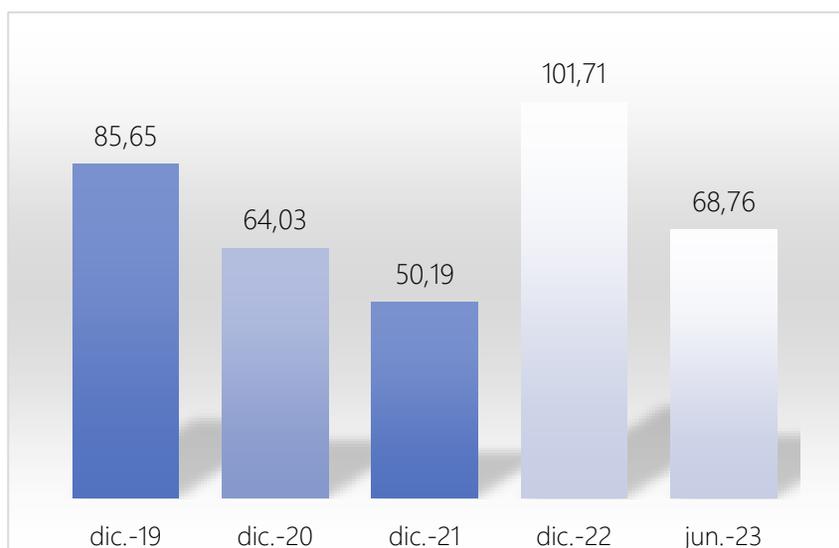
La cuenta ingresos por venta y servicios es compuesta por ingresos por ventas, ingresos por servicios, ingresos no operacionales e ingresos financieros.

Los ingresos operativos de Equipetrol S.A. registran, al 31 de diciembre de 2019 presentaron Bs85,65 millones, al 31 de diciembre de 2020 un total de Bs64,03 millones, al 31 de diciembre de 2021 registro ingresos por un total de Bs50,19 millones, mientras que para el 31 de diciembre de 2022 los ingresos ascienden a Bs101,71 millones.

Durante las gestiones concluidas a diciembre de 2019 y 2020 se produce una disminución de Bs21,63 millones equivalentes al 25,25% principalmente debido a los meses de confinamiento decretados por la pandemia del Covid-19, que afectó considerablemente la economía del país y las operaciones de muchas empresas, reduciendo de esta manera el valor de las ventas por productos de la empresa. Posteriormente entre las gestiones al 31 de diciembre de 2020 y de 2021, se registró nuevamente un decremento de las ventas por Bs13,83 millones equivalentes a una disminución el 27,56% en comparación a los ingresos obtenidos en la anterior gestión, esta disminución es causada principalmente por la reducción existente en las ventas por servicios de la empresa. Para las gestiones entre 2021 y 2022, los ingresos suben en Bs51,52 millones (102,64%) demostrando una importante recuperación en las ventas por servicios de la sociedad.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 los ingresos operativos ascienden a Bs68,76 millones.

Gráfico N° 19: Total ingresos por ventas y servicios (en millones de Bs)



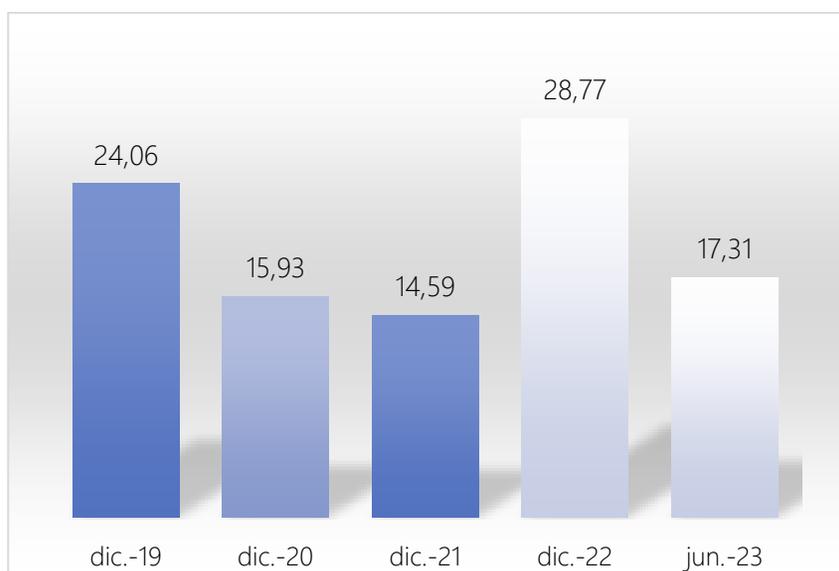
Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Costos de Ventas

Esta cuenta está compuesta por costo de ventas y costos de ventas de exportación.

Los costos al 31 de diciembre de 2019 reportaron Bs24,06 millones, correspondiente al 28,10% de los ingresos operativos, al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron Bs15,93 millones, equivalente al 24,88% de los ingresos operativos, al 31 de diciembre de 2021 los costos alcanzaron la suma de Bs14,59 millones que corresponden al 29,06% del total de los ingresos operativos obtenidos durante la gestión. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron Bs28,77 millones, equivalente al 28,28% de los ingresos operativos

Gráfico N° 20: Costos de Ventas (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones terminadas en diciembre de 2019 y 2020 se produce una disminución en los costos en Bs8,14 millones equivalentes al 33,81%. Durante las gestiones al 31 de diciembre de 2020 y de 2021 los costos decrecieron por un total de Bs1,34 millones que representan una disminución del 9,21%. Finalmente, entre 2021 y 2022 los costos tuvieron un incremento de Bs14,18 millones, equivalentes a un 97,23% respecto a la gestión anterior.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el costo de ventas asciende a Bs17,31 millones que representa el 25,18% del total de ingresos operativos.

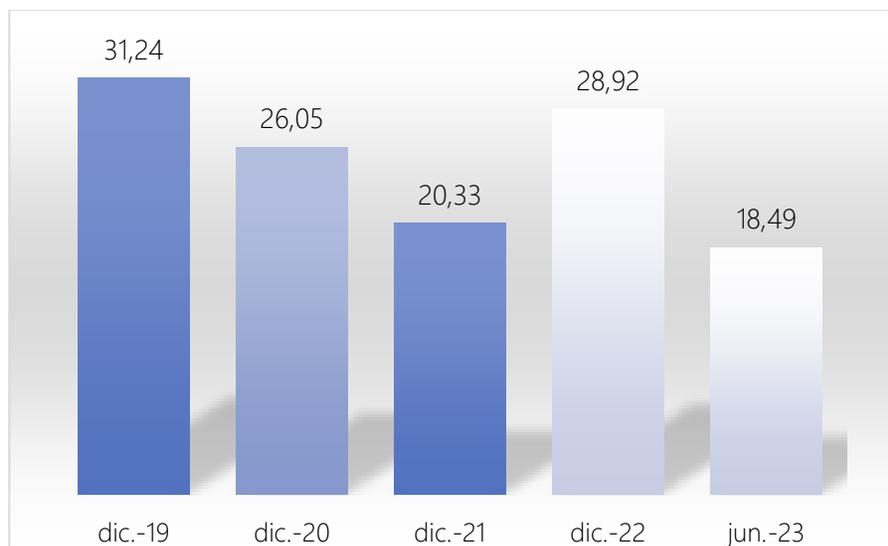
### Gastos del Personal

Los gastos del personal están compuestos por las subcuentas aguinaldos y primas, aportes e indemnización.

Los gastos del personal al 31 de diciembre de 2019 reportaron Bs31,24 millones, correspondiente al 36,48% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron Bs26,05 millones, equivalente al 40,68% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2021 registraron un total de Bs20,33 millones, los cuales son equivalentes al 40,51% de total de los ingresos, finalmente al 31 de diciembre de 2021 registraron un total de Bs28,92 millones, los cuales son equivalentes al 28,43% de total de los ingresos.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2020, se registra una nueva reducción por Bs5,19 millones (16,62%). Entre las gestiones terminadas en diciembre de 2020 y 2021 se registra una reducción por Bs5,72 millones (28,12%), esto provocado por disminuciones dentro de los aportes y de las indemnizaciones en comparación a la anterior gestión. Para las gestiones 2021 y 2022, se presenta un incremento de Bs8,59 millones (42,23%).

Gráfico N° 21: Gastos del Personal (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 los gastos de personal registran un saldo de Bs18,49 millones que representa el 26,89% del total pasivo y patrimonio.

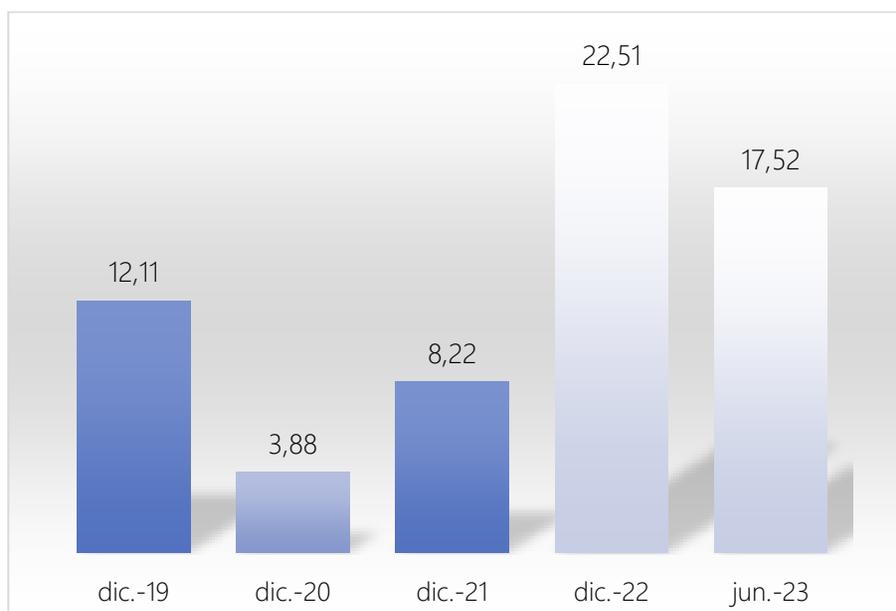
### Gastos Generales

Los gastos generales al 31 de diciembre de 2019 reportaron Bs12,11 millones, correspondiente al 14,14% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron Bs3,88 millones, equivalente al 6,06% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2021 los gastos de generales alcanzaron la suma de Bs8,22 millones que corresponde al 16,39% del total de los ingresos, finalmente al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron Bs22,51 millones, equivalente al 22,14% de los ingresos.

Entre las gestiones terminadas a diciembre de 2019 y 2020 se registró una reducción al saldo de la cuenta por Bs8,23 (67,97%). Entre las gestiones de 2020 y 2021, se registra un aumento dentro de la cuenta por Bs4,34 millones que representa un incremento del saldo en 52,82% en comparación a la última gestión. Finalmente, entre las gestiones de 2021 y 2022, se tiene un nuevo aumento dentro de la cuenta por Bs14,29 millones que representa un incremento del saldo en 173,74% en comparación a la última gestión.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 los gastos generales registran un saldo de Bs17,52 millones que representa el 25,48% del total de ingresos operativos.

**Gráfico N° 22: Gastos Generales (en millones de Bs)**



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Resultado operativo

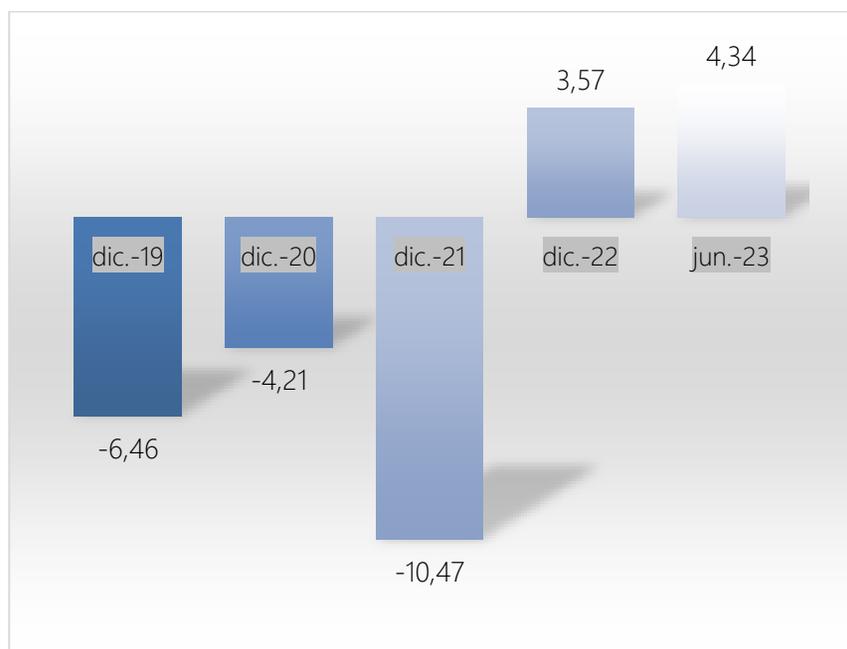
El Resultado operativo se obtiene del resultado bruto menos los gastos del personal, seguros, depreciaciones, impuestos, patentes, comisiones, gastos financieros y gastos generales.

El Resultado operativo en las gestiones analizadas mostró un comportamiento negativo a excepción de 2022. Los valores obtenidos a diciembre 2019, 2020 y 2021 fueron negativos por Bs6,46 millones, Bs4,21 millones y Bs10,47 millones respectivamente; mientras que para la gestión 2022 se obtuvo una utilidad operativa de Bs3,57 millones.

Entre las gestiones terminadas en diciembre de 2019 y 2020, se registra un incremento por Bs2,25 millones, que equivale a un aumento del 34,80% con relación a pasada gestión, esto provocado principalmente por reducciones dentro de los gastos del personal y de los gastos generales por Bs5,19 millones y Bs8,23 millones respectivamente. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra una disminución en el saldo del resultado operativo por Bs6,26 millones que representa una reducción del 59,79%, esto como resultado del incremento de los gastos generales por Bs4,34 millones. Finalmente, entre las gestiones terminadas en diciembre de 2021 y 2022, se registra un incremento por Bs14,04 millones, que equivale a un aumento del 134,05% con relación a pasada gestión, debiéndose esto principalmente al crecimiento del 102,64% en los ingresos de la sociedad.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el resultado operativo registra un saldo de Bs4,34 millones y que representa el 6,31% del total de ingresos operativos.

**Gráfico N° 23: Resultado operativo (en millones de Bs)**



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Resultado neto

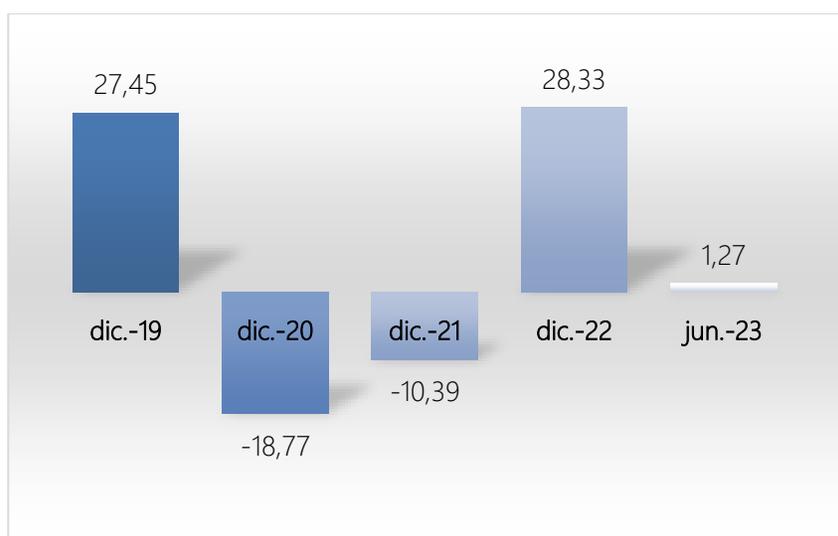
El Resultado neto de la gestión concluida a diciembre 2019 registra un valor positivo de Bs27,45 millones equivalente al 32,05% de los ingresos, al 31 de diciembre 2020 registra un valor negativo de Bs18,77 millones equivalente al 29,31% de los ingresos, a diciembre 2021 el resultado obtenido fue nuevamente negativo de Bs10,39 millones equivalentes al 20,70%. Mientras que al 31 de

diciembre de 2022 el resultado neto obtenido fue de Bs28,33 millones equivalentes al 27,86% del total de ingresos registrados.

Entre las gestiones terminadas en diciembre de 2019 y 2020 el Resultado Neto presenta una disminución en Bs46,21 millones (168,36%); esto provocado por reducciones de otros ingresos (118,97%), caso contrario durante las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 aún se registra un resultado neto negativo, sin embargo, existió un incremento de Bs8,38 millones que redujo este saldo negativo en comparación al obtenido en la gestión pasada, esto como resultado del incremento de otros ingresos por Bs12,88 millones. De igual manera entre las gestiones terminadas de 2021 y 2022 se tiene un incremento de Bs38,72 millones (372,76%), producto del importante incremento en ingresos operativos (por 102,64% respecto de la gestión anterior) y también del incremento en otros ingresos (representan crecimiento del 484,56% respecto de la gestión anterior).

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el resultado neto registra un saldo de Bs1,27 millones que representa al 1,85% del total ingresos financieros.

Gráfico N° 24: Resultado neto (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 6.3. Indicadores Financieros

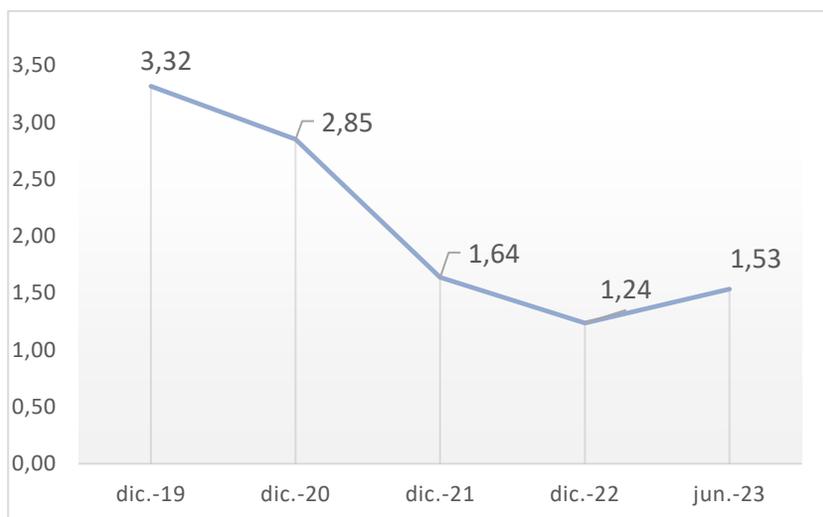
#### 6.3.1. Índices de liquidez

Los ratios que se toman en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo.

#### Coficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Gráfico N° 25: Coeficiente de liquidez (en veces)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 hasta la gestión terminada en 31 de diciembre de 2022 se registran disminuciones constantes dentro del ratio, estas como resultado de los incrementos dentro del pasivo corriente, entre 2019 y 2020 un aumento del 28,00%, por un crecimiento dentro de los bonos por pagar; mientras que entre el 31 de diciembre de 2020 y de 2021 existió un aumento del 26,02%, por el crecimiento de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2022 también se registra un crecimiento en cuentas por pagar comerciales del 233,11%.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 1,53 veces.

### Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) /Pasivo Corriente

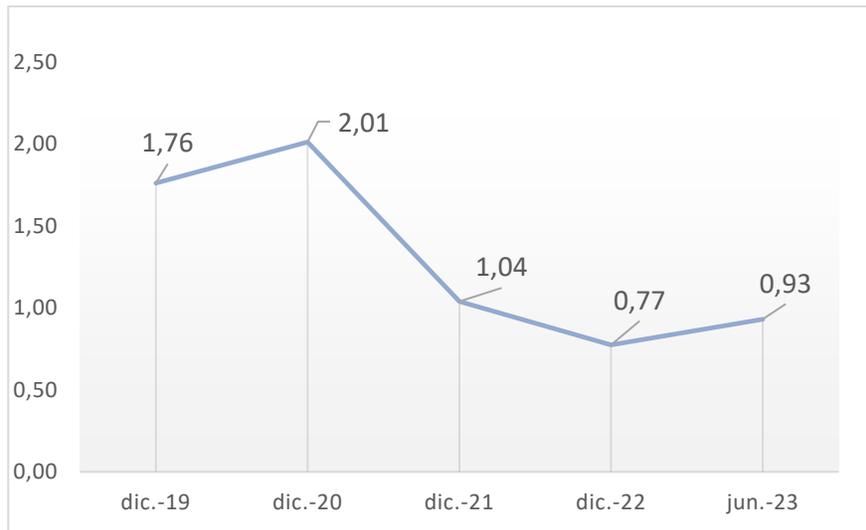
Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

La prueba acida al 31 de diciembre de 2019 fue de 1,76 veces, al 31 de diciembre de 2020 fue 2,01 veces, al 31 de diciembre de 2021 fue de 1,04 veces y al 31 de diciembre de 2022 este registró un valor de 0,77 veces.

Entre las gestiones 2019 a 2020 se registra un incremento en el ratio, provocado por un aumento en las disponibilidades por Bs23,39 millones dentro del activo corriente. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra nuevamente una disminución como resultado de la reducción dentro de las disponibilidades por Bs23,10 millones. Para diciembre 2022, la disminución en el ratio se debe a otra reducción en disponibilidades de Bs10,77 millones.

Finalmente, al 30 de junio del 2023 el ratio registra un valor de 0,93 veces.

Gráfico N° 26: Prueba ácida (en veces)

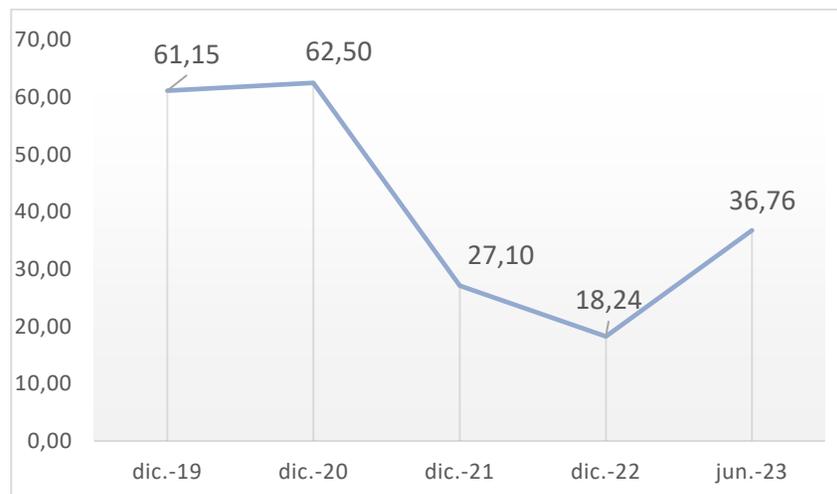


Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Gráfico N° 27: Capital de Trabajo (en millones de Bolivianos)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 el indicador alcanzó Bs61,15 millones, al 31 de diciembre de 2020 este indicador mostró un valor de Bs62,50 millones, al 31 de diciembre de 2021 este registró una diferencia de Bs27,10 millones y al 31 de diciembre de 2022 este registró una diferencia de Bs18,24 millones. El comportamiento de este valor es explicado por el crecimiento constante que tuvieron los activos corrientes a lo largo del periodo comprendido de 2019 hasta finales de 2020; mientras que a inicios de 2021 se aprecia una disminución del valor que es provocado por el incremento que tuvo el pasivo corriente por Bs8,79 millones, a diciembre de 2022 el incremento en pasivo

corriente es aún mayor con Bs34,84 millones. Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de Bs36,76 millones.

### 6.3.2. Ratios de Endeudamiento

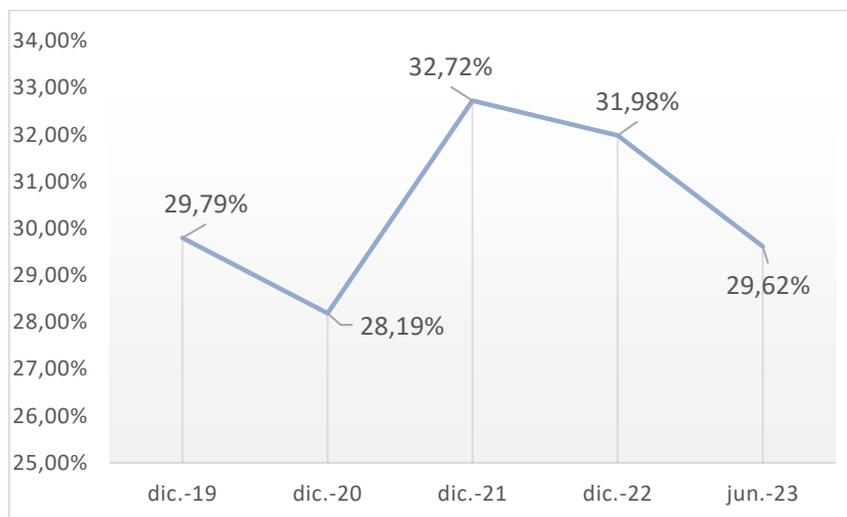
#### Razón de endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, con relación a los activos totales de la misma, es decir el porcentaje del activo que está siendo financiado con pasivos.

Este ratio se ha mantenido relativamente estable en la empresa en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2019, 29,79%, al 31 de diciembre del 2020, 28,19%, al 31 de diciembre de 2021 el ratio registro un 32,72% y al 31 de diciembre del 2022, 31,98%.

Desde la gestión concluida en diciembre de 2019 hasta diciembre de 2020 se registra un comportamiento negativo dentro del ratio, esto provocado por las reducciones constantes que tuvo el pasivo total en este periodo, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 disminuyó en 16,43%; esto indica que la empresa ha tenido una proporción de activos financiados por acreedores cada vez menor. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021, el ratio registra un incremento, esto como resultado de la disminución del 12,92% de los activos totales. Para diciembre 2022, el ratio se mantiene similar al del 2021 con un incremento debido al aumento del 12,04% en los pasivos totales, provocado por incrementos en las cuentas por pagar comerciales y por las cuentas por pagar a empresas relacionadas. Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 29,62%.

Gráfico N° 28: Razón de endeudamiento (en porcentaje)



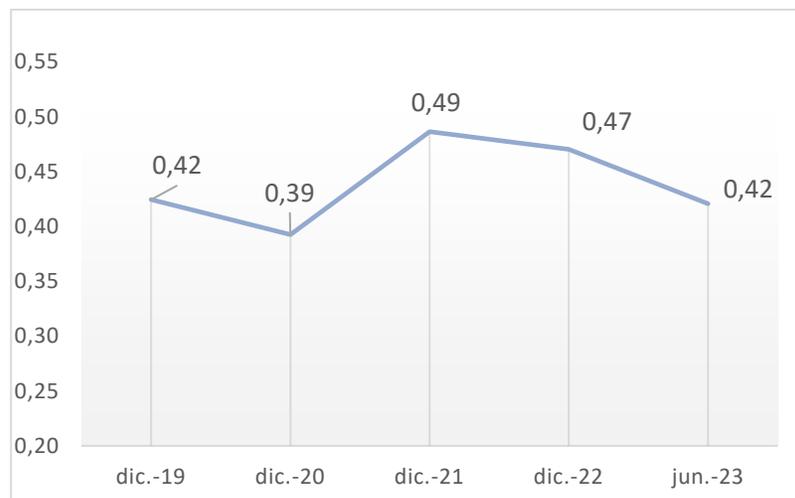
Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

#### Razón Deuda-Capital (Total Pasivo/Patrimonio)

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación con el total de su patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2019 de 0,42 veces, al 31 de diciembre de 2020 la razón deuda capital fue de 0,39, al 31 de diciembre de 2021 este ratio incremento hasta 0,49 veces, finalmente al 31 de diciembre de 2022 la razón deuda capital fue de 0,47. Desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2020 el comportamiento de este ratio es decreciente, se interpreta que el apalancamiento financiero de la empresa se ha reducido, esto provocado por la disminución de las obligaciones que la empresa tiene con terceros en relación al patrimonio con los accionistas. A partir de diciembre de 2021 se tiene un incremento en el ratio debido a una disminución en el patrimonio, disminución que equivale al 18,42% para 2021. Mientras que a diciembre de 2022 el ratio disminuye por el incremento del Patrimonio en un 15,90%. Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 0,42 veces.

Gráfico N° 29: Razón Deuda Capital (en veces)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

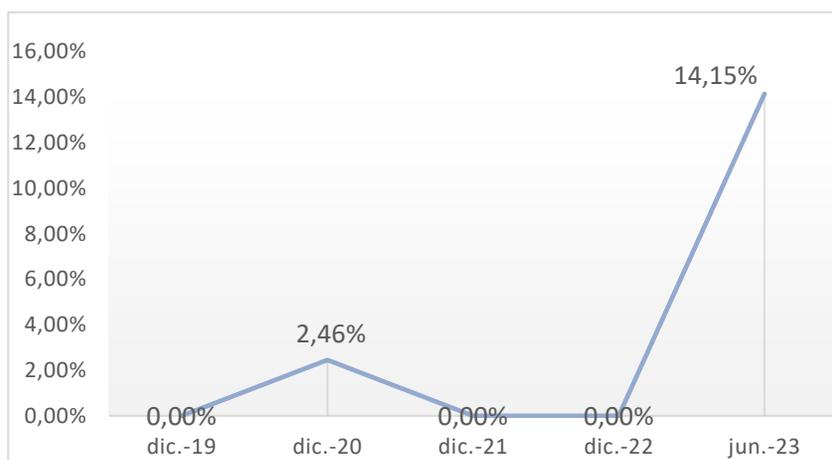
### Financiamiento

El ratio de financiamiento indica la relación de todas las deudas financieras de la empresa en relación con el total de su pasivo.

Al 31 de diciembre de 2019 el ratio de financiamiento fue nulo, al 31 de diciembre de 2020 la razón deuda capital fue de 2,46%; mientras que al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 este ratio volvió a registrar un saldo de Bs0.-. Desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2020 el comportamiento de este ratio incrementó, debido a aumento de las obligaciones financieras a corto plazo por Bs1,46 millones y por las obligaciones financieras a largo plazo por Bs0,47 millones.

Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 14,15%. El crecimiento del ratio es resultado de una obligación contraída con el Banco BISA.

Gráfico N° 30: Financiamiento (en porcentaje)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### 6.3.3. Ratios de Actividad

#### Rotación de Cuentas por Pagar (Costos de Ventas / Cuentas por Pagar a Proveedores) y Plazo promedio de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de venta anual dividido entre el saldo de las cuentas por pagar a los proveedores.

La rotación de cuentas por pagar se puede interpretar como el plazo promedio con la que la empresa salda sus cuentas por pagar a proveedores.

En la gestión concluida en diciembre 2019 fue de 4,35 veces (83 días), en la gestión concluida en diciembre 2020 fue de 5,00 veces (72 días), para la gestión de diciembre 2021 fue de 2,18 veces (165 días) y finalmente para la gestión 2022, el ratio fue de 1,29 veces (279 días).

#### Rotación de Cuentas por Cobrar (ingresos operativos / Cuentas por Cobrar Comerciales) y Plazo promedio de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por Ingresos de ventas anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

En la gestión concluida en diciembre 2019 fue de 3,96 veces (91 días), en la gestión concluida en diciembre 2020 fue de 7,13 veces (50 días), para la gestión concluida el 31 de diciembre de 2021 la rotación de cuentas por cobrar fue de 3,81 veces (95 días) y finalmente en la gestión concluida en diciembre 2022 fue de 3,76 veces (96 días).

La rotación de cuentas por cobrar se puede interpretar como el plazo promedio en el que se realizan cobros a los clientes. Los datos revelan que la rapidez con la cual la empresa realizaba el cobro de sus facturas pendientes disminuyó a lo largo de las gestiones concluidas en diciembre

de 2019 hasta diciembre de 2020; interpretándose este como el período de mayor rapidez en el cobro de sus cuentas pendientes. Mientras que entre las gestiones concluidas en 2020 y 2022, el ratio ha disminuido, lo que significa que el tiempo de cobro de facturas fue incrementando.

### **Rotación de Inventario (Costo de Ventas / Inventario) y Plazo promedio de inventario (360/Rotación de Inventario)**

La rotación de inventario, representada por el costo de venta anual divididas entre Inventarios, indica la velocidad con la que la empresa mueve su inventario.

En la gestión concluida en diciembre 2019 fue de 0,59 veces (614 días), en la gestión concluida en diciembre 2020 fue de 0,56 veces (640 días), para la gestión concluida en diciembre 2021 fue de 0,57 veces (627 días), y finalmente para la gestión concluida en diciembre 2022 fue de 0,81 veces (447 días).

La rotación de inventario se puede interpretar como el plazo promedio en el que se mueve la totalidad del inventario en un determinado periodo. Durante las gestiones concluidas en diciembre de 2019 a diciembre de 2020, la rotación de inventarios fue disminuyendo, indicando que los inventarios permanecían mayor tiempo dentro de la empresa año a año. Para la gestión que concluye en diciembre de 2021 el valor de este ratio aumento mínimamente lo que representa que los inventarios se empezaron a renovar con mayor frecuencia, esto a consecuencia del incremento de las ventas a lo largo de la gestión. Para la gestión 2022 el aumento tuvo más importancia, indicando cierta ralentización en la frecuencia de renovación de inventarios.

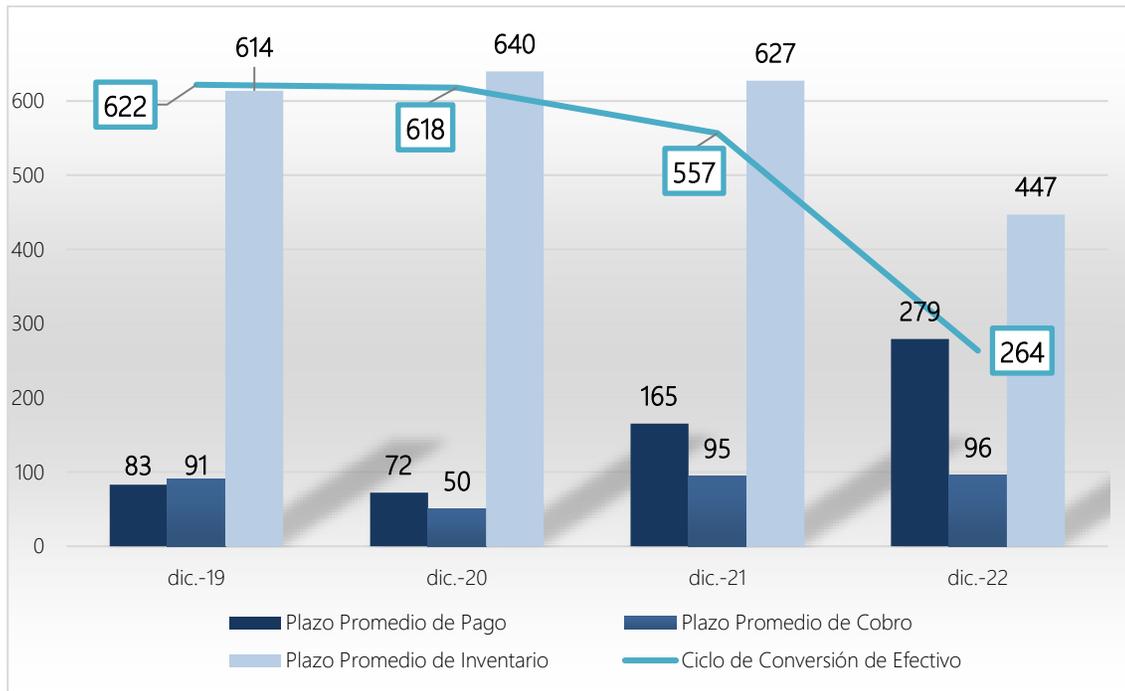
### **Ciclo de Conversión de Efectivo (Plazo promedio de Cobro + Plazo promedio de Inventario-Plazo promedio de Pago)**

El Ciclo de Conversión de Efectivo, está representado por el Plazo promedio de Cobro más el Plazo promedio de Inventario menos el Plazo promedio de Pago.

En la gestión concluida en diciembre 2019 fue de 622 días, en la gestión concluida en diciembre 2020 fue de 618 días, en diciembre de 2021 el ciclo de conversión de Efectivo fue de 557 días y finalmente en diciembre de 2022 el ciclo fue de 264 días.

El Ciclo de Conversión de Efectivo se interpreta como el plazo que transcurre para que la empresa convierta sus bienes realizables y exigibles en efectivo. El gráfico que representa este ratio, muestra que el dato más alto de las gestiones analizadas, es el registrado en el año 2019, y este a su vez, tomado como punto de inicio para la reducción de días totales en el ciclo.

Gráfico N° 31: Ciclo de Conversión de Efectivo (en días)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

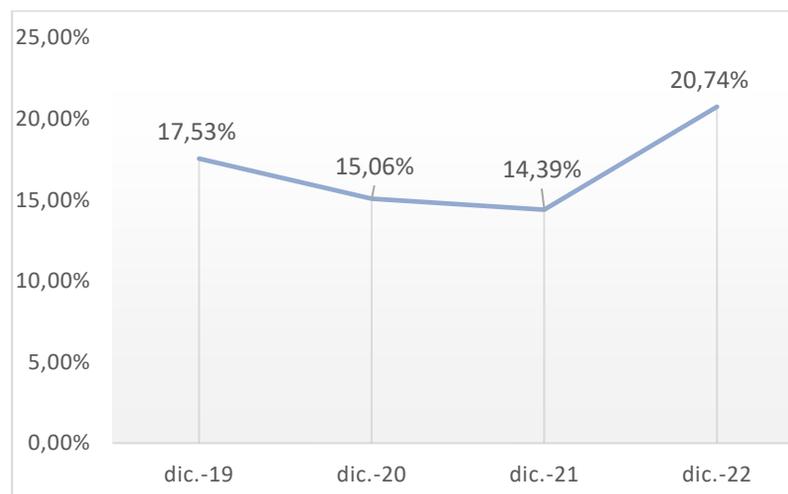
### 6.3.4. Ratios de Eficiencia

#### Eficiencia Operativa (Costo de Ventas + Gastos Administrativos) / (Total Activo)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo ventas y de los gastos de administración entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2019 fue 17,53%, al 31 de diciembre de 2020 este ratio fue 15,06%, al 31 de diciembre de 2021 fue de 14,39% y al 31 de diciembre de 2022 fue de 20,74%.

Gráfico N° 32: Eficiencia Operativa (en porcentaje)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

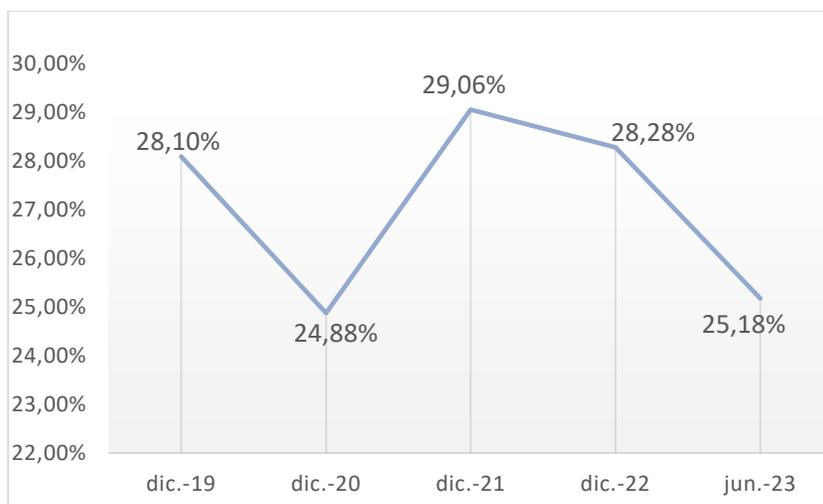
Se observa que, a lo largo de las gestiones analizadas entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021, el ratio ha experimentado una disminución (mejora) importante; es decir que la Sociedad ha logrado optimizar sus costos, lo cual se traduce en una mejora en términos de eficiencia operativa, resultado en la optimización en sus procesos. Sin embargo, a diciembre 2022 el ratio tiene un incremento importante debido al incremento en costos de ventas y gastos administrativos.

### Costos de Ventas/Ingresos por Ventas (Costo de Ventas/Ingreso por Ventas)

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de venta en relación con los ingresos por ventas de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2019 fue 28,10%, al 31 de diciembre de 2020 este ratio fue 24,88%, al 31 de diciembre de 2021 registro un 29,06% y finalmente al 31 de diciembre de 2022 registro un 28,28%. Durante el período que comprende las gestiones concluidas en diciembre de 2019 a diciembre de 2020, se observa que el indicador mantiene un comportamiento de mejora constante. Llegando a incrementarse de manera ligera a finales de la gestión 2021 y presentando nuevamente una reducción a diciembre 2022, este último provocado por el incremento de los ingresos por ventas en un 102,64%. Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 25,18%.

Gráfico N° 33: Costo de Ventas / Ventas (en porcentaje)



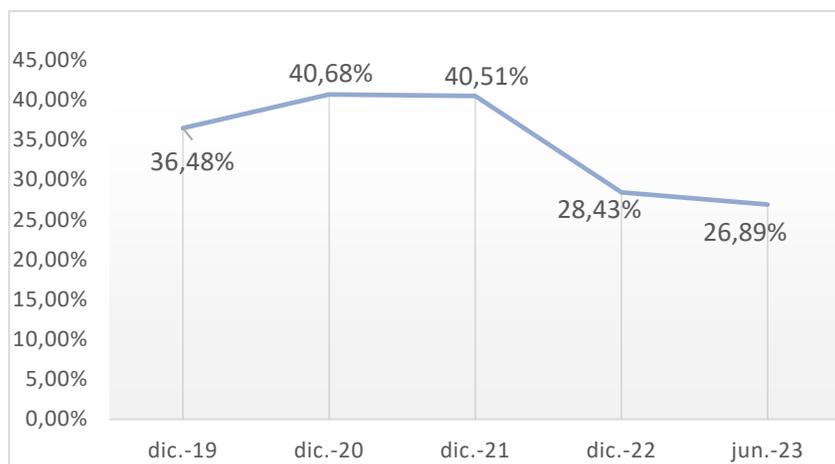
Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Gastos Administrativos/Ingresos por Ventas

La presente ratio deja ver el porcentaje que representan los gastos administrativos en relación con los ingresos por ventas de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2019 fue 36,48%, al 31 de diciembre de 2020 esta ratio fue 40,68%, a diciembre de 2021 se registra un 40,51% y finalmente a diciembre de 2022 se registra un 28,43% del total de los ingresos registrados.

Gráfico N° 34: Gastos Administrativos / Ingresos por ventas (en porcentaje)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2021 se registra aumento dentro del ratio, esto provocado por los incrementos constantes dentro de los gastos administrativos de la Sociedad, mientras que para la gestión concluida en diciembre de 2022 se registra una disminución en el ratio provocado por el incremento dentro de los ingresos por ventas en un 102,64%. Finalmente, al 30 de junio de 2023 el ratio registra un valor de 26,89%.

### 6.3.5. Ratios de Rentabilidad

Los ratios que se toman en cuenta para el análisis de rentabilidad son; ROE Retorno sobre Patrimonio, ROA Retorno sobre Activos, Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto.

#### ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

El ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/fondos propios y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Respecto al ROE, en la gestión concluida en diciembre 2019 se situó en 12,39%, en la gestión finalizada en diciembre 2020 fue negativo del 9,38%, para la gestión finalizada en diciembre 2021 fue nuevamente un valor negativo del 6,36% y finalmente para la gestión finalizada en diciembre 2022 fue un valor positivo del 14,98%.

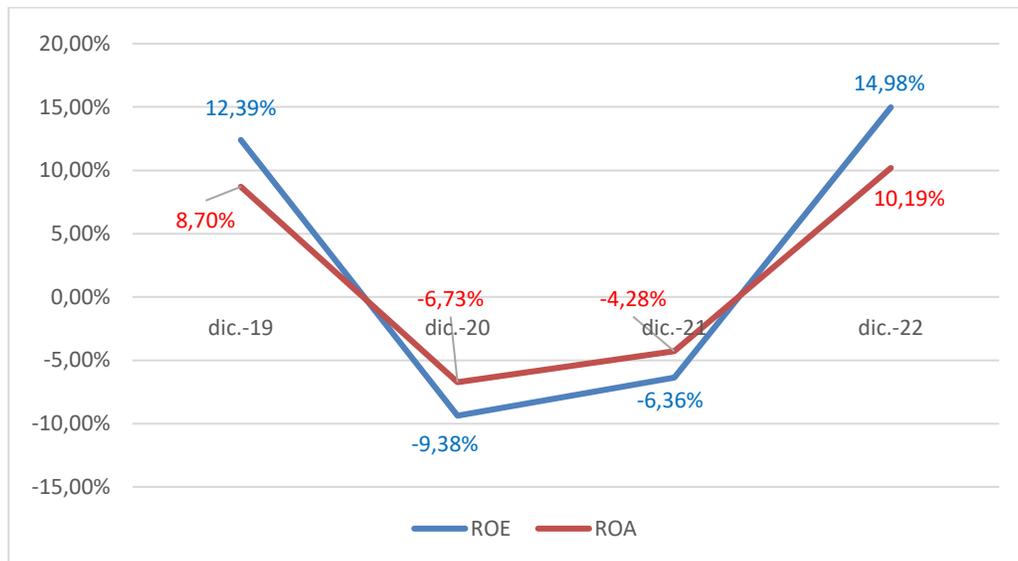
El comportamiento entre diciembre de 2019 a diciembre de 2020, el ratio disminuyó, provocado por la reducción dentro del Resultado Neto de Bs46,21 millones. Durante las gestiones concluidas en diciembre 2020 y 2021, se registra una mejora dentro del ratio, resultado de un incremento en el saldo del Resultado neto de Bs8,38 millones. De igual forma entre diciembre 2021 y diciembre 2022, el ratio tiene una mejora debido al incremento de Bs38,72 millones en el Resultado Neto.

### ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)

En cuanto al ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee. Respecto al ROA de Equipetrol S.A. a diciembre 2019 fue de 8,70%, para diciembre 2020 llegó a un valor negativo de 6,73%, para diciembre de 2021 registro nuevamente un valor negativo de 4,28%, y finalmente para diciembre de 2022 registro un valor positivo de 10,19%.

El comportamiento entre las gestiones concluidas entre diciembre de 2019 a diciembre de 2020, el ratio disminuyó, provocado por la reducción dentro del Resultado Neto de Bs46,21 millones. Finalmente, durante las gestiones concluidas en diciembre 2020 y 2021, se registra una mejora dentro del ratio, resultado de un incremento en el saldo del Resultado neto de Bs8,38 millones. De igual forma entre diciembre 2021 y diciembre 2022, el ratio tiene una mejora debido al incremento de Bs38,72 millones en el Resultado Neto.

Gráfico N° 35: Retorno sobre Patrimonio ROE y Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

### Margen Bruto (Utilidad Bruta/ Ingresos por Ventas)

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos de la empresa, luego de descontar los costos de ventas. En diciembre de 2019, fue de 71,90%; para la gestión concluida en diciembre de 2020 alcanzó 75,12%; para diciembre de 2021 alcanzó un 70,94%. y finalmente para diciembre de 2022 alcanzó un 71,72%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2019 y 2020 se registra un incremento en el margen, esto provocado por la reducción de los ingresos por ventas en un 25,25%; durante las gestiones concluidas en 2020 y 2021 se registra una reducción del margen, debido a la disminución de la Utilidad Bruta en un 35,08%. Mientras que, entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un aumento en ratio, explicado por el incremento de los ingresos por ventas en un 102,64%.

### Margen Operativo (Utilidad Operativa/ Ingresos por Ventas)

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos por ventas de la empresa, luego de descontar todos los gastos del personal, seguros, depreciaciones, impuestos, patentes, comisiones, gastos financieros y gastos generales.

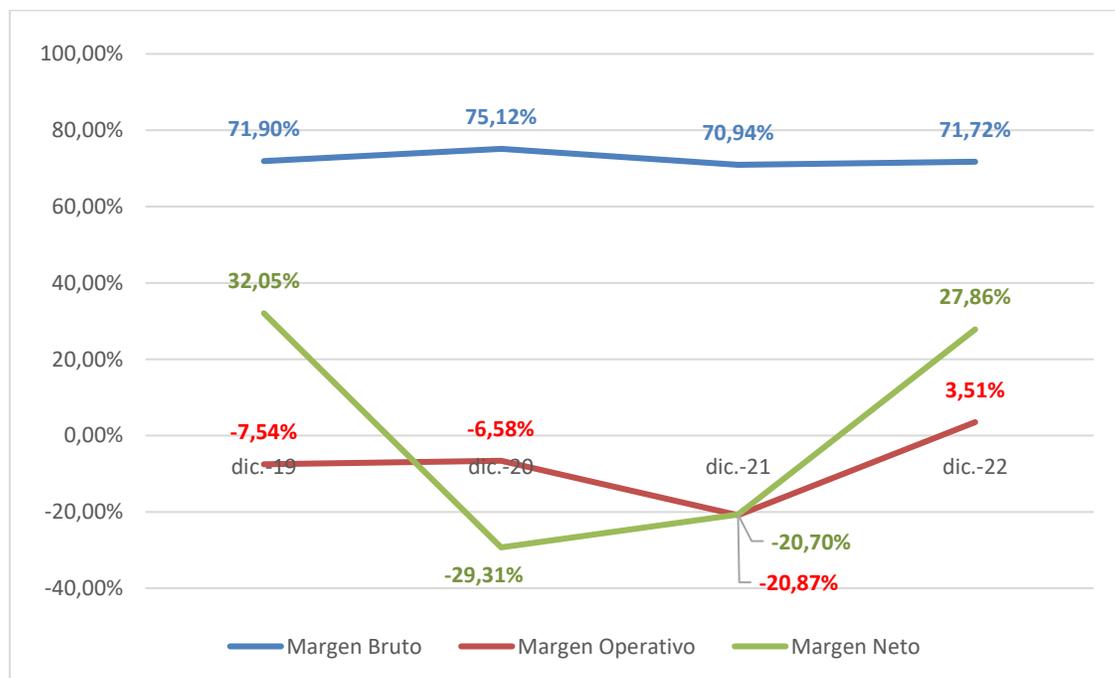
Entre las gestiones 2019 y 2021, todos los resultados registrados en el margen operativo fueron negativos. En diciembre del 2019 del 7,54%, para la gestión 2020 alcanzó el 6,58%, para la gestión 2021 registro un 20,87%. Para la gestión 2022 registro un valor positivo de 3,51%, este último registrado por el incremento de los ingresos por ventas en un 102,64%.

### Margen Neto (Resultado Neto de la gestión / ventas)

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar otros gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2019 fue positivo de 32,05%, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, se registraron en ambos valores negativos, el 29,31% y el 20,70% respectivamente, finalmente para diciembre 2022 se tiene un margen positivo de 27,86%, este último explicado por el crecimiento de los ingresos de la Sociedad.

Gráfico N° 36: Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto (en porcentaje)



Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

## 6.4. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Tabla N° 15: Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC)

Razón Corriente (RC)	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22	30-jun-23
Activo corriente (MM Bs)	83,58	93,03	67,71	94,34	105,63
Pasivo corriente (MM Bs)	25,20	32,65	41,38	76,35	68,86
<b>RC</b>	<b>3,32</b>	<b>2,85</b>	<b>1,64</b>	<b>1,24</b>	<b>1,53</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Tabla N° 16: Relación de Endeudamiento (RPD)

Relación de Endeudamiento (RDP)	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22	30-jun-23
Pasivo Total (MM Bs)	89,73	75,89	77,15	87,72	79,04
Patrimonio Neto (MM Bs)	211,42	193,32	158,63	186,57	187,85
<b>RDP</b>	<b>0,42</b>	<b>0,39</b>	<b>0,49</b>	<b>0,47</b>	<b>0,42</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Tabla N° 17: Cálculo Histórico de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22	30-jun-23
Activo corriente (MM Bs)	83,58	93,03	67,71	94,34	105,63
EBITDA (MM Bs)	52,31	5,40	8,41	44,42	43,97
Amortización de capital e intereses (MM Bs)	16,16	23,09	20,37	19,60	11,18
<b>RCSD</b>	<b>8,41</b>	<b>4,26</b>	<b>3,74</b>	<b>7,08</b>	<b>13,38</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A.

Para el cálculo de los compromisos financieros, EQUIPETROL S.A. utilizó estados financieros de cierre de gestión diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022 auditados externamente; y a junio 2023 auditado internamente de forma preliminar.

## 6.5. Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 los Estados Financieros fueron auditados por BDO Auditores y Consultores S.R.L. En las gestiones analizadas dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. Mientras que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. De igual manera la empresa emitió su informe sin salvedades.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2022 por decisión del Presidente del Directorio, teniendo en cuenta una rotación similar de tres años para empresas de auditoría externa señaladas en normas de RMV de ASFI.

En las gestiones concluidas a diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022, al igual que a junio de 2023 el principal funcionario en la elaboración de la información financiera y contable fue la Lic. Teresa Bertha Zuñiga de Schweid, quien ocupa el cargo de Gerente de Contabilidad y Tesorería.

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

Tabla N° 18: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de EQUIPETROL S.A. (en millones de Bs)

	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	jun.-23	2019 - 2020 Horizontal	2019 - 2020 Horizontal	2020 - 2021 Horizontal	2020 - 2021 Horizontal	2021 - 2022 Horizontal	2021 - 2022 Horizontal
PERÍODO	2,33187	2,35998	2,37376	2,40898	2,44278	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>ACTIVO</b>											
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>											
Disponibilidades	16,21	39,60	16,50	5,73	9,83	23,39	144,33%	-23,10	-58,34%	-10,77	-65,27%
Cuentas por cobrar comerciales	21,63	8,98	13,19	27,06	34,35	-12,65	-58,50%	4,21	46,96%	13,87	105,12%
Otras cuentas por cobrar	0,16	0,10	0,13	0,13	1,00	-0,07	-41,45%	0,03	33,54%	0,00	0,57%
Compañías relacionadas	1,33	0,01	0,01	0,03	0,01	-1,33	-99,47%	0,00	65,94%	0,02	152,83%
Inventarios	41,03	28,31	25,42	35,73	41,50	-12,72	-31,01%	-2,89	-10,21%	10,31	40,56%
Activo Transitorio	2,76	1,58	3,78	6,16	0,72	-1,18	-42,75%	2,20	139,59%	2,38	63,06%
Intereses diferidos	4,44	3,65	2,05	0,64	0,39	-0,79	-17,74%	-1,60	-43,73%	-1,42	-69,04%
Rendimiento de inversiones por cobrar	0,00	14,09	8,61	3,26	17,83	14,09	-	-5,48	-38,90%	-5,35	-62,14%
Inversiones temporales	0,00	0,00	0,00	16,94	0,00	0,00	-	0,00	-	16,94	-
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>87,55</b>	<b>96,30</b>	<b>69,68</b>	<b>95,66</b>	<b>105,63</b>	<b>8,75</b>	<b>9,99%</b>	<b>-26,61</b>	<b>-27,64%</b>	<b>25,98</b>	<b>37,28%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>											
Compañías relacionadas	3,17	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,17	-100,00%	0,00	-	0,00	-
Inversiones permanentes	140,41	110,21	106,16	118,57	102,37	-30,20	-21,51%	-4,05	-3,68%	12,41	11,69%
Activo Fijo (neto)	77,73	68,66	65,39	63,20	58,71	-9,07	-11,67%	-3,27	-4,77%	-2,19	-3,34%
Intereses diferidos	6,60	2,76	0,69	0,00	0,00	-3,84	-58,14%	-2,07	-74,96%	-0,69	-100,00%
Prestamos a terceros	0,00	0,72	0,72	0,71	0,17	0,72	-	0,00	-0,58%	-0,01	-1,46%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>227,92</b>	<b>182,36</b>	<b>172,96</b>	<b>182,48</b>	<b>161,26</b>	<b>-45,56</b>	<b>-19,99%</b>	<b>-9,40</b>	<b>-5,15%</b>	<b>9,52</b>	<b>5,51%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>315,47</b>	<b>278,65</b>	<b>242,64</b>	<b>278,14</b>	<b>266,89</b>	<b>-36,82</b>	<b>-11,67%</b>	<b>-36,01</b>	<b>-12,92%</b>	<b>35,50</b>	<b>14,63%</b>
<b>PASIVO y PATRIMONIO</b>											
<b>PASIVO CORRIENTE</b>											
Cuentas por pagar comerciales	5,53	3,19	6,70	22,31	18,52	-2,34	-42,36%	3,51	110,10%	15,61	233,11%
Obligaciones fiscales y sociales	3,89	3,13	2,26	6,15	5,67	-0,76	-19,45%	-0,87	-27,69%	3,89	171,74%
Otras cuentas por pagar	0,05	2,45	11,53	11,97	11,26	2,40	4477,12%	9,08	370,84%	0,44	3,84%
Bonos por pagar	16,93	22,44	20,96	19,88	0,00	5,51	32,52%	-1,47	-6,56%	-1,08	-5,17%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	0,00	1,13	0,00	11,51	19,44	1,13	-	-1,13	-100,00%	11,51	-
Obligaciones financieras	0,00	1,46	0,00	0,00	11,18	1,46	-	-1,46	-100,00%	0,00	-
Otras provisiones	0,00	0,00	1,13	0,49	0,49	0,00	-	1,13	-	-0,64	-56,81%

Ingresos percibidos por adelantado CP	0,00	0,00	0,00	5,11	2,29	0,00	-	0,00	-	5,11	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>26,40</b>	<b>33,79</b>	<b>42,59</b>	<b>77,42</b>	<b>68,86</b>	<b>7,39</b>	<b>28,00%</b>	<b>8,79</b>	<b>26,02%</b>	<b>34,84</b>	<b>81,80%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>											
Bonos por pagar	64,58	41,38	20,17	0,00	0,00	-23,21	-35,93%	-21,20	-51,24%	-20,17	-100,00%
Provisión para indemnizaciones	3,01	2,91	2,93	2,67	3,03	-0,11	-3,49%	0,02	0,68%	-0,26	-8,81%
Obligaciones Financieras	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,47	-	-0,47	-100,00%	0,00	-
Cuentas por pagar socios	0,00	0,00	13,71	8,86	7,15	0,00	-	13,71	-	-4,85	-35,37%
Ingresos percibidos por adelantado LP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	0,00	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>67,59</b>	<b>44,75</b>	<b>36,81</b>	<b>11,53</b>	<b>10,17</b>	<b>-22,84</b>	<b>-33,79%</b>	<b>-7,95</b>	<b>-17,75%</b>	<b>-25,28</b>	<b>-68,68%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>93,99</b>	<b>78,55</b>	<b>79,40</b>	<b>88,95</b>	<b>79,04</b>	<b>-15,44</b>	<b>-16,43%</b>	<b>0,85</b>	<b>1,08%</b>	<b>9,56</b>	<b>12,04%</b>
<b>PATRIMONIO</b>											
Capital social	89,00	89,00	89,00	89,00	89,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ajuste de capital	60,57	60,57	59,70	57,52	55,50	0,00	0,00%	-0,87	-1,43%	-2,17	-3,64%
Reserva legal	5,93	7,24	7,24	7,24	8,64	1,28	20,63%	-0,04	-0,58%	0,00	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	5,71	5,77	5,69	5,51	5,33	0,06	1,09%	-0,08	-1,31%	-0,19	-3,32%
Resultados acumulados	60,27	37,52	1,61	29,92	29,38	-22,74	-37,74%	-35,92	-95,72%	28,31	1762,11%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>221,47</b>	<b>200,10</b>	<b>163,24</b>	<b>189,19</b>	<b>187,85</b>	<b>-21,37</b>	<b>-9,65%</b>	<b>-36,86</b>	<b>-18,42%</b>	<b>25,95</b>	<b>15,90%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>315,47</b>	<b>278,65</b>	<b>242,64</b>	<b>278,14</b>	<b>266,89</b>	<b>-36,82</b>	<b>-11,67%</b>	<b>-36,01</b>	<b>-12,92%</b>	<b>35,50</b>	<b>14,63%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A. Elaboración: Propia

Tabla N° 19: Análisis Vertical del Balance General de EQUIPETROL S.A.

PERÍODO	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	jun.-23
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Disponibilidades	5,14%	14,21%	6,80%	2,06%	3,68%
Cuentas por cobrar comerciales	6,86%	3,22%	5,44%	9,73%	12,87%
Otras cuentas por cobrar	0,05%	0,03%	0,05%	0,05%	0,38%
Compañías relacionadas	0,42%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
Inventarios	13,01%	10,16%	10,48%	12,84%	15,55%
Activo Transitorio	0,87%	0,57%	1,56%	2,22%	0,27%
Intereses diferidos	1,41%	1,31%	0,85%	0,23%	0,15%
Rendimiento de inversiones por cobrar	0,00%	5,06%	3,55%	1,17%	6,68%
Inversiones temporales	0,00%	0,00%	0,00%	6,09%	0,00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>27,75%</b>	<b>34,56%</b>	<b>28,72%</b>	<b>34,39%</b>	<b>39,58%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Compañías relacionadas	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversiones permanentes	44,51%	39,55%	43,75%	42,63%	38,36%
Activo Fijo (neto)	24,64%	24,64%	26,95%	22,72%	22,00%
Intereses diferidos	2,09%	0,99%	0,29%	0,00%	0,00%

Prestamos a terceros	0,00%	0,26%	0,30%	0,25%	0,07%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>72,25%</b>	<b>65,44%</b>	<b>71,28%</b>	<b>65,61%</b>	<b>60,42%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar comerciales	1,75%	1,14%	2,76%	8,02%	6,94%
Obligaciones fiscales y sociales	1,23%	1,12%	0,93%	2,21%	2,12%
Otras cuentas por pagar	0,02%	0,88%	4,75%	4,30%	4,22%
Bonos por pagar	5,37%	8,05%	8,64%	7,15%	0,00%
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	0,00%	0,41%	0,00%	4,14%	7,29%
Obligaciones financieras	0,00%	0,52%	0,00%	0,00%	4,19%
Otras provisiones	0,00%	0,00%	0,47%	0,18%	0,18%
Ingresos percibidos por adelantado CP	0,00%	0,00%	0,00%	1,84%	0,86%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>8,37%</b>	<b>12,13%</b>	<b>17,55%</b>	<b>27,84%</b>	<b>25,80%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Bonos por pagar	20,47%	14,85%	8,31%	0,00%	0,00%
Provisión para indemnizaciones	0,95%	1,04%	1,21%	0,96%	1,13%
Obligaciones Financieras	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por pagar socios	0,00%	0,00%	5,65%	3,19%	2,68%
Ingresos percibidos por adelantado LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>21,43%</b>	<b>16,06%</b>	<b>15,17%</b>	<b>4,14%</b>	<b>3,81%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29,79%</b>	<b>28,19%</b>	<b>32,72%</b>	<b>31,98%</b>	<b>29,62%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	28,21%	31,94%	36,68%	32,00%	33,35%
Ajuste de capital	19,20%	21,74%	24,60%	20,68%	20,79%
Reserva legal	1,88%	2,60%	2,99%	2,60%	3,24%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,81%	2,07%	2,35%	1,98%	2,00%
Resultados acumulados	19,10%	13,47%	0,66%	10,76%	11,01%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>70,21%</b>	<b>71,81%</b>	<b>67,28%</b>	<b>68,02%</b>	<b>70,38%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A. Elaboración: Propia

Tabla N° 20: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A. (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	jun.-23	2019 - 2020 Horizontal	2019 - 2020 Horizontal	2020 - 2021 Horizontal	2020 - 2021 Horizontal	2021 - 2022 Horizontal	2021 - 2022 Horizontal
	2,33187	2,35998	2,37376	2,40898	2,44278	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Ingresos operativos</b>											
Ingresos por Ventas	85,65	64,03	50,19	101,71	68,76	-21,63	-25,25%	-13,83	-27,56%	51,52	102,64%
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>85,65</b>	<b>64,03</b>	<b>50,19</b>	<b>101,71</b>	<b>68,76</b>	<b>-21,63</b>	<b>-25,25%</b>	<b>-13,83</b>	<b>-27,56%</b>	<b>51,52</b>	<b>102,64%</b>
Costos de Ventas	24,06	15,93	14,59	28,77	17,31	-8,14	-33,81%	-1,34	-9,21%	14,18	97,23%
<b>Total Costos</b>	<b>24,06</b>	<b>15,93</b>	<b>14,59</b>	<b>28,77</b>	<b>17,31</b>	<b>-8,14</b>	<b>-33,81%</b>	<b>-1,34</b>	<b>-9,21%</b>	<b>14,18</b>	<b>97,23%</b>
<b>Resultado Bruto</b>	<b>61,59</b>	<b>48,10</b>	<b>35,61</b>	<b>72,94</b>	<b>51,45</b>	<b>-13,49</b>	<b>-21,90%</b>	<b>-12,49</b>	<b>-35,08%</b>	<b>37,34</b>	<b>104,85%</b>
Gastos del Personal	31,24	26,05	20,33	28,92	18,49	-5,19	-16,62%	-5,72	-28,12%	8,59	42,23%
Seguros	0,85	0,81	0,77	0,86	0,52	-0,04	-5,21%	-0,04	-5,55%	0,09	11,81%
Depreciaciones	21,75	20,06	15,40	14,70	7,30	-1,69	-7,79%	-4,65	-30,21%	-0,70	-4,56%
Impuestos y Patentes	1,25	0,85	0,90	1,87	2,86	-0,40	-32,06%	0,06	6,15%	0,97	107,07%
Comisiones y gastos financieros	0,84	0,67	0,45	0,52	0,42	-0,17	-20,49%	-0,22	-48,04%	0,07	14,70%
Gastos Generales	12,11	3,88	8,22	22,51	17,52	-8,23	-67,97%	4,34	52,82%	14,29	173,74%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-6,46</b>	<b>-4,21</b>	<b>-10,47</b>	<b>3,57</b>	<b>4,34</b>	<b>2,25</b>	<b>-34,80%</b>	<b>-6,26</b>	<b>59,79%</b>	<b>14,04</b>	<b>-134,05%</b>
Otros ingresos (*)	41,30	-7,84	5,04	29,49	-2,35	-49,14	-118,97%	12,88	255,36%	24,44	484,56%
Ganancia por venta de activo	0,46	0,70	0,30	0,25	1,93	0,24	53,29%	-0,41	-135,88%	-0,05	-15,59%
Baja de activos fijos Ganancia en otras inversiones en otras sociedades	-0,02	-0,29	-0,01	-0,96	0,00	-0,27	1084,08%	0,29	-3519,73%	-0,95	11732,72%
Alquileres	0,91	0,62	0,29	0,32	0,00	-0,29	-32,04%	-0,33	-116,88%	0,04	13,60%
Intereses	0,18	0,45	0,21	0,02	0,00	0,27	148,44%	-0,24	-110,18%	-0,20	-92,85%
Recuperación de gastos	0,03	0,18	0,03	0,22	0,00	0,15	528,88%	-0,15	-513,46%	0,19	648,11%
Ingresos varios percibidos	0,00	0,41	0,13	13,34	12,00	0,41		-0,28	-206,99%	13,21	9931,29%
Otros egresos	-1,41	-25,11	-13,27	-7,72	-16,25	-23,70	1681,38%	11,84	-89,18%	5,55	-41,81%
Ajustes en filiales Ajuste por inflación y tenencia de bienes	9,04	1,72	0,01	0,00	0,00	-7,32	-80,92%	-1,71	-13796,23%	-0,01	-100,00%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	-1,49	-1,33	-0,06	-0,02	-0,02	0,16	-10,87%	1,27	-2070,01%	0,04	-70,40%
Gastos Financieros	34,84	-12,05	-5,43	33,05	1,99	-46,89	-134,58%	6,62	-121,94%	38,48	-708,87%
<b>Resultados antes de Impuestos</b>	<b>4,90</b>	<b>4,57</b>	<b>3,61</b>	<b>2,07</b>	<b>0,72</b>	<b>-0,33</b>	<b>-6,72%</b>	<b>-0,96</b>	<b>-26,57%</b>	<b>-1,54</b>	<b>-42,69%</b>
<b>Impuesto a las Utilidades</b>	<b>29,94</b>	<b>-16,62</b>	<b>-9,04</b>	<b>30,98</b>	<b>1,27</b>	<b>-46,56</b>	<b>-155,51%</b>	<b>7,58</b>	<b>-83,84%</b>	<b>40,02</b>	<b>-442,73%</b>
Impuesto a las Utilidades	-	-	-	-	-	0,00		0,00		0,00	
Impuestos a las Transacciones	2,49	2,15	1,35	2,65	-	-0,35	-13,90%	-0,80	-59,18%	1,30	96,48%
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>2,49</b>	<b>-18,77</b>	<b>-10,39</b>	<b>28,33</b>	<b>1,27</b>	<b>-46,21</b>	<b>-168,36%</b>	<b>8,38</b>	<b>-80,64%</b>	<b>38,72</b>	<b>-372,76%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A. Elaboración: Propia

(\*) Dentro esta cuenta se registran los saldos de la subcuenta "BAJA DE INVERSIONES" que forma parte de la cuenta "otros egresos", donde se registra el ajuste al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de las Inversiones en empresas relacionadas a EQUIPETROL S.A.  
 En el caso de REFINERÍA ORO NEGRO SA., en el año 2018, se hizo el ajuste a una de las Cuentas por Cobrar pendiente por el D.S.29122 y la R.M. 070/2007 de fecha 29 de junio de 2007 y, además, se tomó la decisión de ajustar los montos pendientes de cobro que no fueron aceptados en su momento por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, montos que ascienden a \$US.2,881,244,00.-

Tabla N° 21: Análisis Vertical del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A.

PERÍODO	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	jun.-23
<b>Ingresos operativos</b>					
Ingresos por Ventas					
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Costos de Ventas					
<b>Total Costos</b>	28,10%	24,88%	29,06%	28,28%	25,18%
<b>Resultado Bruto</b>	<b>71,90%</b>	<b>75,12%</b>	<b>70,94%</b>	<b>71,72%</b>	<b>74,82%</b>
Gastos del Personal	36,48%	40,68%	40,51%	28,43%	26,89%
Seguros	1,00%	1,26%	1,53%	0,84%	0,75%
Depreciaciones	25,40%	31,33%	30,69%	14,46%	10,62%
Impuestos y Patentes	1,46%	1,32%	1,80%	1,84%	4,16%
Comisiones y gastos financieros	0,98%	1,04%	0,90%	0,51%	0,62%
Gastos Generales	14,14%	6,06%	16,39%	22,14%	25,48%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-7,54%</b>	<b>-6,58%</b>	<b>-20,87%</b>	<b>3,51%</b>	<b>6,31%</b>
Otros ingresos	48,22%	-12,24%	10,05%	28,99%	-3,41%
Ganancia por venta de activo	0,54%	1,10%	0,59%	0,25%	2,80%
Baja de activos fijos	-0,03%	-0,46%	-0,02%	-0,94%	0,00%
Ganancia en otras inversiones en otras sociedades	39,24%	23,13%	34,69%	23,63%	0,00%
Alquileres	1,06%	0,97%	0,57%	0,32%	0,00%
Intereses	0,21%	0,70%	0,43%	0,02%	0,00%
Recuperación de gastos	0,03%	0,29%	0,06%	0,22%	0,00%
Ingresos varios percibidos	0,00%	0,64%	0,26%	13,12%	17,44%
Otros egresos	-1,65%	-39,22%	-26,44%	-7,59%	-23,63%
Ajustes en filiales	10,55%	2,69%	0,02%	0,00%	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-1,74%	-2,08%	-0,12%	-0,02%	-0,03%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	40,68%	-18,82%	-10,82%	32,50%	2,90%
Gastos Financieros	5,72%	7,14%	7,20%	2,04%	1,04%
<b>Resultados antes de Impuestos</b>	<b>34,96%</b>	<b>-25,96%</b>	<b>-18,01%</b>	<b>30,46%</b>	<b>1,85%</b>
Impuesto a las Utilidades	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuestos a las Transacciones	2,91%	3,35%	2,69%	2,60%	0,00%
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>32,05%</b>	<b>-29,31%</b>	<b>-20,70%</b>	<b>27,86%</b>	<b>1,85%</b>

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A. Elaboración: Propia

Tabla N° 22: Indicadores Financieros de EQUIPETROL S.A.

EQUIPETROL S.A.							
ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS							
Concepto	Fórmula	Interpretación	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	jun.-23
<b>Ratios de Liquidez</b>							
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	3,32	2,85	1,64	1,24	1,53
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	1,76	2,01	1,04	0,77	0,93
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Millones de Bs	61,15	62,50	27,10	18,24	36,76
<b>Ratios de Endeudamiento</b>							
Razón de Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo	Porcentaje	29,79%	28,19%	32,72%	31,98%	29,62%
Razón Deuda Patrimonial	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	0,42	0,39	0,49	0,47	0,42
Financiamiento	Deuda financiera /Total Pasivo	Porcentaje	0,00%	2,46%	0,00%	0,00%	14,15%
<b>Ratios de Actividad y Eficiencia</b>							
Costo de Ventas/Ventas	Costo de ventas/Ingresos por Ventas	Porcentaje	28,10%	24,88%	29,06%	28,28%	25,18%
Gastos Administrativos / Ventas	Gastos Administrativos /Ingresos por Ventas	Porcentaje	36,48%	40,68%	40,51%	28,43%	26,89%
Eficiencia Operativa	(Costo de ventas + Gastos administrativos) /Total Activo	Porcentaje	17,53%	15,06%	14,39%	20,74%	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de Ventas/(Proveedores)	Veces	4,35	5,00	2,18	1,29	
Plazo Promedio de Pago	360/Rotación Cuentas por Pagar	Días	83	72	165	279	
Rotación Cuentas por Cobrar	Ingresos por Ventas/Cuentas por Cobrar	Veces	3,96	7,13	3,81	3,76	
Plazo Promedio de Cobro	360/Rotación Cuentas por Cobrar	Días	91	50	95	96	
Rotación Inventario	Costo de Ventas/Inventario	Veces	0,59	0,56	0,57	0,81	
Plazo Promedio de Inventario	360/Rotación Inventario	Días	614	640	627	447	
Ciclo de Conversión de Efectivo	Plazo promedio de Cobro+Plazo promedio de Inventario-Plazo promedio de Pago	Días	622	618	557	264	
<b>Ratios de Rentabilidad</b>							
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta/Total Patrimonio	Porcentaje	12,39%	-9,38%	-6,36%	14,98%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta/Total Activo	Porcentaje	8,70%	-6,73%	-4,28%	10,19%	
Margen Bruto	Utilidad Bruta/Ingresos por Ventas	Porcentaje	71,90%	75,12%	70,94%	71,72%	
Margen Operativo	Utilidad Operativa/Ingresos por Ventas	Porcentaje	-7,54%	-6,58%	-20,87%	3,51%	
Margen Neto	Utilidad Neta/Ingresos por Ventas	Porcentaje	32,05%	-29,31%	-20,70%	27,86%	

Fuente: EQUIPO PETROLERO S.A. Elaboración: Propia

## ANEXO I

# ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

**Informe del auditor independiente**

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>PARTE I</b>	
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
1.1 Informe del auditor independiente	1 - 3
1.2 Balance general	4 - 5
1.3 Estado de ganancias y pérdidas	6
1.4 Estado de evolución del patrimonio neto	7
1.5 Estado de flujo de efectivo	8 - 9
1.6 Notas a los estados financieros	10 - 25
<b>PARTE II</b>	
<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA</b>	
2.1 Dictamen tributario del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria	26
2.2 Alcance de procedimientos mínimos tributarios de auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros	27 - 38
Anexos tributarios 1 a 15	39 - 53

**ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME**

<b>Bs</b>	Bolivianos
<b>US\$</b>	Dólares estadounidenses
<b>UFV</b>	Unidad de Fomento a la Vivienda
<b>D.S.</b>	Decreto Supremo
<b>RND</b>	Resolución Normativa de Directorio
<b>M/N</b>	Moneda Nacional
<b>M/E</b>	Moneda Extranjera
<b>S.A.</b>	Sociedad Anónima
<b>SIN</b>	Servicio de Impuestos Nacionales
<b>NIT</b>	Número de Identificación Tributaria
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>RC-IVA</b>	Régimen Complementario al IVA
<b>IT</b>	Impuesto a las Transacciones
<b>IUE</b>	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
<b>ICE</b>	Impuesto a los Consumos Específicos
<b>C.T.N.A.C.</b>	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
<b>LTDA.</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**PARTE I**

**ESTADOS FINANCIEROS**



## 1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas  
**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**  
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**, (la Sociedad) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Como se expone en la nota 2.5 a los estados financieros, los mismos han sido preparados, para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que se encuentra sujeta **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**, como ente jurídico independiente, y por lo tanto, no incluye los ajustes ni eliminaciones de consolidación de las inversiones en sus empresas subsidiarias, las que se exponen valuadas a su valor patrimonial proporcional. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este aspecto.

### Otro asunto

Los estados financieros de **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.** al 31 de diciembre de 2021, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe emitido el 22 de febrero de 2022, expresa una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Obligaciones por financiamientos

Como se expone en la nota 14 a los estados financieros, la Sociedad mantiene saldos por obligaciones relacionadas con financiamiento de la emisión de bonos en el corto y largo plazo que representan aproximadamente el 22% del total del pasivo, significatividad que determina su evaluación principalmente en cuanto a las aseveraciones de exactitud y presentación.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Hemos analizado las obligaciones por financiamiento y su impacto en los estados financieros y en las diferentes ratios aplicados por la Sociedad, verificando su cumplimiento con las condiciones acordadas y su adecuada documentación. Nuestros procedimientos de auditoria incluyeron entre otros la evaluación del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad. Para el caso del financiamiento sobre la emisión de bonos, verificamos la respectiva amortización, considerando los parámetros establecidos en el contrato suscrito por la Sociedad. Inspeccionamos la documentación de soporte relacionada a los pagos efectuados de capital e intereses de las obligaciones financieras, así como los colaterales derivados de dichos financiamientos.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

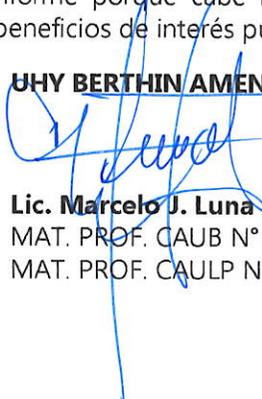
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.**

  
**Lic. Marcelo J. Luna Lazarte**  
MAT. PROF. CAUB N° 6744  
MAT. PROF. CAULP N° 2649

**(Socio)**

Santa Cruz - Bolivia  
Marzo 21, 2023

EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Notas	2022	2021
		Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	3	5.648.792	16.029.028
Cuentas por cobrar comerciales	4	26.682.119	12.817.841
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	5	29.284	11.413
Rendimiento de inversiones por cobrar	6	3.213.613	8.363.877
Inventarios	7	35.231.075	24.698.512
Activos transitorios	8	6.077.792	3.672.774
Otras cuentas por cobrar	9	126.749	124.193
Intereses diferidos a corto plazo	10	627.254	1.996.406
Inversiones temporales	11	16.702.678	
<b>Total del activo corriente</b>		<b>94.339.356</b>	<b>67.714.044</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Intereses diferidos a largo plazo	10		672.058
Préstamos a terceros		696.000	696.000
Inversiones permanentes	11	116.929.852	103.158.852
Activo fijo (neto)	12	62.327.854	63.541.567
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>179.953.706</b>	<b>168.068.477</b>
<b>Total del activo</b>		<b>274.293.062</b>	<b>235.782.521</b>



*Roberto Otto Ortiz Carrasco*  
 CONSULTOR EN LÍNEA  
 DPTO. RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO  
 GERENCIA GRACO SANTA CRUZ  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

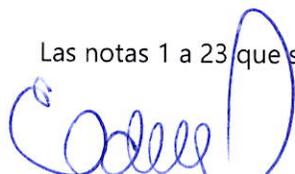
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**1.2 BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	<u>Notas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales	13	22.003.928	6.509.070
Cuentas por pagar empresas relacionadas	5	11.352.068	
Bonos por pagar a corto plazo	14	19.603.258	20.370.806
Cuentas por pagar socios a corto plazo		11.807.017	11.203.859
Obligaciones fiscales y sociales		6.065.593	2.199.492
Otras provisiones		481.941	1.099.500
Ingresos percibidos		5.036.583	
		-----	-----
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>76.350.388</b>	<b>41.382.727</b>
		-----	-----
<b>Pasivo no corriente</b>			
Bonos por pagar a largo plazo	14		19.603.258
Cuentas por pagar socios a largo plazo		8.738.013	13.322.457
Previsión para indemnizaciones		2.631.192	2.843.349
		-----	-----
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>11.369.205</b>	<b>35.769.064</b>
		-----	-----
<b>Total del pasivo</b>		<b>87.719.593</b>	<b>77.151.791</b>
		-----	-----
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital pagado	16	89.000.000	89.000.000
Ajuste de capital	17	55.496.595	55.496.595
Reserva legal	18	7.243.894	7.243.894
Ajuste de reservas patrimoniales	19	5.328.968	5.328.968
Resultados acumulados		29.504.012	1.561.273
		-----	-----
<b>Total del patrimonio neto</b>		<b>186.573.469</b>	<b>158.630.730</b>
		-----	-----
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>		<b>274.293.062</b>	<b>235.782.521</b>
		=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**



Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Ingresos operativos</b>		
Ingresos por ventas y servicios	100.301.096	48.774.259
Costo de ventas y servicios	(28.367.593)	(14.173.069)
	-----	-----
<b>Resultado bruto</b>	71.933.503	34.601.190
<b>Gastos operativos</b>		
Gastos de personal	(28.516.715)	(19.757.035)
Seguros	(845.998)	(745.594)
Depreciación del activo fijo	(14.498.761)	(14.968.778)
Impuestos y patentes	(1.844.551)	(877.775)
Comisiones y gastos financieros	(508.494)	(436.851)
Gastos generales	(22.202.528)	(7.992.187)
	-----	-----
<b>Resultado operativo</b>	3.516.456	(10.177.030)
<b>Más (menos):</b>		
<b>Otros ingresos y/o (egresos)</b>		
Ganancia por venta de activos fijos	248.523	290.121
Baja de activos fijos	(945.412)	(7.873)
Rendimiento de inversiones	23.698.725	16.921.318
Alquileres	319.715	277.328
Intereses	15.125	208.414
Recuperación de gastos	220.884	29.094
Ajustes en filiales		12.060
Otros ingresos	13.156.186	129.233
Otros egresos	(860.441)	(1.013.689)
Baja de inversiones	(6.756.112)	(11.884.648)
Diferencia de cambio	(17.881)	(59.525)
Gastos financieros	(2.041.210)	(3.509.589)
	-----	-----
<b>Resultado antes de impuesto</b>	30.554.558	(8.784.786)
Impuesto a las transacciones	(2.611.818)	(1.309.847)
	-----	-----
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	27.942.740	(10.094.633)
	=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**



Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

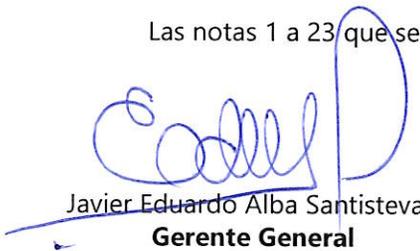
EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Totales Bs
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	89.000.000	55.496.595	7.243.894	5.328.968	36.251.212	193.320.669
Distribución de utilidades según acta de fecha 03/02/2021					(24.595.306)	(24.595.306)
Resultado neto del ejercicio					(10.094.633)	(10.094.633)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	89.000.000	55.496.595	7.243.894	5.328.968	1.561.273	158.630.730
Resultado neto del ejercicio					27.942.740	27.942.740
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	89.000.000	55.496.595	7.243.894	5.328.968	29.504.013	186.573.470
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado neto del ejercicio	27.942.740	(10.094.633)
<b>Partidas que no generan movimiento de fondos:</b>		
Depreciación de activos fijos	14.498.761	14.968.778
Provisión para obsolescencia de inventarios	(257.800)	967.849
Provisión intereses emisión de bonos	2.041.210	
Provisión para beneficios sociales	1.521.951	1.155.462
	-----	-----
	45.746.862	6.997.456
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Cuentas por cobrar comerciales	(13.864.278)	(4.146.313)
Inventarios	(10.274.763)	1.680.152
Empresas relacionadas	11.334.197	(1.096.643)
Activos transitorios	(2.405.018)	(2.148.748)
Otras cuentas por cobrar	(2.556)	(31.735)
Cuentas por pagar comerciales	15.494.858	3.428.937
Obligaciones fiscales y sociales	3.866.101	(824.552)
Otras provisiones	(617.559)	1.099.500
Otras cuentas por pagar	(3.981.286)	22.160.600
Ingresos percibidos	5.036.583	
Intereses diferidos		1.996.406
Pago de beneficios sociales	(1.734.109)	(1.119.763)
	-----	-----
<b>Total Fondos generados en actividades de operación</b>	48.599.032	27.995.297
	-----	-----
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones	(30.473.678)	3.315.146
Incremento de activos fijos	(14.230.460)	(12.226.416)
Disminución de activos fijos	945.412	51.982
Rendimiento de inversiones por cobrar	5.150.264	5.245.706
	-----	-----
<b>Total Fondos aplicados en actividades de inversión</b>	(38.608.462)	(3.613.582)
	-----	-----
A la página siguiente	9.990.570	24.381.715
	-----	-----

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
De la página anterior	9.990.570	24.381.715
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Intereses en valores netos	(1.996.406)	1.531.167
Emisión de valores	(18.374.400)	(21.675.389)
Dividendos pagados		(24.595.306)
Desembolso de obligaciones bancarias		(1.866.951)
	-----	-----
<b>Total Fondos aplicados en actividades de financiamiento</b>	<b>(20.370.806)</b>	<b>(46.606.479)</b>
	-----	-----
Disminución en disponibilidades	(10.380.236)	(22.224.764)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	16.029.028	38.253.792
	-----	-----
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>5.648.792</b>	<b>16.029.028</b>
	=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**



Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

## **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

### **SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

#### **1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

##### **NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante Escritura Pública N° 86/58, del 9 de agosto de 1958 otorgada en la Notaría Especial de Minas y Petróleo de la ciudad de La Paz a cargo de Hortensio V. Mercado, teniendo como domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Posteriormente fue transformada a Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 1511/98 de fecha 16 de octubre de 1998 otorgada en la Notaría de Fé Publica N° 16 de la ciudad de Santa Cruz a cargo de la Dr. Mary Dolly Guardia Pérez.

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, computable desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio.

Los objetivos de la Sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero; enumeradas de manera indicativa pero no limitativa, son los siguientes:

1. Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social.
2. Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo liquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos.
3. Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunto (joint operating agreements) u otros de cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.
4. Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado.
5. Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos.
6. Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción, recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado.

7. Prestar servicios de consultoría ambiental.
8. Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la Sociedad.
9. Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional.
10. Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos.
11. Podrá realizar inversiones en otras Sociedades afines al giro social de la Sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles.
12. Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la Sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentran prohibidas.
13. Podrá realizar importación y/o exportación de insumos, maquinarias, equipos y/o productos relacionados con la actividad y el objeto social.
14. Podrá realizar la distribución y comercialización (compra-venta) de minerales industriales y otros productos, básicos o elaborados, utilizables en las actividades petroleras como insumos o materias primas; así como la venta en territorio nacional o en el extranjero de estos minerales, materias primas y productos industrializados.

La Sociedad podrá participar en toda actividad que fuera accesoria, incidental o necesaria para lo antes mencionado, incluyendo, sin limitación la ejecución de representaciones, intermediaciones, agencias, consignación, comisionista, distribución y/o administración de terceras partes que se dediquen al rubro de la Sociedad. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente y facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, y a desarrollar todas las actividades civiles, comerciales, e industriales inherentes o accesorias a dichas actividades, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjera o multinacionales.

## **NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y surgen de registros contables considerando los siguientes aspectos.

### **2.1 Uso de estimaciones**

La preparación de estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, gastos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

## **2.2 Consideración de los efectos de la inflación**

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 10 de diciembre de 2020 de Bs2,35998.

El Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, mediante la Resolución CTNAC N° 03/2020, resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada, consiguientemente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 no han sido reexpresados.

Solo para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2021, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de diciembre de 2021.

## **2.3 Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 6 (Revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

## **2.4 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los créditos otorgados a clientes por la prestación de servicios en el mercado interno y/o comercialización de los productos por la Sociedad tanto en el mercado interno y externo.

## 2.5 Inventarios

Los inventarios se valúan como sigue:

- Las mercaderías en tránsito se valúan a su costo parcial de adquisición y/o de importación, más los gastos incidentales incurridos hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.
- La materia prima y existencias a su costo de adquisición, considerando que no exceda su valor neto de realización.

## 2.6 Inversiones

Las inversiones han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las inversiones en acciones en club y certificados de aportación telefónica están valuadas al valor de adquisición actualizados en función a la cotización del dólar estadounidense.
- Los estados financieros individuales de Equipo Petrolero S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional según se expone en la Nota 11 a los estados financieros, los cuales no fueron auditados debido a que su cierre contable es el 31 de marzo de 2022.

## 2.7 Activo fijo y depreciación

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron valuados a su costo de adquisición, actualizados hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Mantenimiento de valor UFV".

Los costos de renovaciones, mejoras y adiciones son incorporados al valor del activo, en tanto que los de mantenimiento y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del año en que se incurren.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada y es calculada desde la fecha de su adquisición. Las tasas de depreciación se consideran adecuadas para extinguir el valor al final de la vida útil estimada de los bienes.

La depreciación acumulada del activo fijo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha actualizado en función de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV's hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Mantenimiento de valor UFV".

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

## **2.8 Previsión para indemnizaciones**

En cumplimiento de disposiciones legales, la Sociedad actualiza, al cierre de cada ejercicio, un monto necesario para cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es pagado después de transcurridos los noventa días de trabajo en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

## **2.9 Patrimonio neto**

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de ajuste la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda. La contrapartida de estos ajustes se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Mantenimiento de valor UFV".

El ajuste del capital social concordante con el concepto fundamental de "mantenimiento de capital" se expone en la cuenta "Ajuste de capital". El ajuste del resto de las cuentas de patrimonio (excepto los resultados acumulados) se imputa en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en esa misma cuenta. La contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta de resultados "Mantenimiento de valor UFV".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" no podrá ser distribuido en efectivo, ni absorber pérdida acumulada; solo podrá ser aplicado a incremento de capital, previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales", podrá ser aplicado a incrementos de capital como así también podrá utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas, en ambos casos, previo trámite legal.

## **2.10 Ingresos, costos y gastos**

Se contabilizan a través del método del devengado, lo cual implica que los ingresos, costos y gastos del ejercicio se reconocen independientemente si fueron cobrados o pagados.

## **2.11 Resultado del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad determina el resultado del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. Los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, por los años finalizados en esas fechas, no se encuentran reexpresados, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativas en los rubros individuales de dicho estado.

**NOTA 3      DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Caja moneda nacional	26.500	25.500
Bancos moneda nacional	4.395.107	442.225
Banco moneda extranjera	1.227.185	15.561.303
	-----	-----
	5.648.792	16.029.028
	=====	=====

**NOTA 4      CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Exiros B. V. Suc. Uruguay	7.335.457	4.284.576
Matpetrol S.A.	3.949.467	854
Micromoles S.R.L.	3.833.568	
YPFB Andina S.A.	3.676.230	1.718.894
YPFB Chaco S.A.	3.069.334	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	2.672.633	
Repsol E&P Bolivia S.A.	838.571	3.917.550
Shell Bolivia Corporation Sucursal Bolivia	436.445	6.716
Baker Hughes International Branches Llc- Ltda. Suc. Bolivia	255.488	178.280
Geo Trade Comercio Exterior S.R.L.	229.680	613.872
Wellser S.R.L.	148.596	
Schlumberger Surencó S.A.	84.513	693.637
Refinería Oro Negro S.A.	57.677	163.440
Transporte de Hidrocarburos del Oriente-Thor S.A.	53.592	52.548
24x7 Catering & Masivos Ltda.	34.104	33.408
Marbar S.R.L.		480.240
Petrobras Bolivia S.A.		318.604
Halliburton Latín América S.R.L. (Sucursal Bolivia)		216.595
Vintage Petroleum Boliviana Ltd.		71.827
Inesco S.A.		34.800
Clientes Varios	6.764	32.000
	-----	-----
	26.682.119	12.817.841
	=====	=====

**NOTA 5 Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Matpetrol S.A.		9.106
Refinería Oro Negro S.A.	29.284	2.307
	-----	-----
	29.284	11.413
	=====	=====
<b>Cuentas por pagar</b>		
Matpetrol S.A.	8.352.000	
Refinería Oro Negro S.A.	3.000.068	
	-----	
	11.352.068	
	=====	

**NOTA 6 Rendimiento de Inversiones por Cobrar**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Refinería Oro Negro S.A.	3.213.613	8.363.877
	=====	=====

**NOTA 7 Inventarios**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Almacén	30.360.188	30.759.386
Almacén transitorio	612.325	289.468
Almacén interno	219.198	123.522
Almacén combustible	240.863	44.625
Mercadería en tránsito	11.640.285	1.581.095
	-----	-----
	43.072.859	32.798.096
Previsión para obsolescencia de inventarios	(7.841.784)	(8.099.584)
	-----	-----
	35.231.075	24.698.512
	=====	=====

**NOTA 8      ACTIVOS TRANSITORIOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Cuentas por cobrar varios	184.124	85.409
Activos en proceso	2.164.653	1.521.605
Crédito fiscal por recuperar	86.444	61.663
Nocres	2.048.425	
Seguros pagados por anticipado	595.963	487.158
Gastos pagados por anticipado	89.579	170.346
Anticipo a proveedores		3.633
Licencia de software anticipado	151.385	180.754
Proyectos en proceso	757.219	893.616
Materiales para servicios operativos		268.590
	-----	-----
	6.077.792	3.672.774
	=====	=====

**NOTA 9      OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Cuenta corrientes empleados	19.367	7.280
Fondos a rendir	26.967	28.952
Depósitos en garantía	80.415	87.961
	-----	-----
	126.749	124.193
	=====	=====

**NOTA 10      INTERESES DIFERIDOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Activo corriente</b>		
Intereses diferidos valores M/N	627.254	1.996.406
	=====	=====
<b>Activo no corriente</b>		
Intereses diferidos valores M/N		672.058
	=====	=====

**NOTA 11 INVERSIONES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Inversiones temporales</b>		
Depósitos a plazo fijo	13.920.000	
Otras inversiones	2.782.678	
	-----	----
	16.702.678	
	=====	====
<b>Inversiones permanentes</b>		
Matpetrol S.A. (1)	45.205.685	28.689.301
Refinería Oro Negro S.A. (2)	62.296.359	65.890.278
San Onofre Ltda. (3)	6.186.569	6.055.354
24x7 Catering & Masivos Ltda. (4)	2.474.069	1.798.749
Ecowatt (5)	42.000	
Acciones cooperativas de servicios	491.314	491.314
Otras inversiones	233.856	233.856
	-----	-----
	116.929.852	103.158.852
	=====	=====

- (1) La Sociedad posee el 99,8891% de las acciones de Matpetrol S.A.  
 (2) La Sociedad posee el 96,9833% de las acciones de Refinería Oro Negro S.A.  
 (3) La Sociedad posee el 97,4790% de las acciones de San Onofre Ltda.  
 (4) La Sociedad posee el 99,627% de las acciones de 24x7 Catering & Masivos Ltda.  
 (5) La Sociedad posee el 70% de las acciones de Ecowatt.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no presenta estados financieros consolidados. No se esperan variaciones significativas en cuanto a la presentación del patrimonio neto de la Sociedad ya que el efecto de su participación en las Sociedades controladas se expresa en sus inversiones, estas están valuadas a su valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre de 2022.

**NOTA 12 ACTIVO FIJO**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

**Al 31 de diciembre del 2022:**

	<b>Valor del activo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor neto</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Terrenos	21.471.570		21.471.570
Inmuebles	2.826.277	(1.202.281)	1.623.996
Muebles y enseres	902.692	(856.454)	46.238
Equipo electrónico	5.650.970	(4.637.841)	1.013.129
Equipo y maquinaria	138.317.128	(113.804.367)	24.512.761
Herramientas	52.770.616	(46.246.524)	6.524.092
Vehículos	23.804.429	(19.869.459)	3.934.970
Equipos e instalaciones	793.863	(99.233)	694.630
Tinglados y cobertizos de metal	4.873.149	(2.366.681)	2.506.468
	-----	-----	-----
	251.410.694	(189.082.840)	62.327.854
	=====	=====	=====

**Al 31 de diciembre del 2021:**

	<b>Valor del activo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor neto</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Terrenos	21.471.570		21.471.570
Inmuebles	2.826.277	(1.131.790)	1.694.487
Muebles y enseres	902.692	(802.705)	99.987
Equipo electrónico	5.074.044	(4.357.346)	716.698
Equipo y maquinaria	134.312.844	(108.082.688)	26.230.156
Herramientas	50.230.675	(43.177.940)	7.052.735
Vehículos	22.756.575	(19.524.662)	3.231.913
Tinglados y cobertizos de metal	4.873.149	(1.829.128)	3.044.021
	-----	-----	-----
	242.447.826	(178.906.259)	63.541.567
	=====	=====	=====

**NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Proveedores locales</b>		
Halliburton Latín América S.R.L. (Sucursal Bolivia)	3.350.040	
24x7 Catering & Masivos Ltda.	2.284.156	12.576
Proveedores Varios Productos Industriales	654.892	5.389
Ferrovial Oriental S.A.	485.602	184.758
Gyrodatta Bolivia S.R.L. (P)	392.212	
Marlin Drilling Servicios Petroleros Bocruz S.A.	374.384	
Constructora Conicruz S.R.L.	299.123	
Transportistas Gid	267.568	73.017
Proveedores Varios Local	241.155	
Petrolog Servicios Petroleros S.A.	219.915	
San Onofre Ltda.	190.945	165.986
Transporte De Hidrocarburos Del Oriente-Thor S.A.	180.507	35.350
Pmi Tools S.R.L.	173.070	
National Oilwell Varco de Bolivia S.R.L.	109.864	
Aps Amazon Petroleum Services	109.230	
Servicio de Transporte Grutrans	100.252	
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	91.317	88.037
Auditores Externos	81.500	87.000
Estación de Servicio Yotau S.R.L.	62.245	21.747
Cognos Soluciones & Servicios S.R.L.	54.288	38.976
Ind. y Com. de Confecciones Litoral	25.830	17.328
Christian Automotors	19.982	11.714
Repuestos Ocampo	6.365	16.545
Wellser S.R.L.		1.943.827
	-----	-----
A la página siguiente	9.768.077	2.705.946

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
De la página anterior	9.768.077	2.705.946
Emserso S.A. Empresa de Servicios Sol S.A.		20.241
Cit S.R.L.		15.677
Proveedores Varios Locales	1.345.612	507.026
<b>Proveedores del exterior</b>		
Benchmark Wireline Products Inc.	7.210.560	
Goal Logistica Sas	1.505.552	563.690
Landa International Ltd.	497.772	
Equipo Petrolero Colombia	402.713	
Equipo Petrolero del Perú S.A.C.	330.504	890.362
Tdw (Us) Inc.	95.402	
Tam International	92.032	92.032
Leader Hydraulics Limited	74.463	
Tüv Rheiland Argentina S.A.	51.330	
Owen Oil Tools	43.720	
Bilco Tools Inc	34.104	
South Coast Products	16.685	
Gowell International Llc	15.225	
Oil States	8.097	
Nov Asep Elmar		464.330
Mercator		375.840
Gyrodatta Inc.		161.308
Lee Specialties		112.909
Sparket Sustems		87.784
Tools International Corporations (TIC)		48.247
Servisend Int'l Corp.		34.380
Otros Proveedores Corrientes	493.390	326.985
Proveedores Varios Exterior	12.325	106.009
	-----	-----
	22.003.928	6.509.070
	=====	=====

#### **NOTA 14 BONOS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Bonos Equipetrol-Emisión 2 serie "B" M/N (1)	18.931.200	18.374.400
Intereses por pagar	672.058	1.996.406
	-----	-----
	19.603.258	20.370.806
	=====	=====

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Bonos Equipetrol-Emisión 2 serie "B" M/N (1)		18.931.200
Intereses por pagar		672.058
	-----	-----
		19.603.258
	===	=====

- (1) El 21 de enero del 2015 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Equipetrol S.A. aprobó el Programa de Emisión de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y la Ley del Mercado de Valores.

Las características del Programa de Emisiones de Bonos se describen a continuación:

**“BONOS EQUIPETROL – EMISION 2”**

<b>Denominación de la Emisión:</b>	Bonos EQUIPETROL – EMISION 2
<b>Tipo de Valores a emitirse:</b>	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
<b>Moneda de la Emisión:</b>	Bolivianos (Bs).
<b>Monto de la Emisión</b>	Bs55.680.000 (Cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos).
<b>Series de la Emisión:</b>	Serie única.
<b>Fecha de Emisión:</b>	30 de julio de 2015.
<b>Tipo de Interés:</b>	Nominal, anual y fijo.
<b>Precio de Colocación:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Amortización de capital:</b>	El capital de los Bonos EQUIPETROL – EMISION 2 será amortizado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 33% (treinta y tres por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 12.</li> <li>• 33% (treinta y tres por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 14.</li> <li>• 33% (treinta y tres por ciento) del capital será cancelado en el Cupón N° 16.</li> </ul>
<b>Periodicidad de Pago de Intereses:</b>	Los intereses de los Bonos EQUIPETROL – EMISION 2 serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.
<b>Plazo de Colocación Primaria:</b>	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
<b>Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismos de Negociación:</b>	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.A (BBV).
<b>Forma de Circulación de los Bonos:</b>	A la orden.
<b>Forma de pago en Colocación Primaria:</b>	En efectivo.
<b>Modalidad de Colocación:</b>	A mejor esfuerzo.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Forma de Representación de los Bonos:</b>	Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente. Quirografía.
<b>Garantía:</b>	

**Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:**

a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV.

b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable. Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

**Calificadora de Riesgo:**

<u>Serie</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Monto de la serie</u>	<u>Cantidad de valores</u>	<u>Valor Nominal de cada bono</u>	<u>Tasa de interes</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Única	EPE-1-N2U-15	Bs55.680.000	5.568	Bs10.000	7,10%	2.880 días calendario	18/06/2023

**NOTA 15 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

**Al 31 de diciembre del 2022:**

	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponible	176.320	1.227.185
Cuentas por cobrar	1.637.745	11.398.705
<b>Total activo</b>	<u>1.814.065</u>	<u>12.625.890</u>
<b>PASIVO</b>		
Proveedores del exterior	1.492.886	10.390.485
<b>Total pasivo</b>	<u>1.492.886</u>	<u>10.390.485</u>
<b>Posición neta activa</b>	<u>321.179</u>	<u>2.235.405</u>
	=====	=====

**Al 31 de diciembre del 2021:**

	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponible	2.235.819	15.561.303
<b>Total activo</b>	<u>2.235.819</u>	<u>15.561.303</u>
<b>PASIVO</b>		
Proveedores del exterior	468.948	3.263.876
<b>Total pasivo</b>	<u>468.948</u>	<u>3.263.876</u>
<b>Posición neta activa</b>	<u>1.766.872</u>	<u>12.297.427</u>
	=====	=====

## NOTA 16 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital pagado de la sociedad alcanza a Bs89.000.000 y está representada por 890.000 cuotas de capital, con un valor nominal de Bs100 cada una, quedando distribuido el capital societario de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>% de participación</u>	<u>Valor nominal por acción</u>	<u>de acciones</u>	<u>Valor Bs</u>
Gonzalo Dorado Terceros	3,83%	100	34.116	3.411.600
Javier Eduardo Alba Santistevan	4,00%	100	35.600	3.560.000
Alejandra Dorado Terceros	7,67%	100	68.234	6.823.400
Patricia Josefina Terceros Bedoya	11,50%	100	102.350	10.235.000
Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagotia	13,00%	100	115.700	11.570.000
Diego Emilio Paz Soldan Urriolagotia	13,00%	100	115.700	11.570.000
Daniel Joaquin Paz Soldan Urriolagotia	13,00%	100	115.700	11.570.000
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Urriolagotia	34,00%	100	302.600	30.260.000
	-----		-----	-----
	100,00%		890.000	89.000.000
	=====		=====	=====

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs210 y Bs178, respectivamente.

## NOTA 17 AJUSTE DE CAPITAL

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs55.496.595 para ambas gestiones, representa la reexpresión en moneda constante del capital pagado de la Sociedad. La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007. (ver Nota 2.2).

## NOTA 18 RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, un importe no menor del 5% de las utilidades netas del año debe destinarse a una reserva legal hasta alcanzar un máximo del 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs7.243.894 para ambas gestiones.

## NOTA 19 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs5.328.968 para ambas gestiones, representa la reexpresión en moneda constante de las cuentas "Reserva legal" y "Ajuste de reservas patrimoniales". La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007. (ver Nota 2.2).

**NOTA 20****IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)**

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), el cual se calcula aplicando una alícuota del 25% sobre las utilidades netas determinadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con ciertos ajustes determinados por la normativa tributaria.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas ("IUE"), liquidado y pagado por períodos anuales, será considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones ("IT"), a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago de impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.

De acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley N° 1606, promulgada el 22 de diciembre de 1994, se crea el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, que se aplica sobre las utilidades resultantes de los estados financieros al cierre de cada ejercicio anual a partir del 1 de enero de 1995.

Como resultado de lo dispuesto por el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las RND N° 10-0002-08 y 10-0004-08 del 4 y 18 de enero de 2008, respectivamente emitidas por el SIN. De conformidad al Art. 38 del D.S. N° 24051, para la determinación de la Utilidad Tributaria Imponible, se ha realizado la re expresión de los Rubros no Monetarios, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) cuya cotización al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de Bs2.40898 y Bs2.37376 respectivamente, cuyo efecto se ve reflejado en el Anexo Tributario Nro. 8.

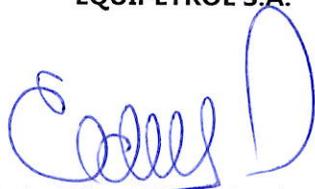
Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha constituido la provisión para el pago del IUE debido a que los resultados de los ejercicios son negativos, según lo siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Resultado del ejercicio	27.942.740	(10.094.633)
<b>Menos:</b> Ingresos no imponibles	(23.701.358)	(16.933.379)
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	1.278.911	654.224
<b>Más:</b> Otras regulaciones	(65.121.710)	(59.721.618)
	-----	-----
Resultado tributario	(59.601.417)	(86.095.406)
	=====	=====

La ley N° 169 del 9 de septiembre de 2012 que sustituye el artículo 48 de la Ley N° 843, que determina que el tratamiento de las pérdidas producidas a partir del ejercicio 2011, determina que podrán deducirse de las utilidades gravadas obtenidas, como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

**NOTA 23 HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación financiera y patrimonial de **EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**



Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**PARTE II**

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

## 2.1 DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores Socios

**“EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.”**

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

1. En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) de **“EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.”**, por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022, que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestro informe del auditor independiente que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante RND N° 10180000004 del 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
2. La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC), requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **“EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.”** al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.
3. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante RND N° 10180000004 del 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. Nuestro examen, fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarios en las circunstancias.

**UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.**



**(Socio)**

**Lic. Marcelo J. Luna Lazarte**  
MAT. PROF. CAUB N° 6744  
MAT. PROF. CAULP N° 2649

Santa Cruz, Bolivia  
Marzo 21, 2023

## **“EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.”**

### **SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

#### **2.2 ALCANCE DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS TRIBUTARIOS DE AUDITORÍA SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El examen de auditoria externa en general y de la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, ha sido efectuado de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, para cumplir los siguientes objetivos:

- Lograr una comprensión del negocio de la Sociedad y de la actividad en la que opera y de los impuestos a la que está sujeta.
- Efectuar indagaciones concernientes a los principios y prácticas contables de la Sociedad y que estos hayan sido aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
- Efectuar indagaciones concernientes a los procedimientos de la Sociedad para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a impuestos, sus bases de cálculo y las declaraciones impositivas.
- Efectuar indagaciones concernientes a todas las aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- Aplicar procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales sujetas a los impuestos que parezcan inusuales.

#### **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

##### **I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

##### **1. Débito Fiscal**

##### **1.1 Relevamiento de información**

###### **Procedimiento**

Efectuamos el relevamiento de la información respecto a los tipos de ingresos que tiene la Sociedad, las formas de liquidación del impuesto, la facturación y la contabilización.

###### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados percibidos por EQUIPO PETROLERO S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

EQUIPO PETROLERO S.A. percibe ingresos por servicios de la industria petrolera y de hidrocarburos, servicios de explotación petrolera, construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías y como su actividad secundaria percibe ingresos alquileres de inmuebles propios, inversiones en subsidiarias y venta de activo fijo. La entidad liquida su impuesto mensualmente mediante procesos de compensación de acuerdo a la normativa vigente. La facturación es realizada al momento del nacimiento del hecho imponible y su contabilización es realizada oportunamente registrando los ingresos gravados por el IVA al 87% y el restante 13% es registrada a la cuenta de débito fiscal IVA la cual al momento de su liquidación es compensada con el crédito fiscal surgido de las compras que realiza la entidad y que las mismas son presentadas en el registro de compras.

## **1.2 Prueba global sobre ingresos declarados**

### **Procedimiento**

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 200.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra prueba global aplicada sobre los ingresos del ejercicio no determinamos diferencia que deban ser informadas.

## **1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables**

### **Procedimiento**

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo "Débito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 200, para (3) tres meses tomados al azar.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento para los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022. De las pruebas aplicadas no identificamos hechos o diferencias que requieran ser informadas.

## **1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas**

### **Procedimiento**

Verificamos que los importes declarados en los formularios N° 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 1.3 anterior.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento para los meses que fueron seleccionados al azar en el punto 1.3 anterior. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

## **2. Crédito Fiscal**

### **2.1 Relevamiento de información**

#### **Procedimiento**

Realizamos el relevamiento de la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

## **Resultado del procedimiento**

La entidad efectúa pagos por gastos relacionados al giro de la entidad; los mismos que son respaldados con las respectivas facturas, son registrados contablemente como gasto y/o activo al 87%. El control de crédito fiscal generado, se efectúa a través del registro de compras IVA, mensualmente con la declaración y envió de constancias ante el SIAT, la compensación se realiza al finalizar el mes.

## **2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables**

### **Procedimiento**

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo "Crédito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 210, para (3) tres meses tomados al azar.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos éste procedimiento para los meses de julio, septiembre y diciembre 2022. Como resultado del procedimiento aplicado, no identificamos diferencias significativas que deban ser informadas.

## **2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras**

### **Procedimiento**

Verificamos que los importes declarados en el Formulario N° 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 2.2 anterior.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento para los meses de julio, septiembre y diciembre 2022, los mismos fueron seleccionados al azar. De las pruebas aplicadas a nuestra muestra seleccionada, no evidenciamos hechos o diferencias que requieran ser informadas.

## **2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA**

### **Procedimiento**

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA, (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) de las mismas que tomamos pruebas de cumplimiento para un mes del ejercicio bajo análisis. Verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad, del número de NIT y número de Autorización en la factura.
- Que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

## Resultado del procedimiento

Nuestra revisión comprendió el mes de diciembre de 2022. Como resultado de la aplicación del procedimiento no determinamos asuntos que deban ser reportados sobre las facturas seleccionadas que respaldan el crédito fiscal. El detalle de las facturas es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>N° DE NIT DEL PROVEEDOR</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR</u>	<u>N° DE FACTURA</u>	<u>N° DE AUTORIZACION</u>	<u>CODIGO DE CONTROL</u>	<u>CREDITO FISCAL Bs</u>
01/12/2022	5398411012	Muñoz Barriga Yovana	1651	101DC98C4D821A	-	29.340
01/12/2022	391707025	Proquimser S.R.L.	1	1ACD3B0C99A6A1 B53D41DE4AF95B 16D0A2E86E06A7 5E1FD3A34317D74	-	274.992
02/12/2022	1028221021	Ferrovial Oriental S.A.	4585	465A8E8586FB1E 8B3C9E6B0219F6 E4BADDDBA00A7B1 19AD368F7317D74	-	60.744
02/12/2022	1028627025	Hipermaxi SA	22795	4661AB1B431570 7FA94BE5F43BD9 247A986657E8E2 1C95642A7317D74	-	62
03/12/2022	154422029	Boliviana de Aviación BOA	9306743907012	1	-	466
03/12/2022	1006945027	Cia.de Serv. De Trans. Aéreo Amazonas S.A.	9306743907013	1	-	434
07/12/2022	145010021	Scharff Bolivia S.R.L.	20227112412292	3	-	4.492
09/12/2022	372877028	Agencia Despachante de Aduana Infinityvip S.R.L.	20227012415396	3	-	129.892
13/12/2022	145010021	Scharff Bolivia S.R.L.	20227112420679	3	-	1.054
14/12/2022	1015167028	National Oilwell Varco de Bolivia S.R.L.	22000224	4575E6647A3003 351B94B3224217 81F96E2E2A3C07 76849F274617D74	-	16.175
15/12/2022	1028399028	Cooperativa Rural de Electrificación R.L.	5109384	465DACBB8AB52A 72A62193770F5495 E2A4F837C5018399 743A8617D74	-	16.144
15/12/2022	165684027	Teisa - Textiles y Envases Industriales Bolivianos S. A.	29	B5628DF8B6BF13 6E2DC443E0B242 28C23ACB0C0224 232489A8617D74	-	76.000
16/12/2022	154422029	Boliviana de Aviación BOA	9306743969777	1	-	1.077
16/12/2022	1008247024	San Onofre-Materiales Industriales Agropecuarios y de Perforación Ltda.	73	157401200386785	E0-44-78-8E-E5	223.270
16/12/2022	1008247024	San Onofre-Materiales Industriales Agropecuarios y de Perforación Ltda.	75	157401200386785	E9-5E-0D-EE-0C	32.834
19/12/2022	372877028	Agencia Despachante de Aduana Infinity VIP S.R.L.	20227112429072	3	-	734.485
20/12/2022	5818723019	Castellanos Duran Julio Gastón	81	101360843D741A	-	26.277
20/12/2022	289994020	Servicios Petroleros Bocruz S.A.	20	13D79A2919FC76 F8986E1A737A72	-	



<u>FECHA</u>	<u>N° DE NIT DEL PROVEEDOR</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR</u>	<u>N° DE FACTURA</u>	<u>N° DE AUTORIZACION</u>	<u>CODIGO DE CONTROL</u>	<u>CREDITO FISCAL Bs</u>
20/12/2022	289994020	Servicios Petroleros Bocruz S.A.	21	F156589E180485 27072145B717D74 13D79A2919FC76 F8A3FE9037B1F7 16B2A1D8198B25 27072145B717D74	-	269.466
20/12/2022	1020269020	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	36202	45CF44840FAC35 92F4D8E0A9F529 335FBCB02BDE42 9F77DA6DA717D74	-	46.032
21/12/2022	1015569020	Halliburton Latín América S.R.L. (Sucursal Bolivia)	9507221472	457CF0FCA974DD B2418F2B0D5855 96B0F5CD79AC08 109DE51CE717D74	-	77.910
22/12/2022	1028221021	Ferrovial Oriental S.A.	4806	465A8E8586FB22 654ADED61D5352 FFF4E9A351DFCC 5CA6CD472817D74	-	3.350.040
23/12/2022	1020269020	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	37249	45CF44840FAC36 2745717C1F25F1 5D4C030E6976A7 8DC62B306817D74	-	121.389
25/12/2022	298226029	Cooperativa Minera "Collpa Aguas Calientes" R.L.	8	1019C25A2D541A	-	282.434
25/12/2022	4473984015	Guzmán Mujica Oscar Roberto	51	101E076D96971A	-	361.515
27/12/2022	1028221021	Ferrovial Oriental S.A.	4925	465A8E8586FB23 5FF00574CD6B27 380280FC07742D 3A3C3BB15917D74	-	121.389
29/12/2022	372877028	Agencia Despachante De Aduana Infinity VIP S.R.L.	20227112444913	3	-	70.846
30/12/2022	5818723019	Castellanos Duran Julio Gaston	59	10176DD690941A	-	53.209
30/12/2022	286582024	24x7 Catering & Masivos Ltda.	38	387401200440961	E0-FE-10-30-55	60.065
31/12/2022	286582024	24x7 Catering & Masivos Ltda.	49	387401200440961	31-44-CB-5B-13	565.945
31/12/2022	286582024	24x7 Catering & Masivos Ltda.	48	387401200440961	AD-EC-DF-44-66	426.306

### 3. Aspectos Formales

#### 3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

##### Procedimiento

Revisamos los aspectos formales con los que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la Sociedad.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro la fecha límite establecida por la normativa vigente.

### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los libros de compras y ventas de la Sociedad, los cuales cumplen sustancialmente con los aspectos formales requeridos.

## **3.2 Declaraciones Juradas**

### **Procedimiento**

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

### **Resultado del procedimiento**

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en el ejercicio bajo examen. La presentación de las declaraciones juradas cumple con todos los requisitos y aspectos formales requeridos.

## **4. Crédito fiscal proporcional**

No aplicable a la Sociedad.

## **IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES**

### **1. Relevamiento de información**

#### **Procedimiento**

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad, el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del impuesto a las transacciones que aplica la Sociedad asimismo.

- Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto se encuentren expuestos en los estados financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el Impuesto a las Transacciones hayan sido realmente declarados.

#### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión. La determinación del impuesto se realiza sobre los ingresos facturados por el 3% del impuesto a las transacciones. El registro contable se efectúa en la cuenta de gasto "Impuesto a las transacciones " y la contra cuenta en pasivo de "Renta impuesto a las transacciones form 400".

## 2. Prueba global de ingresos

### Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 400 durante el ejercicio bajo análisis.

### Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra prueba global aplicada sobre los ingresos del ejercicio no determinamos diferencia que deban ser informadas.

## 3. Conciliaciones de las cuentas del gasto y del pasivo

### Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del "Impuesto a las Transacciones" al final del ejercicio, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 400.

### Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de marzo, noviembre y diciembre de 2022. Como resultado de la aplicación del procedimiento, no determinamos diferencias que deban ser informadas

## 4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

No aplicable, debido a que durante los últimos ejercicios la Sociedad no obtuvo utilidad tributaria.

## 5. Declaraciones Juradas

### Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

### Resultado del procedimiento

Nuestra revisión se efectuó en su integridad a todos los formularios N° 400 del Impuesto a las Transacciones, declarados durante el ejercicio. La presentación de las declaraciones juradas, cumplen con todos los requisitos y aspectos formales citados para su elaboración.

### **III RC-IVA – DEPENDIENTES**

#### **1. Relevamiento de información**

##### **Procedimiento**

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto. Asimismo, relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables. Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base imponible para el cálculo de este impuesto.

##### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos éste procedimiento, a las planillas elaboradas y presentadas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. La determinación de la base imponible son las planillas de sueldos netos de aportes sociales laborales más otros ingresos del personal, que son resumidos en las planillas tributarias en las que se determina el impuesto, de acuerdo a los establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 21531 (Texto Ordenado según Decreto Supremo N° 24050). De acuerdo al relevamiento aplicado consideramos que la determinación y conceptos sujetos a tratamiento contable y liquidación del impuesto se encuentran razonablemente presentados.

#### **2. Razonabilidad del impuesto declarado**

##### **Procedimiento**

Verificamos que los importes declarados en los formularios, se obtengan de las planillas tributarias para (3) tres meses tomados al azar. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias estén razonablemente realizados. Para lo cual tomamos en cuenta los importes correspondientes de los salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales a favor de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores. Realizamos una prueba consistente en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social. Comparamos esos importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

##### **Resultado del procedimiento**

Nuestra revisión comprendió los meses de junio y octubre de 2022 del ejercicio bajo análisis, meses que fueron tomados al azar. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

### **IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS - BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR**

#### **1. Relevamiento de información**

##### **Procedimiento**

Efectuamos el relevamiento de información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gasto, en las cuales se registran éstas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

### **Resultado del procedimiento**

La entidad tiene operaciones con el exterior por los siguientes conceptos, adquisición de licencias de software o su renovación anual, capacitación del personal, mantenimiento de equipos y herramientas, servicios profesionales de auditoría.

En el relevamiento de información, no hemos identificado observaciones o diferencias significativas que deban ser informadas.

## **2. Razonabilidad de los procedimientos de retención**

### **Procedimiento**

En base al relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparamos, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Comparamos los importes declarados en los formularios N° 530 con los saldos de la cuenta de pasivo, relacionadas con las retenciones por remesas al exterior.

### **Resultado del procedimiento**

En base al relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE – BE y comparamos para los meses de enero, marzo y octubre 2022 la razonabilidad del monto declarado con el formulario N° 530 y con los saldos de la cuenta de pasivo relacionado con las retenciones por remesas al exterior. De la aplicación de este procedimiento no han surgido diferencias que deban ser informadas.

## **V IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

### **1. Relevamiento de información**

#### **Procedimiento**

Efectuamos el relevamiento de información de los gastos e ingresos, con el fin de determinar si son deducibles para el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y que es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 y Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

#### **Resultado del procedimiento**

Los ingresos y gastos determinados por la Sociedad se encuentran de acuerdo con lo establecido en dichas disposiciones. Como resultado de la aplicación de este procedimiento, evidenciamos que la Sociedad incluye en el anexo 8 las pérdidas no compensadas de ejercicios anteriores y éste importe es desagregado en otra casilla para efectos de la presentación del formulario 500, no afectándose el resultado tributario acumulado. Asimismo la Sociedad mantiene los valores históricos en el estado de ganancias y pérdidas, y los gastos e ingresos no imponibles no incluyen la reexpresión en función al índice de la UFV.

## 2. Cálculo de la provisión del IUE

### Procedimiento

Sobre la base de nuestro relevamiento, revisamos el cálculo de la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas efectuadas, al cierre del ejercicio fiscal.

### Resultado del procedimiento

De acuerdo a los cálculos efectuados, la determinación de la base imponible del IUE al cierre del ejercicio fiscal es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y el Decreto Supremo N° 24051. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no constituyó la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) debido a la pérdida obtenida en el ejercicio anterior según lo siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Resultado del ejercicio	27.942.740	(10.094.633)
<b>Menos:</b> Ingresos no imponibles	(23.701.358)	(16.933.379)
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	1.278.911	654.224
<b>Más:</b> Otras regulaciones	(65.121.710)	(59.721.618)
	-----	-----
Resultado tributario	(59.601.417)	(86.095.406)
	=====	=====

La ley N° 169 del 9 de septiembre de 2012 que sustituye el artículo 48 de la Ley N° 843, que determina que el tratamiento de las pérdidas producidas a partir del ejercicio 2012, podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan, como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

## 3. Operaciones entre partes vinculadas

### Procedimiento

Indagamos y revelamos si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

### Resultado del procedimiento

De acuerdo con el relevamiento efectuado la Sociedad corroboró la inexistencia de operaciones con partes vinculadas que determinen la presentación de la declaración jurada respectiva y el estudios de precios de transferencia.

## VI IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de este impuesto.

## VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de este impuesto.

## **VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del Impuesto a las Transacciones, del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y del Régimen Complementario al impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

### **1. Retenciones directores y síndicos**

#### **1.1 Procedimiento**

Identificar las cuentas de gastos donde se registraron los pagos a Síndicos, Directores y consejeros que se efectuaron durante la gestión.

#### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento y pudimos identificar que la cuenta en la que se pagó el concepto por dietas de directorio por la gestión 2022 fue "5.2.1.12.008 SERVICIOS DE TERCEROS".

#### **1.2 Procedimiento**

Obtener una muestra de cuatro pagos efectuados durante la gestión (de cuatro meses diferentes) y verificar la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificar la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

#### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento y pudimos identificar que el único pago realizado en la gestión 2022 fue en fecha 10 de octubre de 2022 con un pago a cuentas personales del directorio, los impuestos fueron adecuadamente determinados y pagados en el periodo de octubre de 2022.

### **2. Retenciones RC-IVA (entidades financieras)**

No aplicable.

### **3. Retenciones IUE e IT**

#### **3.1 Relevamiento de información**

#### **Procedimiento**

Mediante un relevamiento de las cuentas de gasto, identificamos aquellas cuentas donde se registran pagos por honorarios, servicios y compras de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales u oficios) por los cuales la Sociedad no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

#### **Resultado del procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a una muestra de las cuentas de gastos susceptibles de estos impuestos del ejercicio bajo examen. De acuerdo al relevamiento aplicado no determinamos asuntos relevantes que deban ser informados.

### 3.2 Retención de impuesto

#### Procedimiento

Sobre una muestra de (3) tres meses seleccionados al azar, elegimos diez (10) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada retención de los impuestos (IUE e IT) así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

#### Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de julio, agosto y noviembre de 2021, donde verificamos los gastos por servicios y su correspondiente retención y pago oportuno del impuesto. De nuestra muestra revisada, verificamos que los gastos realizados por compras y servicios que no se obtuvieron facturas, se efectuó la retención impositiva correspondiente; los mismos que fueron declarados en su integridad y oportunamente ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

### 3.3 Conciliación de saldos contables con declaraciones juradas

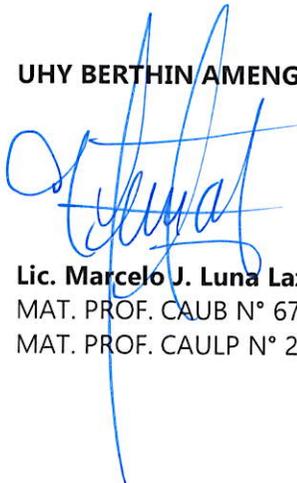
#### Procedimiento

Para una muestra de (3) tres meses del ejercicio (seleccionados al azar), verificamos que los saldos del pasivo por retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

#### Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de julio, agosto y noviembre de 2022, los mismos que fueron seleccionados al azar sobre la totalidad del impuesto retenido durante el ejercicio. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

**UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.**



**(Socio)**

**Lic. Marcelo J. Luna Lazarte**  
MAT. PROF. CAUB N° 6744  
MAT. PROF. CAULP N° 2649

Santa Cruz, Bolivia  
Marzo 21, 2023

**EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**ANEXOS TRIBUTARIOS**

INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
Mes	Total ingresos según los Estados Financieros ajustados por Inflación	Ajuste por Inflación	Devoluciones y descuentos otorgados en Ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el periodo no facturados	Ingresos devengados en el periodo facturados en periodos anteriores	Exportaciones	Ventas gravadas a Tasa Cero	Ventas de Activo Fijo y transacciones gravadas por el IVA no registradas en cuentas de ingreso	Otros Ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas Netas al 100%	Ingresos facturados en el periodo, devengados en periodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el periodo, a devengar en periodos posteriores al 100%	Total ingresos gravados	Debito Fiscal (13%) sobre el Total de Ingresos Gravados	Débito Fiscal actualizado correspondiente a Reintegros (2)	Ingresos Declarados según Form. 200 o 210	Diferencias (3)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A-B-C+D-E-F-G+H+I+J	L= K/0,87	M	N	O=L+M+N	P=O*13%	Q	R	S=P+Q-R
Enero	5 258.402						1 798.186			1 702	3 458.514	3 975.304			3 975.304	516.790		517.110	(321)
Febrero	4 681.826						2 292.195			1 871	2 387.761	2 744.552			2 744.552	356.792		359.721	(2.929)
Marzo	6 654.880						2 119.738			749.616	3 785.527	4 351.180			4 351.180	565.653		565.822	(169)
Abril	5 498.798						1 965.782			2 239	3 530.777	4 058.364			4 058.364	527.587		527.919	(32)
Mayo	7 896.748						2 746.625			2 305	5 147.818	5 917.032			5 917.032	769.214		770.365	(1.151)
Junio	14 737.443						1 120.421			7 085.995	6 531.027	7 506.927			7 506.927	975.501		976.113	(212)
Julio	6 718.604						2 673.684			6 972	4 037.949	4 641.321			4 641.321	603.372		605.177	(1.605)
Agosto	10 451.415						3 562.963			458.323	6 430.129	7 390.953			7 390.953	960.824		962.161	(1.337)
Septiembre	28 617.306						958.392			20 469.588	7 169.326	8 263.593			8 263.593	1 074.267		1 077.757	(3.490)
Octubre	8 918.300						3 382.560			458.357	5 077.383	5 836.072			5 836.072	759.689		764.255	(5.565)
Noviembre	7 921.742						3 908.736			458.493	3 554.514	4 085.648			4 085.648	531.134		534.022	(2.888)
Diciembre	30 604.789						2 919.337			3 073.444	24 612.008	28 289.665			28 289.665	3 677.656		3 679.400	(1.743)
<b>Sub totales</b>	<b>137.960.254</b>	-	-	-	-	-	<b>29.448.618</b>	-	-	<b>32.768.903</b>	<b>75.742.732</b>	<b>87.060.611</b>	-	-	<b>87.060.611</b>	<b>11.317.879</b>	-	<b>11.339.821</b>	<b>(21.941)</b>

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs
Ingresos por Inversiones VPP	23 698.725
Ingresos por Indemnización Seguros	8 831.536
Ingresos otras inversiones	2.633
Intereses Financieros	15.125
Ingresos por movimiento de inventario	220.884
<b>Total</b>	<b>32.768.903</b>

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

Conceptos	Bs
<b>Total</b>	

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Bs
Descuentos sobre compras 13%	(21.845)
Factura Fiscal N° 448 no registrado contablemente	(98)
<b>Total</b>	<b>(21.942)</b>

Nota: Las columnas E,F,M y N solamente son aplicables para empresas de servicios

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zufiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA DECLARADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de Valor	Incremento del crédito fiscal del periodo según mayores	Incremento del crédito fiscal Devoluciones Recibidas y Descuentos Otorgados según mayores	Crédito Fiscal comprometido en el periodo para devolución impositiva - CEDEIM	Restitución de Crédito Fiscal	Reversión (1)	Débito fiscal compensado en el periodo según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de crédito fiscal del periodo	Crédito Fiscal declarado del periodo según Form. 200 o 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D-E+F-G-H	J	K	L=C+D-J+K	M	N=L-M
Enero	-	-	368.322				-	368.322	(0)			368.322	368.642	(321)
Febrero	(0)	-	327.070				-	327.070	(0)			327.070	329.999	(2.929)
Marzo	(0)	-	345.677				98	345.578	(0)			345.677	345.747	(71)
Abril	(0)	-	468.172				-	468.172	(0)			468.172	468.504	(332)
Mayo	(0)	-	572.413				-	572.413	(0)			572.413	573.564	(1.151)
Junio	(0)	-	436.980				-	436.980	(0)			436.980	437.192	(212)
Julio	(0)	-	638.724				-	603.373	35.352			638.724	639.814	(1.090)
Agosto	35.352	-	782.233				-	817.585	(0)			782.233	784.285	(2.052)
Septiembre	(0)	-	1.209.219				1.039	1.074.267	133.914			1.209.219	1.211.674	(2.455)
Octubre	133.914	-	1.008.405				213	758.689	383.416			1.008.405	1.013.757	(5.352)
Noviembre	383.416	-	860.053				116	531.134	712.219			860.053	862.781	(2.728)
Diciembre	712.219	2.718	1.637.616				175	2.352.378	(0)			1.637.616	1.639.137	(1.521)
<b>Totales</b>	<b>1.264.900</b>	<b>2.718</b>	<b>8.654.884</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.641</b>	<b>8.655.961</b>	<b>1.264.900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.654.884</b>	<b>8.675.098</b>	<b>(20.214)</b>

(1) Detallar las conceptos de las reversiones

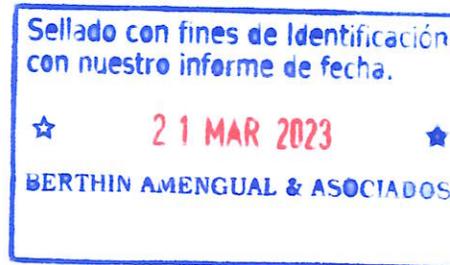
Conceptos	Importes Bs
Reversiones por errores en el SIAT	1.641
<b>Total</b>	<b>1.641</b>

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Reversiones por errores en el SIAT	1.641
13% Descuentos sobre compras s/g Form	(21.845)
Diferencia por redondeo	(10)
<b>Total</b>	<b>(20.214)</b>

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad

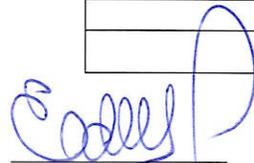


INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
DESCRIPCION	MOVIMIENTOS DEL MES												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
<b>Subtotal 1</b>													
Detalle de ingresos no gravadas por IVA (expresadas al 100%)	NO APLICABLE												
1													
2													
3													
4													
5													
6													
<b>Subtotal 2</b>													
<b>TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)</b>													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)													
<b>Diferencias (1)</b>													

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importe Bs

  
 Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General

  
 Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por IT	Ingresos Declarados según Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D=A-B+C	E	F=D-E
Enero	3.975.304			3.975.304	3.975.303	1
Febrero	2.744.552			2.744.552	2.744.552	0
Marzo	4.351.180			4.351.180	4.351.180	0
Abril	4.058.364			4.058.364	4.058.364	(0)
Mayo	5.917.032			5.917.032	5.917.032	0
Junio	7.506.927			7.506.927	7.506.927	0
Julio	4.641.321			4.641.321	4.641.321	(0)
Agosto	7.390.953			7.390.953	7.390.951	2
Septiembre	8.263.593			8.263.593	8.263.414	179
Octubre	5.836.072			5.836.072	5.836.072	0
Noviembre	4.085.648			4.085.648	4.085.648	(0)
Diciembre	28.289.665			28.289.665	28.290.415	(750)
<b>TOTALES</b>	<b>87.060.611</b>			<b>87.060.611</b>	<b>87.061.179</b>	<b>(568)</b>

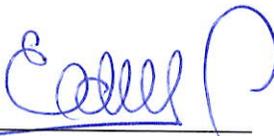
(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs.
<b>TOTAL</b>	

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
13% Descuentos sobre ventas s/g	179
Factura Fiscal N° 448 no registrado	(750)
Diferencia por redondeo	3
<b>TOTAL</b>	<b>(568)</b>

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad



**INFORMACION DE LA COMPENSACION DEL IT CON EL IUE  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT	Saldo final del anticipo
	A	Compensado	
		B	
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Subtotal 1			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Subtotal 2			
<b>TOTALES</b>			

SIN MOVIMIENTO

**Conciliación formulario con registros contables**

	Bs.
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12-Columna C)	
Menos: IUE registrado en gastos según los Estados Financieros de la gestión anterior	
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	
Saldo del anticipo del IUE por compensar	
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	
Diferencia (1)	-

**(1) Aclaración de diferencias**

Concepto	Bs
<b>Total</b>	-

  
 Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General



  
 Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad

INFORMACION RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
Detalle	Según Estados Financieros											Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Form. 608	Diferencia (3)
	Sueldos y Salarios	Bonos de Antigüedad	Horas extras	Otros pagos (1)	Total pagos al personal	Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo	Remuneraciones pendientes de pago del periodo analizado	"Conceptos no sujetos a RC-IVA" (2)	Total remuneración pagada en el periodo	Aportes Laborales a Seguridad Social	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Estados Financieros		
	A	B	C	D	E=(A+B+C+D)	F	G	H	I=E+F-G-H	J	K=L-J		
Enero	1.065.072			177.512	1.242.584		88.756	88.756	1.065.072	126.409	938.663	938.665	(2)
Febrero	1.131.270			188.545	1.319.816		94.273	94.273	1.131.270	134.899	996.372	996.375	(3)
Marzo	1.189.415			198.236	1.387.650		99.118	99.118	1.189.415	142.248	1.047.166	1.047.163	3
Abril	1.337.651			235.009	1.572.660		111.471	111.471	1.349.718	160.968	1.188.750	1.188.746	4
Mayo	1.179.767			196.628	1.376.395		98.314	98.314	1.179.767	142.929	1.036.838	1.036.837	1
Junio	1.251.830			208.963	1.460.793		104.319	104.319	1.252.155	149.621	1.102.534	1.102.534	(0)
Julio	1.288.904			214.817	1.503.721		107.409	107.409	1.288.904	154.282	1.134.622	1.134.622	(0)
Agosto	1.448.720			241.453	1.690.173		120.727	120.727	1.448.720	184.629	1.264.091	1.264.096	(5)
Septiembre	1.548.309			258.051	1.806.360		129.026	129.026	1.548.309	184.289	1.364.020	1.364.022	(2)
Octubre	1.713.903			285.651	1.999.554		142.825	142.825	1.713.903	202.748	1.511.156	1.511.160	(4)
Noviembre	1.681.908			280.318	1.962.226		140.159	140.159	1.681.908	198.049	1.483.859	1.483.864	(5)
Diciembre	1.829.021			115.369	1.944.390		-44.604	152.418	1.836.575	215.506	1.621.069	1.621.068	1
<b>Sub Totales</b>	<b>16.665.770</b>	-	-	<b>2.600.552</b>	<b>19.266.322</b>		<b>1.191.792</b>	<b>1.388.814</b>	<b>16.685.716</b>	<b>1.996.576</b>	<b>14.689.140</b>	<b>14.689.152</b>	<b>(12)</b>
Ajuste por Inflación													
<b>Total</b>	<b>16.665.770</b>	-	-	<b>2.600.552</b>	<b>19.266.322</b>		<b>1.191.792</b>	<b>1.388.814</b>	<b>16.685.716</b>	<b>1.996.576</b>	<b>14.689.140</b>	<b>14.689.152</b>	<b>(12)</b>

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros Pagos

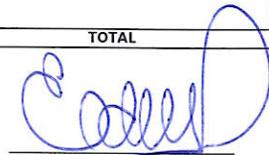
Conceptos	Importe Bs.
Gratificación	7.470
Vacación	12.476
Aguinaldo	1.388.814
Prima	1.191.792
<b>TOTAL</b>	<b>2.600.552</b>

(3) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia por redondeo	(12)
<b>TOTAL</b>	<b>(12)</b>

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importe Bs.
Aguinaldo	1.388.814
<b>TOTAL</b>	<b>1.388.814</b>

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad



INFORMACION SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACION DEL IUE  
(Expresado en Bolivianos)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según Estados Financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles
A	B	C	D	E	F
<b>INGRESOS</b>	<b>137.960.254</b>				
Ingresos por Venta y Servicios	96.604.639	96.604.639	-		
Otros Ingresos	41.355.615	17.654.257	23.701.358		
<b>GASTOS</b>	<b>110.017.514</b>				
Costo de Ventas y Servicios	28.759.239			28.755.716	3.523
Depreciación Activo Fijo	14.498.761			14.498.761	
Gastos Administrativos	29.319.658			29.291.466	28.193
Gastos Financieros	2.813.926			2.504.863	309.062
Gastos Generales	22.202.711			22.159.222	43.490
Impuesto a las Transacciones	2.611.818			2.611.818	
Otros Egresos	9.793.626			8.898.982	894.644
Diferencia Cambio	17.775			17.775	
<b>RESULTADO DE LA GESTION</b>	<b>27.942.740</b>	<b>114.258.896</b>	<b>23.701.358</b>	<b>108.738.603</b>	<b>1.278.911</b>
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES (1)	(23.701.358)		(1)		(2)
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES (2)	1.278.911				
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES (3)	(65.121.710)				
<b>RESULTADO TRIBUTARIO</b>	<b>(59.601.417)</b>				

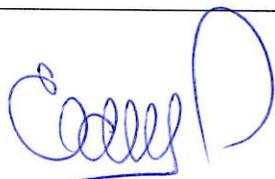
  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad

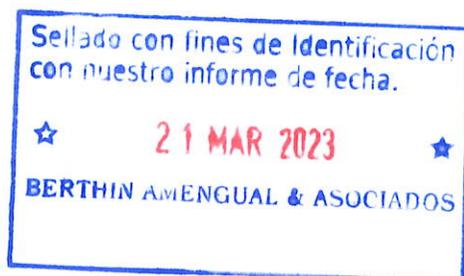


DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera Ingreso no imponible/Otra regularizaciones	Normativa que sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
<b>Descripción de los ingresos no imponibles</b>					
Otros ingresos	42101002	Inversiones en Subsidiarias			(23.698.725)
Otros ingresos	41402002	Ingresos Acciones de Entidades Extranjeras	Valuación de inversiones realizadas en otras empresas	Decreto Supremo N° 24051, Artículo 31	(2.633)
<b>Total 1 (No Imponibles)</b>					<b>(23.701.358)</b>
<b>Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible</b>					
Reclaculo del ajuste por UFV	N/A	N/A	Reclaculo del ajuste por UFV	Decreto Supremo N° 24051, Artículo 48	344.564
<b>Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)</b>					<b>344.564</b>
<b>Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible</b>					
Pérdida Tributaria Gestion 2019 Pérdida Tributaria Gestion 2020 Pérdida Tributaria Gestion 2021		Pérdida Tributaria 2019 Pérdida Tributaria 2020 Pérdida Tributaria 2021	Las pérdidas tributarias son computales hasta la tercera gestión posterior a la gestión que lo originó	Ley N° 843, Artículo 48 RND N° 101800000005	(13.035.903) (26.062.533) (26.367.838)
<b>Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)</b>					<b>(65.466.274)</b>
<b>TOTAL 2 (Subtotal 1 +Subtotal 2)</b>					<b>(65.121.710)</b>

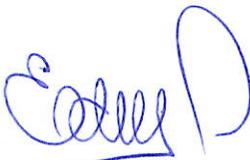
  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad



DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Gastos Administrativos	52104007	Alojamiento Gastos de Viaje	Gastos no vinculados con la actividad gravada	21.518
Gastos Generales	52109001	Agua	Gastos no vinculados con la actividad gravada	8.715
Gastos Generales	52112003	Gastos de representación	Gastos no vinculados con la actividad gravada	20.478
Gastos Generales	52112013	Transporte y peajes	Gastos no vinculados con la actividad gravada	1.405
Gastos Financieros	54101002	ITF	Impuesto Transacciones Financieras	309.025
Gastos Financieros	55101003	Comisiones Financieros	Gastos no vinculados con la actividad gravada	37
Otros Egresos	59101005	Gastos no Deducibles	Gastos no vinculados con la actividad gravada	24.547
Otros Egresos	59101006	Multas Tributarias	Multas Tributarias	322
Gastos Administrativos	52104010	Materiales de Trabajo y Seguridad	Gastos no vinculados con la actividad gravada	320
Costo de Ventas y Servicios	52102001	Combustible y Lubricantes	Gastos no vinculados con la actividad gravada	530
Costo de Ventas y Servicios	52102004	Alquiler de Equipos y Vehiculos	Gastos no vinculados con la actividad gravada	2.993
Gastos Administrativos	52104009	Alimentación	Gastos no vinculados con la actividad gravada	1.135
Gastos Administrativos	52104012	Capacitacion al Personal	Gastos no vinculados con la actividad gravada	5.220
Gastos Generales	52112006	Tramites	Gastos no vinculados con la actividad gravada	702
Gastos Generales	52112007	Mantenimiento Muebles y Equipos De Oficina	Gastos no vinculados con la actividad gravada	10.500
Gastos Generales	52112009	Gastos de Sistemas y Tecnologia	Gastos no vinculados con la actividad gravada	665
Gastos Generales	52112010	Mantenimiento de Inmuebles	Gastos no vinculados con la actividad gravada	200
Gastos Generales	52112011	Gastos Varios	Gastos no vinculados con la actividad gravada	825
Otros Egresos	54101003	Impuestos Municipales	Impuesto Municipal Gestion 2020	2.262
Otros Egresos	59101002	Bajas del Activo Fijo	Activo Fijo Siniestrado pendiente de contar con el Aviso	-
Otros Egresos	59101003	Gasto/Ingreso de Gestiones Anteriores	Administración Tributaria	-
Otros Egresos	59101007	Mermas Y Deterioros De Materiales	Gastos de gestiones anteriores	9.208
			Obsolescencia y desuso	858.305
<b>TOTAL</b>				<b>1.278.911</b>

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General

  
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad



INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
Meses	Importes según Estados Financieros					Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior exentos	SUBTOTAL	Remesas pendientes (2)	Remesas devengadas en períodos anteriores pagadas en el período (3)	Total - Importe remesado	Total - Importe remesado según Form 530	Diferencias (4)
	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total								
	A	B	C	D	E=A+B+C+D								
Enero		217.351	630.946		848.297	635.060		213.237	22.620	54.900	245.517	245.517	-
Febrero		189.970	41.877		231.847	202.287		29.560	22.620	-	6.940	6.939	1
Marzo		259.736	99.391		359.127	314.364		44.763	12.170	67.860	100.453	100.453	-
Abril		192.836	(48.024)		144.812	144.812		-	-	12.170	12.170	12.170	-
Mayo		171.725	25.308		197.033	196.221		812	-	-	812	811	1
Junio		133.471	212.975		346.446	346.446		-	-	-	-	-	-
Julio		133.070	(5.461)		127.609	121.982		5.627	4.375	-	1.252	1.252	-
Agosto		256.815	244.939		501.754	501.420		334	-	4.375	4.709	4.709	-
Septiembre		458.870	2.349.291		2.808.161	2.808.161		-	-	-	-	-	-
Octubre		672.282	1.233.275		1.905.557	1.846.894		58.663	58.663	-	-	-	-
Noviembre		961.335	(3.602.150)		(2.640.815)	(2.640.815)		-	-	-	-	-	-
Diciembre		6.614.587	(184.186)		6.430.401	6.413.001		17.400	17.400	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>10.262.048</b>	<b>998.181</b>	-	<b>11.260.229</b>	<b>10.889.833</b>	-	<b>370.396</b>	<b>137.848</b>	<b>139.305</b>	<b>371.853</b>	<b>371.851</b>	<b>2</b>

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs.
Proyectos en proceso	757.218
Gastos pagados por anticipado	89.579
Licencia De Software Anticipado	151.385
<b>TOTAL</b>	<b>998.181</b>

(3) Detalle de Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs.
GOWELL INTERNATIONAL	122.760
Fundacion Quimica	4.375
Membresia IRAM	12.170
<b>TOTAL</b>	<b>139.305</b>

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs.
Membresia IRAM	12.170
GOWELL INTERNATIONAL	62.640
Fundacion Quimica	4.375
TÜV RHEILAND ARGENTINA S.A Auditoria	58.663
<b>TOTAL</b>	<b>137.848</b>

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs.
Diferencia por redondeo	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

Sellado con fines de identificación con nuestro informe de fecha.

★ 21 MAR 2023 ★

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS



Javier Eduardo Alba Santistevan  
Gerente General



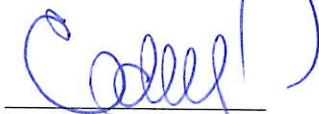
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
Gerente de Contabilidad

EMPRESA: "EQUIPO PETROLERO S.A."  
 GESTIÓN: 2022

**INFORMACION SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 RELACIONADAS CON IMPUESTOS  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

11001 Cuentas	11002 SalDOS segun Estados Financieros
<b>ACTIVO</b>	
Anticipo para el Impuesto a las transacciones	
Crédito Fiscal IVA	-
Crédito Fiscal por recuperar	86.444
Crédito Fiscal comprometido CEDEIM	
Otros(1)	
<b>Total</b>	<b>86.444</b>
<b>PASIVO</b>	
Débito Fiscal IVA	1.485.116
Impuesto a las transacciones por pagar	887.605
RC-IVA dependientes	5.763
RC-IVA retenido a terceros	
Retenciones del IT	10.379
Retenciones del IUE	38.381
Retenciones del IUE-BE por remesas al exterior	9.622
Retenciones del IUE-BE por actividades parcialmente realizadas	
Provisión para el IUE	
Provisión IUE-BE por remesas al exterior	
Provisión para el IPBIVA	
Otros (1)	
<b>Total</b>	<b>2.436.865</b>
<b>RESULTADOS</b>	
Impuesto a las transacciones	2.611.818
Impuesto a las transacciones financieras	309.025
Aportes Sociales (Patronales)	
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	
IPBIVA	253.640
Mantenimiento de valor del Crédito Fiscal IVA	
Crédito Fiscal no computable cargado a resultados	
Impuesto Sector Minero	1.028.080
Intereses y Multas	26.982
<b>Total</b>	<b>4.229.546</b>
<b>CONTINGENTES</b>	
Otros (1)	-
<b>Total</b>	-

(1) DETALLAR LAS CUENTAS Y LOS SALDOS



Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General



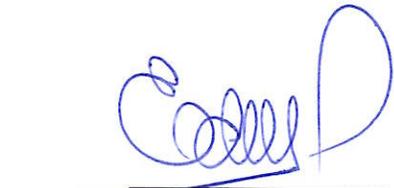
Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad



**INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario Inicial	Trasposos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones Realizadas	Ingresos Totales	Salidas por Ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salida de productos Importados	Salidas Totales	Inventario Final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
<b>Total</b>											

NO APLICABLE



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**Gerente General**



Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
**Gerente de Contabilidad**

Sellado con fines de identificación  
 con nuestro informe de fecha.

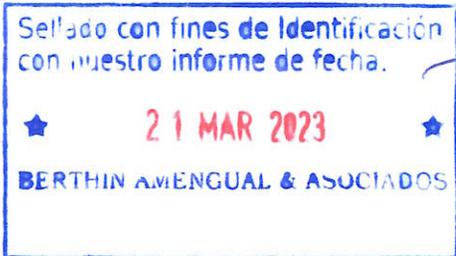
☆ 21 MAR 2023 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Cálculo	13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
		Ventas según estados financieros														
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
Producto 1																
Cantidad	(1)															
Precio de venta	(2)															
Venta total	(3=1*2)															
IVA	(4)															
Venta neta total	(5=3-4)															
Tasa aplicada	(6)															
Impuesto Bs	(7=1*6)															
Impuesto declarado	(8)															
Diferencia	(9=7-8)															
Producto 2																
Cantidad	(1)															
Precio de venta	(2)															
Venta total	(3=1*2)															
IVA	(4)															
Venta neta total	(5=3-4)															
Tasa aplicada	(6)															
Impuesto Bs	(7=1*6)															
Impuesto declarado	(8)															
Diferencia	(9=7-8)															
Producto 3																
Cantidad	(1)															
Precio de venta	(2)															
Venta total	(3=1*2)															
IVA	(4)															
Venta neta total	(5=3-4)															
Tasa aplicada	(6)															
Impuesto Bs	(7=1*6)															
Impuesto declarado	(8)															
Diferencia	(9=7-8)															
Producto 4																
Cantidad	(1)															
Precio de venta	(2)															
Venta total	(3=1*2)															
IVA	(4)															
Venta neta total	(5=3-4)															
Tasa aplicada	(6)															
Impuesto Bs	(7=1*6)															
Impuesto declarado	(8)															
Diferencia	(9=7-8)															
Total ventas netas	(sum 5)															

NO APLICABLE



*Javier Eduardo Alba Santistevan*  
 Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General

*Teresa Bertha Zuñiga de Schweid*  
 Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Cálculo	Ingresos por ventas, netos de IVA												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(sum 5)													

NO APLICABLE

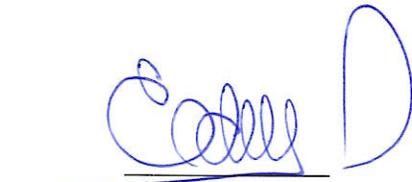


*Javier Eduardo Alba Santistevan*  
 Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General

*Teresa Bertha Zuñiga de Schweid*  
 Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Mes	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2.5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E = A+B+C+D	F = E*2,5%	G	H = F-G
Enero	<h1>SIN MOVIMIENTO</h1>							
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Totales								

  
 Javier Eduardo Alba Santistevan  
 Gerente General

  
 Teresa Bertha Zuñiga de Schweid  
 Gerente de Contabilidad

Sellado con fines de identificación  
 con nuestro informe de fecha.  
 ★ 21 MAR 2023 ★  
 BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

## ANEXO II

# ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

***EQUIPO PETROLERO  
EQUIPETROL S.A.***

*Informe del Auditor Interno y Estados Financieros por  
el periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de  
junio de 2023 y diciembre 2022.*

## **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.**

AUDITORIA INTERNA  
AL 30 DE JUNIO DE 2023  
CONTENIDO

---

Pág.

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> .....	1-2
---	-----

### **ESTADOS FINANCIEROS**

BALANCE GENERAL .....	3-4
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS.....	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO.....	6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	7

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Constitución y objeto de la sociedad.....	8
2. Bases de presentación .....	8-9
3. Principios y prácticas contables .....	9-11
4. Detalle de los principales rubros .....	11-16
a) Disponible .....	11
b) Inversiones .....	11
c) Cuentas por cobrar .....	12
d) Inventario .....	13
e) Gastos pagados por anticipado.....	13
f) Inversiones en empresas relacionadas .....	13
g) Activo fijo (neto de depreciación) .....	14
h) Deudas Comerciales corto plazo.....	14
i) Deudas bancarias y financieras corto plazo .....	14
j) Deuda por emisión de valores.....	15
k) Deuda con empresas relacionadas .....	15
l) Otras cuentas por pagar.....	15
m) Ingresos percibidos por adelantado.....	16
n) Capital Pagado .....	16
o) Gastos administrativos .....	16
p) Gastos de comercialización.....	17
5. Precios de transferencia.....	17
6. Hechos Posteriores.....	17

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Señor:

Javier Eduardo Alba Santistevan

**GERENTE GENERAL**

**EQUIPO PETROLERO – EQUIPETROL S.A.**

Santa Cruz de la Sierra.-

### **INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna y reglamentos internos de la Sociedad hemos examinado la confiabilidad de los registros, Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros de la Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio de 2023.

Estos estados financieros son de plena responsabilidad de la Sociedad, nuestra responsabilidad es expresar simplemente una opinión sobre los mismos basados en nuestros análisis.

### **OBJETIVO**

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una opinión sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por la Gerencia en la elaboración de los estados financieros y la confiabilidad de sus registros.

### **OBJETO**

Nuestro trabajo se efectuó sobre:

- Los estados financieros de la Sociedad.
- Mayores contables surgidos del sistema de gestión.
- Estados de cuenta
- Actas de directorio
- Contratos de préstamos financieros
- Facturación emitida
- Órdenes de compra

### **ALCANCE**

El presente trabajo de auditoría se realizó conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna cuyo alcance abarcó la evaluación de la documentación procesada durante el 1° de enero y 30 de junio de 2023.

## **METODOLOGÍA**

Para efectuar la revisión y evaluación de los estados financieros de la Sociedad, nuestro trabajo abarcó:

- Actualización de los procedimientos y normas establecidas por la Compañía.
- Consultas realizadas al personal de la Gerencia.
- Verificación documental de la información adjunta como respaldo a los registros contables.
- Verificación documental de la información contenida en las Órdenes de Pago (Documentos de Medición, Orden de Servicios, Hojas de Entradas, respaldo sobre autorizaciones, y otros documentos).
- Verificación de controles internos.
- Seguimiento a los controles internos emitidos por auditoría externa
- Pruebas sustantivas sobre importes cancelados.
- Pruebas analíticas

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de nuestro examen, los registros, Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de efectivo y notas a los estados financieros presentan información confiable de **EQUIPO PETROLERO – EQUIPETROL S.A.** al 30 de junio de 2023 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Al mismo tiempo informamos, que las observaciones emitidas por Auditoría Externa, están siendo subsanadas paulatinamente.

Nuestro examen ha sido realizado en el ejercicio de auditores internos de la Sociedad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de **EQUIPO PETROLERO – EQUIPETROL S.A.**



Lic. A. Rosy Ufriona Baldelomar  
**AUDITOR INTERNO**  
**MAT. CAUB - 16119**  
**MAT. CDA. SC- 3347**

Santa Cruz de la Sierra, 04 de agosto de 2023

## ESTADOS FINANCIEROS

## EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

### BALANCE GENERAL

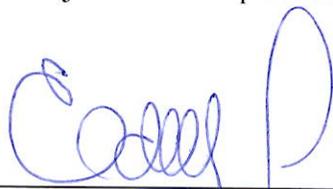
AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y DICIEMBRE 2022

(Expresado en bolivianos)

	<b>Nota</b>	<b>30-jun.-23</b> <b>Bs</b>	<b>31-dic.-22</b> <b>Bs</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	4.a	9.827.721	5.648.793
Inversiones de corto plazo	4.b	14.614.678	16.702.678
Cuentas por cobrar a corto plazo	4.c	38.963.820	32.998.013
Inventarios	4.d	41.496.711	38.152.944
Gastos pagados por adelantado	4.e	724.329	836.926
Total activo corriente		<u>105.627.259</u>	<u>94.339.354</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones de largo plazo	4.b	725.170	725.170
Inversiones en empresas relacionadas	4.f	101.649.681	116.204.682
Cuentas por cobrar de largo plazo	4.c	174.000	696.000
Activo fijo (neto de depreciación)	4.g	58.709.995	62.327.855
Total activo no corriente		<u>161.258.846</u>	<u>179.953.707</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>266.886.105</u></u>	<u><u>274.293.061</u></u>

	Nota	30-jun.-23 Bs	31-dic.-22 Bs
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales a corto plazo	4.h	18.520.695	22.003.928
Deudas bancarias y financieras a corto plazo	4.i	11.184.258	-
Deuda por emision de Valores corto plazo	4.j	-	19.603.258
Deuda por pagar con Emp. Rel. Corto plazo	4.k	19.443.925	11.352.068
Otras cuentas por pagar corto plazo	4.l	17.426.262	18.354.552
Ingresos percibidos por adelantado CP	4.m	2.289.356	5.036.583
Total pasivo corriente		<u>68.864.496</u>	<u>76.350.389</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deuda por emision de Valores largo plazo	4.j	-	-
Otras cuentas por pagar largo plazo	4.l	10.174.828	11.369.205
Total pasivo no corriente		<u>10.174.828</u>	<u>11.369.205</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>79.039.324</u>	<u>87.719.594</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	4.n	89.000.000	89.000.000
Ajuste de capital		55.496.595	55.496.595
Reservas		8.641.031	7.243.894
Ajuste de reservas patrimoniales		5.328.968	5.328.968
Resultados acumulados		28.106.875	1.561.273
Resultado de la Gestión		1.273.312	27.942.737
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<u>187.846.781</u>	<u>186.573.467</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u>266.886.105</u>	<u>274.293.061</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
GERENTE GENERAL



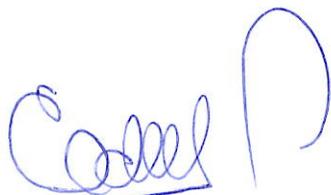
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid  
GERENTE DE CONTABILIDAD

## EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2023 Y DICIEMBRE 2022  
(Expresado en bolivianos)

	<b>Nota</b>	<b>30-jun.-23</b> <b>Bs</b>	<b>31-dic.-22</b> <b>Bs</b>
Ingresos por ventas y servicios		68.764.025	100.301.096
Costo por ventas y servicios		<u>(17.311.926)</u>	<u>(28.367.594)</u>
Utilidad bruta		51.452.099	71.933.502
<b>(-) GASTO OPERATIVOS</b>			
Gastos administrativos	4.o	(35.301.929)	(51.773.334)
Gastos de comercialización	4.p	<u>(11.812.364)</u>	<u>(19.228.550)</u>
Resultado en operaciones		<u>4.337.806</u>	<u>931.618</u>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>			
Otros ingresos		1.925.081	1.045.602
Otros egresos		(16.248.397)	(8.588.947)
Mantenimiento de valor		(18.179)	(17.881)
Ingresos extraordinarios		11.995.333	36.613.555
Gastos financieros		<u>(718.332)</u>	<u>(2.041.210)</u>
Resultado antes de impuesto		<u>1.273.312</u>	<u>27.942.737</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>1.273.312</u>	<u>27.942.737</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**GERENTE GENERAL**



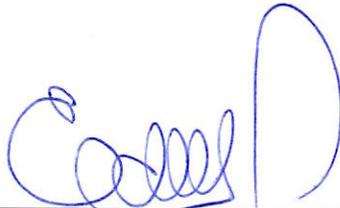
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid  
**GERENTE DE CONTABILIDAD**

## EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2023 Y DICIEMBRE 2022  
(Expresado en bolivianos)

	Capital Pagado Bs.	Ajuste de capital Bs.	Reserva legal Bs.	Ajuste de reservas patrimoniales Bs.	Resultados acumulados Bs.	Patrimonio neto Bs.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	89.000.000	55.496.595	7.243.894	5.328.968	29.504.012	186.573.469
Reserva legal			1.397.137		(1.397.137)	-
Resultado del período					1.273.312	1.273.312
Saldos al 30 de junio de 2023	89.000.000	55.496.595	8.641.031	5.328.968	29.380.187	187.846.781

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**GERENTE GENERAL**



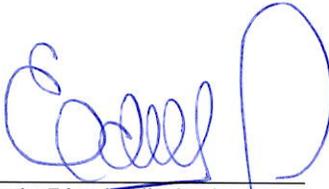
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid  
**GERENTE DE CONTABILIDAD**

**EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2023 Y DICIEMBRE 2022  
(Expresado en bolivianos)

	<u>30-jun.-23</u> Bs	<u>31-dic.-22</u> Bs
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del período	1.273.312	27.942.737
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con los flujos de fondos generados por (aplicados a) las operaciones:		
Depreciación de activo fijo	7.300.596	14.498.761
Prevision para indemnizacion	882.819	1.442.866
	<u>9.456.727</u>	<u>43.884.364</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(5.965.807)	(9.537.211)
Anticipo de proveedores	-	3.633
Inventarios	(3.343.767)	(11.039.212)
Gastos pagados por adelantado	112.597	269.923
Cuentas por cobrar de largo plazo	522.000	672.057
Deudas comerciales a corto plazo	(3.483.233)	15.494.858
Otras cuentas por pagar corto plazo	(928.290)	3.851.701
Ingresos percibidos por adelantado CP	(2.747.227)	5.036.582
Otras cuentas por pagar largo plazo	(2.077.194)	(6.239.467)
Efectivo neto generado por actividades operativas	<u>(8.454.194)</u>	<u>42.397.228</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Activos fijos	(3.682.736)	(13.285.047)
Inversiones en empresas relacionadas	14.555.001	(13.771.000)
Inversiones Financieras	2.088.000	(16.702.678)
Efectivo neto (aplicado en) las actividades de inversión	<u>12.960.265</u>	<u>(43.758.725)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Deudas bancarias y financieras a corto plazo	11.184.258	-
Deudas por emision de Valores a corto plazo	(19.603.258)	(1.439.606)
Deudas por pagar a empresas relacionadas	8.091.857	11.352.068
Deudas por emision de Valores a largo plazo	-	(18.931.200)
Distribucion de utilidades	-	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(327.143)</u>	<u>(9.018.738)</u>
<b>INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	4.178.928	(10.380.235)
<b>EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	5.648.793	16.029.028
<b>EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<u>9.827.721</u>	<u>5.648.793</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Javier Eduardo Alba Santistevan  
GERENTE GENERAL

  
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid  
GERENTE DE CONTABILIDAD

## **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETRO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023  
(Cifras expresadas en bolivianos)

---

### **1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad fue constituida mediante instrumento público N° 86/71 del 9 de agosto de 1958, teniendo como domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. Mediante Resolución Administrativa N°07801/98 del 12 de noviembre de 1998 del Registro General de Comercio y Sociedades por Acciones, la empresa se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

El objeto de la Sociedad es la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria petrolera y de hidrocarburos, servicios de explotación petrolera, construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías y toda actividad relacionada con la industria petrolera y dedicarse a realizar toda clase de inversiones y participación en otra clase de sociedades.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

#### **a. Normas de contabilidad aplicadas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

#### **b. Ejercicio económico**

De acuerdo con al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

#### **c. Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

Los rubros no monetarios de los estados financieros fueron ajustados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, considerando como base la cotización de la unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir del 11 de diciembre del 2020 se suspendió la reexpresión de cuentas no monetarias por inflación dispuesta por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su Resolución 03/2020 del 8 de diciembre de 2020.

**d. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

**3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**a. Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de junio 2023 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

**b. Efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar y por pagar, otros activos corrientes**

Los saldos en moneda nacional se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación.

Los saldos en moneda extranjera se valoraron a su valor convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**c. Inventarios**

Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición actualizándose en la gestión 2020 hasta el 10 de diciembre, en función a las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de - 2007, el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las Resoluciones Normativas

del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 18 de enero de 2008 respectivamente emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

La contrapartida del mayor valor por actualización de inventarios se abona a resultados en la cuenta " Mantenimiento de valor".

**d. Activo fijo**

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.c.

Los activos fijos, adquiridos a partir del 1° de enero de 2023, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que no fueron actualizados en función a las UFV,

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada por el método de la línea recta, en función a la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos o retirados, se descarga de las respectivas cuentas y la ganancia o pérdida resultante, se atribuye a los resultados del ejercicio en que se incurren.

**e. Inversiones**

Los estados financieros individuales de Equipo Petrolero S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

**f. Previsión para beneficios sociales**

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

**g. Patrimonio neto**

La Sociedad ha actualizado su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre del 2020. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social” se registra en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”; la actualización del “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva legal” se registran en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales; y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” queda expuesto bajo esa denominación.

#### **h. Ingresos y gastos**

Se contabilizaron a través del método del devengado; se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

#### **i. Impuesto sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad imponible para fines tributarios, en cumplimiento al Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, el registro fue realizado afectando los resultados de cada ejercicio. El tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones.

### **4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

La composición de los rubros más importantes al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

#### **a. Disponible**

	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
	<b>Bs.</b>	<b>Bs.</b>
Fondo fijo	26.500	26.500
Bancos MN	126.640	4.395.107
Bancos ME	9.674.581	1.227.186
Totales...	<u>9.827.721</u>	<u>5.648.793</u>

#### **b. Inversiones**

	Corto plazo	
	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
Otras Inversiones financieras ME	2.782.678	2.782.678
Depositos a plazo fijo ME	11.832.000	13.920.000
Total	<u>14.614.678</u>	<u>16.702.678</u>

	Largo plazo	
	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
Inversiones en empresas de servicios ME	491.314	491.314
Otras inversiones	233.856	233.856
Total	<u>725.170</u>	<u>725.170</u>

**c. Cuentas por cobrar**

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	30-jun.-23 Bs.	31-dic.-22 Bs.	30-jun.-23 Bs.	31-dic.-22 Bs.
YPFB Andina S.A.	2.958.181	3.676.230	-	-
Marbar SRL	5.975.856	-	-	-
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS	1.138.383	2.672.633		
Repsol E&P Bolivia S.A.		838.571	-	-
Schlumberger Surenco S.A.		84.513	-	-
Transporte de Hidrocarburos del Oriente-THOR S.A.		53.592	-	-
Micromoles SRL	6.918.425	-	-	-
Refineria Oro Negro S.A.	66.971	57.677	-	-
Petrobras Bolivia	-	-	-	-
Matpetrol S.A.	11.404.797	3.949.468	-	-
EXIROS B. V. SUC. URUGUAY	3.044.304	7.335.457		
YPFB CHACO S.A.		3.069.334		
SHELL BOLIVIA CORPORATION SUCURSAL BOLIVIA		436.445		
Otros ME	2.839.010	4.508.199	-	-
Subtotal cuentas por cobrar comerciales	34.345.927	26.682.119	-	-
Cuentas por cobrar personales MN	113.936	46.334	-	-
Impuestos diferidos MN	89.555	86.445	-	-
Intereses y comisiones diferidos MN	-	-	-	-
Depósitos en garantía MN	296.354	80.415	174.000	696.000
Impuestos por cobrar	-	2.048.425	-	-
Dividendos por cobrar MN	3.213.613	3.213.613	-	-
Subtotal otras cuentas por cobrar MN	3.713.458	5.475.232	174.000	696.000
Intereses y comisiones diferidos ME	393.460	627.254	-	-
Otras cuentas por cobrar ME	502.753	184.124	-	-
Subtotal otras cuentas por cobrar ME	896.213	811.378	-	-
Subtotal otras cuentas por cobrar	4.609.671	6.286.610	174.000	696.000
Thor S.A.	-	-	-	-
Refineria Oro Negro S.A.	207	29.284	-	-
Ecowat	6.000			
Matpetrol	2.015			
Subtotal otras cuentas por cobrar Emp. Rel.	8.222	29.284	-	-
<b>TOTAL CUENTA POR COBRAR</b>	<b>38.963.820</b>	<b>32.998.013</b>	<b>174.000</b>	<b>696.000</b>

**d. Inventarios**

	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
	<b>Bs.</b>	<b>Bs.</b>
Materias primas MN	2.774.383	4.572.883
Activos fijos en proceso	1.943.831	2.164.653
Proyectos en proceso	1.383.191	757.218
Productos terminados	1.076.306	1.871.696
Materiales y suministros ME	18.476.677	17.146.209
Mercadería en tránsito ME	15.842.323	11.640.285
Totales	41.496.711	38.152.944

**e. Gatos pagados por anticipado**

	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
	<b>Bs.</b>	<b>Bs.</b>
Servicios ME	278.196	89.579
Seguros ME	149.724	595.963
Otros ME	296.409	151.384
Totales	724.329	836.926

**f. Inversiones en empresas relacionadas**

	<b>% de participacion</b>		<b>Monto de la inversión</b>	
	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
Matpetrol S.A.	99,8891%	99,8891%	33.493.438	45.205.685
Refinería Oro Negro	96,9833%	96,9833%	58.030.514	62.296.359
San Onofre Ltda.	97,4790%	97,4790%	7.138.186	6.186.569
Catering 24 x 7 & Masivos Ltda.	99,6270%	99,6270%	2.955.952	2.474.069
Ecowatt S.A. MN	70%	70%	31.591	42.000
Total			101.649.681	116.204.682

Al 30 de junio del 2023 la sociedad no presenta Estados Financieros consolidados.

No se esperan variaciones significativas en cuanto a la presentación del patrimonio neto de la sociedad ya que el efecto de la participación en las sociedades controladas se expresa en sus inversiones, estas están valuadas a su valor patrimonial proporcional, al 30 de junio de 2023.

**g. Activo fijo (neto de depreciación)**

	Valor de origen	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Terreno	21.471.570	-	21.471.570
Inmuebles	2.826.277	(1.237.527)	1.588.750
Equipos y maquinaria	140.645.277	(118.102.760)	22.542.517
Muebles y enseres	902.692	(866.345)	36.347
Equipos de computación	5.788.732	(4.897.410)	891.322
Vehículos	23.859.815	(20.250.434)	3.609.381
Herramientas	53.490.855	(47.803.452)	5.687.403
Tinglados y cobertizos de metal	4.873.149	(2.635.458)	2.237.691
Equipos e instalaciones	793.863	(148.849)	645.014
<b>Totales ...</b>	<b>254.652.230</b>	<b>(195.942.235)</b>	<b>58.709.995</b>

Al 31 de diciembre de 2022

	Valor de origen	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Terreno	21.471.570	-	21.471.570
Inmuebles	2.826.277	(1.202.281)	1.623.996
Equipos y maquinaria	138.317.128	(113.804.366)	24.512.762
Muebles y enseres	902.692	(856.454)	46.238
Equipos de computación	5.650.970	(4.637.841)	1.013.129
Vehículos	23.804.429	(19.869.459)	3.934.970
Herramientas	52.770.616	(46.246.524)	6.524.092
Tinglados y cobertizos de metal	4.873.149	(2.366.681)	2.506.468
Equipos e instalaciones	793.863	(99.233)	694.630
<b>Totales ...</b>	<b>251.410.694</b>	<b>(189.082.839)</b>	<b>62.327.855</b>

**h. Deudas comerciales corto plazo**

	<b>30-jun.-23</b> <b>Bs.</b>	<b>31-dic.-22</b> <b>Bs.</b>
Proveedores del exterior	10.506.106	10.390.485
Proveedores locales	7.722.553	11.120.052
Otros MN	292.036	493.391
<b>Totales ...</b>	<b>18.520.695</b>	<b>22.003.928</b>

**i. Deudas bancarias y financieras corto plazo**

	<b>30-jun.-23</b> <b>Bs.</b>	<b>31-dic.-22</b> <b>Bs.</b>
Prestamo Banco Bisa MN*	10.700.000	-
Intereses por pagar	484.258	-
<b>Totales ...</b>	<b>11.184.258</b>	<b>-</b>

\* Prestamo bajo línea de capital operativo

**j. Deuda por emisión de valores**

	Corto plazo		Largo plazo	
	30-jun.-23	31-dic.-22	30-jun.-23	31-dic.-22
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Emision 2 serie única MN	-	18.931.200	-	-
Rendimientos emision 2 serie única MN	-	672.058	-	-
<b>Total</b>	-	19.603.258	-	-

El 21 de enero del 2015 mediante junta General Extraordinaria de Accionistas de Equipetrol S.A. aprobó el programa de emisión de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el Código de comercio y en la ley de mercado de valores.

Serie	Clave de pizarra	Monto de la serie	Cantidad de valores	Valor Nominal de cada bono	Tasa de interes	Plazo	Fecha de vencimiento
Única	NZU-15	Bs55.680.000	5568	Bs10.000	7,10%	2080 dias	18/06/2023

**k. Deuda con empresas relacionadas**

	30-jun.-23	31-dic.-22
	Bs.	Bs.
Matpetrol S.A.	13.363.200	8.352.000
Refirenía Oro Negro S.A.	6.080.725	3.000.068
<b>Total</b>	19.443.925	11.352.068

**l. Otras cuentas por pagar**

	Corto plazo		Largo plazo	
	30-jun.-23	31-dic.-22	30-jun.-23	31-dic.-22
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Obligaciones sociales MN	496.120	523.195	3.026.014	2.631.192
Obligaciones fiscales MN	2.039.118	2.436.848	-	-
Obligaciones con el personal MN	3.133.152	3.105.549	-	-
<b>Total aportes y retenciones MN</b>	5.668.390	6.065.592	3.026.014	2.631.192
Dividendos por pagar	11.264.765	11.807.017	7.148.814	8.738.013
Provisiones MN	493.107	481.943	-	-
<b>Total otras cuentas por pagar MN</b>	11.757.872	12.288.960	7.148.814	8.738.013
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	17.426.262	18.354.552	10.174.828	11.369.205

**m. Ingresos percibidos por adelantado**

	Corto plazo		Largo plazo	
	30-jun.-23	31-dic.-22	30-jun.-23	31-dic.-22
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Otros MN	2.289.356	5.036.583	-	-
<b>Total ingresos percibidos por adelantado</b>	<b>2.289.356</b>	<b>5.036.583</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**n. Capital pagado**

La composición accionaria de la Sociedad al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

Accionista	No. Acciones	Valor de la acción	Importe Bs.	% participación
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	302.600	100	30.260.000	34%
Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	100	10.235.000	11,50%
Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	100	3.560.000	4%
Gonzalo Dorado Terceros	34.116	100	3.411.600	3,83%
Alejandra Dorado Terceros	68.234	100	6.823.400	7,67%
Teresiña Bernarda Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	100	11.570.000	13%
Diego Emilio Paz Solda Urriolagoitia	115.700	100	11.570.000	13%
Daniel Joaquin Paz Soldan Urriolagoitia	115.700	100	11.570.000	13%
<b>Totales</b>	<b>890.000</b>		<b>89.000.000</b>	<b>100%</b>

**o. Gastos administrativos**

	30-jun.-23	31-dic.-22
	Bs.	Bs.
Personal MN	18.494.028	28.516.715
Depreciación	7.300.596	14.498.761
Comisiones y gastos bancarios	424.553	508.494
Servicios basicos MN	152.912	265.370
Gastos varios ME	8.138.488	6.688.698
Seguros ME	515.328	845.998
Comunicaciones ME	276.024	449.298
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>35.301.929</b>	<b>51.773.334</b>

**p. Gastos de comercialización**

	<b>30-jun.-23</b>	<b>31-dic.-22</b>
	<b>Bs.</b>	<b>Bs.</b>
Transporte MN	20.640	244.037
Impuestos MN	2.861.447	4.429.388
Transporte ME	8.930.277	14.555.125
<b>Total Gastos de comercialización</b>	<b>11.812.364</b>	<b>19.228.550</b>

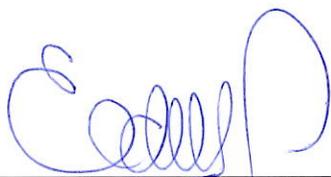
**5. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Con la promulgación de la Ley Nro 549 (Precios de transferencia en operaciones entre partes vinculadas) de 23 de julio de 2014, el decreto Supremo Nro 2227 de 31 de diciembre de 2014, y la Resolución normativa de directorio Nro 10-0008-15 de 30 de abril de 2015, se establece el régimen de precios de transferencia aplicable a las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre empresas vinculadas, a los efectos de la determinación del impuestos sobre las utilidades de las empresas debiendo la sociedad presentar información de sus operaciones con empresas vinculadas en función a lo establecido en la mencionada normativa de directorio.

Al 30 de junio de 2023 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros no se ha concluido con el estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2022.

**6. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Javier Eduardo Alba Santistevan  
**GERENTE GENERAL**



Teresa Bertha Zúñiga de Schweid  
**GERENTE DE CONTABILIDAD**